



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
TESIS DE GRADO PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:  
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**PROYECTO:**

"PLAN DE NEGOCIOS PARA EL SERVICIO AUTOMATIZADO DE  
PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE UN APLICATIVO DIGITAL  
DIRIGIDO A MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES  
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"

**AUTORES:**

ING. SERGIO DAVID CHÁVEZ CASQUETE

ING. MARÍA ELENA GUERRERO TAPIA

**DIRECTOR:**

MBA. ALEXIS ROSSI TRIGOSO

GUAYAQUIL – ECUADOR

2022

## RECONOCIMIENTOS

A **ESPAE**, la primera escuela de negocios del país, y a todo el grupo de docentes que me brindaron sus conocimientos en cada una de las materias que fueron parte de mi formación en la MAE 37.

Al tutor de tesis, **MBA. Alexis Rossi**, por compartir sus conocimientos y experiencias en cada reunión colaborativa, los cuales me permitieron mejorar en cada fase del proyecto de tesis. Gracias por su apoyo y su constante dedicación que me permitió aterrizar una sencilla idea de negocio de un servicio tributario que surgió en el Bootcamp y buscar su viabilidad para contribuir positivamente en el mejoramiento de la cultura tributaria de la sociedad en Ecuador.

Al grupo de estudio **Baldwin**, conformado por Sergio Chávez, Karina Tapia y Antonella Villavicencio. Gracias chicos por sus ganas de trabajar y por procurar siempre poner lo mejor de ustedes en cada proyecto académico. A pesar de las dificultades, siempre supimos cómo salir adelante y sacar provecho de la situación.

**María Elena Guerrero Tapia**

A **ESPAE Business School**, al cuerpo de docentes cuya enseñanza a través de cada materia que fue impartida se encontró por encima del nivel de mis expectativas, abriendo la mentalidad de cada uno de nosotros quienes pertenecemos a la MAE 37.

Al **MBA. Alexis Rossi**, cuya experiencia y alto conocimiento en cada reunión fue una gran herramienta durante la realización de este proyecto.

Al grupo de **compañeros** de la MAE 37 quienes, con su participación constante dentro de la clase y experiencias de vida, permitieron complementar los conocimientos adquiridos en clases en especial a María Guerrero, Erwin Parrales, Karina Tapia, Carlos Marín, Antonella Villavicencio, Fabián Erazo, y Chrystel Macías.

**Sergio David Chávez Casquete**

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por guiarme en cada paso de mi vida y de mi carrera profesional. Él ha sido mi fortaleza en los momentos difíciles y me ha brindado la salud para poder continuar y ser mejor cada día.

A mis padres, Humberto Guerrero y Gloria Tapia, por apoyarme en mis decisiones y encaminarme a elegir siempre el camino correcto que, aunque sea siempre el más difícil, es el que trae recompensas duraderas.

A mis hermanas, Mery, Yadira y María Elisa Guerrero, por ser el espejo en el que siempre me he reflejado para lograr todo lo que me he propuesto. Gracias por sus consejos y su ejemplo de una vida dedicada a Dios, a la familia y al trabajo.

A mis sobrinos, Allan, Ariana, Matías y Sofía, por alegrarme con sus vivencias y por el cariño que me demuestran. Son muy especiales en mi vida.

A mi compañero de tesis, Sergio Chávez, por compartir sus conocimientos y por su dedicación en cada parte de este proyecto.

**María Elena Guerrero Tapia**

Agradezco a mi Dios mi pilar principal en todo, solo puedo decir que el me dio la fuerza para sobreponerme a todo y mejorar cada día tanto en el aspecto humano como en el profesional.

A mis otros dos pilares a Mónica Casquete mi madre y a Magno Chávez mi abuelo. Mis mayores consejeros quienes con su ejemplo de vida y sus experiencias me han permitido direccionarme por el buen camino.

A mis padres José Miguel Chávez y Carmen Casquete y a mi tía Sara Casquete, tres personas indispensables cuyo ejemplo y amonestación me han permitido manejar mi vida personal y profesional de una manera equilibrada.

A Jenny Arias y a Carmen Andrade dos personas que cuidan mis pasos desde el cielo y;

A mi compañera de tesis, María Guerrero cuyo compromiso ha sido más que notorio con sus conocimientos y experiencias para la realización de este proyecto.

**Sergio David Chávez Casquete**

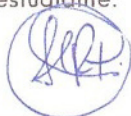
**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**ACTA DE GRADUACIÓN No. ESPAE-POST-1077**

APELLIDOS Y NOMBRES	CHÁVEZ CASQUETE SERGIO DAVID
IDENTIFICACIÓN	0951272269
PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestría en Administración de Empresas
NIVEL DE FORMACIÓN	Maestría Profesional
CÓDIGO CES	750413C-P-01
TÍTULO A OTORGAR	Magíster en Administración de Empresas
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	"PLAN DE NEGOCIOS PARA EL SERVICIO AUTOMATIZADO DE PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE UN APLICATIVO DIGITAL DIRIGIDO A MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"
FECHA DEL ACTA DE GRADO	2022-04-05
MODALIDAD ESTUDIOS	PRESENCIAL
LUGAR DONDE REALIZÓ SUS ESTUDIOS	GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Abril del año dos mil veintidos a las 13:08 horas, con sujeción a lo contemplado en el Reglamento de Graduación de la ESPOL, se reúne el Tribunal de Sustentación conformado por: ROSSI TRIGOSO ALEXIS FEDERICO, Director del trabajo de Titulación, ROMÁN BARREZUETA PEDRO DANIEL, Vocal y ARMIJOS DE LA CRUZ BENIGNO ALFREDO, Vocal; para calificar la presentación del trabajo final de graduación "PLAN DE NEGOCIOS PARA EL SERVICIO AUTOMATIZADO DE PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE UN APLICATIVO DIGITAL DIRIGIDO A MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", presentado por el estudiante CHÁVEZ CASQUETE SERGIO DAVID.

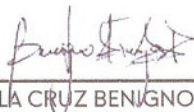
Para dejar constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los señores miembros del Tribunal de Sustentación y el estudiante.



ROSSI TRIGOSO ALEXIS FEDERICO  
DIRECTOR



ROMÁN BARREZUETA PEDRO DANIEL  
EVALUADOR / PRIMER VOCAL



ARMIJOS DE LA CRUZ BENIGNO ALFREDO  
EVALUADOR / SEGUNDO VOCAL



CHÁVEZ CASQUETE SERGIO DAVID  
ESTUDIANTE

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**ACTA DE GRADUACIÓN No. ESPAE-POST-1078**

APELLIDOS Y NOMBRES	GUERRERO TAPIA MARÍA ELENA
IDENTIFICACIÓN	0931469217
PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestría en Administración de Empresas
NIVEL DE FORMACIÓN	Maestría Profesional
CÓDIGO CES	750413C-P-01
TÍTULO A OTORGAR	Magíster en Administración de Empresas
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	"PLAN DE NEGOCIOS PARA EL SERVICIO AUTOMATIZADO DE PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE UN APLICATIVO DIGITAL DIRIGIDO A MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"
FECHA DEL ACTA DE GRADO	2022-04-05
MODALIDAD ESTUDIOS	PRESENCIAL
LUGAR DONDE REALIZÓ SUS ESTUDIOS	GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Abril del año dos mil veintidos a las 13:08 horas, con sujeción a lo contemplado en el Reglamento de Graduación de la ESPOL, se reúne el Tribunal de Sustentación conformado por: ROSSI TRIGOSO ALEXIS FEDERICO, Director del trabajo de Titulación, ROMÁN BARREZUETA PEDRO DANIEL, Vocal y ARMIJOS DE LA CRUZ BENIGNO ALFREDO, Vocal; para calificar la presentación del trabajo final de graduación "PLAN DE NEGOCIOS PARA EL SERVICIO AUTOMATIZADO DE PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE UN APLICATIVO DIGITAL DIRIGIDO A MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", presentado por la estudiante GUERRERO TAPIA MARÍA ELENA.

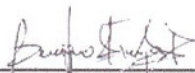
Para dejar constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los señores miembros del Tribunal de Sustentación y la estudiante.



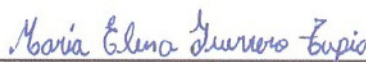
ROSSI TRIGOSO ALEXIS FEDERICO  
DIRECTOR



ROMÁN BARREZUETA PEDRO DANIEL  
EVALUADOR / PRIMER VOCAL



ARMIJOS DE LA CRUZ BENIGNO ALFREDO  
EVALUADOR / SEGUNDO VOCAL



GUERRERO TAPIA MARÍA ELENA  
ESTUDIANTE

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RECONOCIMIENTOS .....</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>iii</b>
<b>TABLA DE CONTENIDO .....</b>	<b>iv</b>
<b>LISTA DE TABLAS.....</b>	<b>viii</b>
<b>LISTA DE FIGURAS.....</b>	<b>x</b>
<b>LISTA DE ABREVIATURAS.....</b>	<b>xiii</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>1</b>
<b>2. LA EVASIÓN TRIBUTARIA.....</b>	<b>7</b>
2.1. La Evasión Tributaria A Nivel Mundial .....	7
2.2. La Evasión Tributaria En Ecuador.....	13
<b>3. ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍA EN ECUADOR.....</b>	<b>24</b>
3.1. Industria de tecnologías de información e inteligencia artificial y su relación con la evasión tributaria .....	25
3.2. Análisis Pestla en relación con la evasión tributaria.....	29
3.3. Análisis Porter para una deficiente cultura tributaria .....	33
<b>4. ANÁLISIS EXPLORATORIO DEL SECTOR.....</b>	<b>37</b>
4.1. Características del Mercado Objetivo para el servicio de control de la evasión tributaria .....	37
4.2. Grupos de Interés .....	39
4.3. Diseño De La Investigación.....	40
4.4. Problema de Decisión Gerencial para el desarrollo del proyecto .....	42
4.4.1. Objetivo General.....	42
4.4.2. Objetivos Específicos .....	42
4.5. Matriz para el Proceso de Investigación .....	43
4.6. Preguntas de Investigación .....	45

4.6.1.	Encuestas a Microempresarios, Emprendedores, Profesionales.....	45
4.6.2.	Entrevistas a Expertos .....	47
<b>5.</b>	<b>DESCRIPCIÓN PRELIMINAR Y MODELO DE NEGOCIO CONTRA LA EVASIÓN FISCAL .....</b>	<b>49</b>
5.1.	Prueba Ácida del Modelo de Negocio .....	49
5.2.	Propuesta de Modelo de Negocio .....	50
5.3.	Modelo Canvas para el Proyecto .....	53
<b>6.</b>	<b>RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO .....</b>	<b>58</b>
6.1.	Sondeo Exploratorio .....	58
6.2.	Perfil Generalizado de los Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes .....	59
6.3.	Preferencias de los Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes.....	64
6.4.	Percepción de los Microempresarios, Emprendedores y Profesionales Independientes acerca del Proyecto TribuEZ.....	68
6.5.	Percepción de los Expertos Tributarios y Contables respecto al Servicio.....	73
<b>7.</b>	<b>PLAN DE MARKETING .....</b>	<b>75</b>
7.1.	Objetivo Estratégico .....	75
7.2.	Clientes Potenciales .....	75
7.3.	Cálculo de la Demanda Inicial.....	75
7.4.	Potencial de Ventas.....	78
7.5.	Estrategia de Posicionamiento .....	79
7.5.1.	Estrategia de Precios.....	79
7.5.2.	Estrategia de Venta.....	80
7.5.3.	Estrategia Promocional.....	81
7.5.4.	Estrategia de Cobertura .....	82

7.5.5.	Política de Servicios .....	82
7.5.6.	Ubicación.....	82
<b>8.</b>	<b>ANÁLISIS TÉCNICO.....</b>	<b>84</b>
8.1.	Sistema Experto de TribuEZ.....	84
8.2.	Etapa de Diseño, Desarrollo e Implementación.....	87
8.3.	Micro Sito .....	90
8.4.	Aplicación Móvil .....	113
<b>9.</b>	<b>ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.....</b>	<b>121</b>
9.1.	Organización.....	121
9.2.	Socios Fundadores .....	122
9.3.	Colaboradores .....	123
9.4.	Esquema de Ubicación de Puestos Administrativos.....	123
9.5.	Servicios Prestados .....	124
<b>10.</b>	<b>ANÁLISIS LEGAL .....</b>	<b>125</b>
<b>11.</b>	<b>ANÁLISIS SOCIAL.....</b>	<b>128</b>
<b>12.</b>	<b>ANÁLISIS ECONÓMICO .....</b>	<b>130</b>
12.1.	Activos Fijos .....	130
12.2.	Capital de Trabajo .....	131
12.3.	Presupuesto de Ingresos .....	133
12.4.	Presupuesto de Costos.....	134
12.5.	Presupuesto de Personal .....	137
<b>13.</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO .....</b>	<b>139</b>
13.1.	Flujo de Caja .....	139
13.2.	Estado de Resultados.....	142
13.3.	Balance General .....	143
13.4.	Punto de Equilibrio.....	144

13.5.	Análisis de Sensibilidad .....	145
<b>14.</b>	<b>ANÁLISIS DE RIESGOS E INTANGIBLES .....</b>	<b>147</b>
14.1.	Riesgos de Mercado .....	147
14.2.	Riesgos Técnicos.....	147
14.3.	Riesgos Sociales y Laborales .....	148
14.4.	Riesgos Económicos .....	149
14.5.	Riesgos Financieros.....	149
<b>15.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>151</b>
<b>16.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>153</b>
<b>17.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>157</b>
17.1.	Resultados Sondeo Exploratorio .....	157
17.2.	Formato de Encuesta a Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes .....	158
17.3.	Resultados Entrevistas a Expertos Tributarios.....	169

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Tasas De Impuesto Al Valor Agregado.....	9
Tabla 2 Top 10 Países Con Mayor Tasa Tributaria.....	9
Tabla 3 Clasificación De Las MIPYMES .....	14
Tabla 4 Obligaciones Antes y Después Del Régimen Microempresarial .....	20
Tabla 5 Plataformas Contables y Tributarias .....	28
Tabla 6 Análisis PESTLA .....	29
Tabla 7 Análisis PORTER.....	33
Tabla 8 Mercado Objetivo Microempresas .....	38
Tabla 9 Mercado Objetivo Profesionales Independientes .....	38
Tabla 10 Grupos De Interés.....	39
Tabla 11 Matriz 123 Proceso De Investigación De Mercado.....	44
Tabla 12 Prueba Ácida Del Modelo De Negocio .....	49
Tabla 13 Comparativo Aplicaciones Y Plataformas Contables Tributarias.....	52
Tabla 14 Modelo Canvas Para El Proyecto .....	54
Tabla 15 Características del Servicio TribuEZ.....	68
Tabla 16 Número de Microempresarios, Emprendedores y Profesionales Independientes en Guayas .....	76
Tabla 17 Número de Microempresarios, Emprendedores y Profesionales Independientes Proyectados en Guayas .....	76
Tabla 18 Proyección de La Demanda de Clientes.....	77
Tabla 19 Cálculo Uso de Capacidad Operativa.....	78
Tabla 20 Presupuesto de Ventas Anuales.....	79
Tabla 21 Escenario de Precios Escenario Base .....	80
Tabla 22 Personal para Desarrollo de Sistema Experto .....	88
Tabla 23 Cronograma de Actividades Sistema TribuEZ.....	88

Tabla 24 Activos Fijos Depreciables.....	130
Tabla 25 Activos Fijos Amortizables .....	131
Tabla 26 Capital De Trabajo .....	132
Tabla 27 Valor De Financiamiento .....	132
Tabla 28 Amortización Préstamo Bancario.....	133
Tabla 29 Presupuesto Costos Fijos.....	135
Tabla 30 Presupuesto Costos Variables .....	136
Tabla 31 Presupuesto de Personal .....	138
Tabla 32 Flujo de Caja del Proyecto .....	139
Tabla 33 Cálculo Costo De Deuda Y Beta.....	140
Tabla 34 Cálculo CAPM .....	140
Tabla 35 Cálculo WACC.....	141
Tabla 36 Flujo De Caja Accionistas .....	141
Tabla 37 Flujo De Caja Financiamiento.....	142
Tabla 38 Estado De Resultados .....	143
Tabla 39 Balance General.....	144
Tabla 40 Punto de Equilibrio.....	145
Tabla 41 Análisis De Sensibilidad – Cobertura Y Precio .....	146
Tabla 42 Análisis De Sensibilidad – Financiamiento.....	146

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Pérdida Tributaria Estimada Por Incumplimiento De IVA.....	11
Figura 2 Evolución De La Recaudación Tributaria En Ecuador (US\$ millones) .....	15
Figura 3 La Recaudación Tributaria Como Porcentaje Del PIB, Año 2019 .....	15
Figura 4 Evolución Participación PIB – Industria Correo y Telecomunicaciones.....	24
Figura 5 Encuesta Google Forms .....	41
Figura 6 Edad De Microempresarios, Emprendedores, Profesionales .....	59
Figura 7 Principal Fuente de Ingresos .....	60
Figura 8 Ingresos Mensuales Promedio.....	60
Figura 9 Número de Comprobantes Emitidos Mensualmente.....	61
Figura 10 Número de Comprobantes Recibidos Mensualmente .....	61
Figura 11 Utilización de Facturación Electrónica .....	62
Figura 12 Cumplimiento de Obligaciones Tributarias .....	63
Figura 13 Frecuencia en Pago Intereses y Multas .....	63
Figura 14 Categorización como Microempresas .....	64
Figura 15 Preferencias Elaboración Declaraciones .....	64
Figura 16 Pago Mensual a Contador .....	65
Figura 17 Cumplimiento de Obligaciones del Contador.....	65
Figura 18 Nivel de Satisfacción Servicios de Contadores.....	66
Figura 19 Pago Mensual Software Contable .....	66
Figura 20 Asesoría Tributaria en Softwares Contables .....	67
Figura 21 Nivel de Satisfacción Servicios de Softwares Contables .....	67
Figura 22 Nivel de Interés sobre el Servicio .....	69
Figura 23 Dispositivos para Acceder a TribuEZ .....	71
Figura 24 Precio Mensual Servicios TribuEZ .....	72

Figura 25 Precio Mensual Consultas a Expertos TribuEZ .....	72
Figura 26 Forma de Pago Preferida .....	73
Figura 27 Presupuesto de Facebook para Publicaciones .....	81
Figura 28 Ubicación Oficina TribuEZ.....	83
Figura 29 Componentes de un Sistema Experto.....	85
Figura 30 Pantalla Web: Ingreso de Credenciales.....	90
Figura 31 Pantalla Web: Inicio .....	91
Figura 32 Pantalla Web: Perfil de Usuario .....	92
Figura 33 Pantalla Web: Beneficios De TribuEZ.....	93
Figura 34 Pantalla Web: Ingresos Consolidados.....	95
Figura 35 Pantalla Web: Ingresos Por Ventas .....	96
Figura 36 Pantalla Web: Ingresos por Ventas – Comprobante Retención .....	97
Figura 37 Pantalla Web: Ingresos Por Sueldos .....	98
Figura 38 Pantalla Web: Ingresos por Sueldos – Rol de Pagos .....	99
Figura 39 Pantalla Web: Egresos Consolidados.....	100
Figura 40 Pantalla Web: Egresos – Compras Físicas .....	101
Figura 41 Pantalla Web: Egresos – Registro Compras Físicas .....	102
Figura 42 Pantalla Web: Gastos Personales Consolidados .....	103
Figura 43 Pantalla Web: Gastos Personales – Tipo de Gasto .....	104
Figura 44 Pantalla Web: Gastos Personales – Reporte por Proveedor.....	105
Figura 45 Pantalla Web: Impuestos – Consulta .....	106
Figura 46 Pantalla Web: Impuestos – Generar Formulario.....	107
Figura 47 Pantalla Web: Impuestos – Formulario IVA.....	108
Figura 48 Pantalla Web: Impuestos – Formulario IR.....	109
Figura 49 Pantalla Web: Inventario – Consulta .....	110
Figura 50 Pantalla Web: Inventario – Ingreso.....	111

Figura 51 Pantalla Web: Consulta A Expertos.....	112
Figura 52 Pantalla Web: Consulta A Expertos – Videollamada .....	113
Figura 53 Pantallas App: Inicio – Perfil De Usuario.....	114
Figura 54 Pantallas App: Ingresos 1.....	114
Figura 55 Pantallas App: Ingresos 2.....	115
Figura 56 Pantallas App: Ingresos 3.....	115
Figura 57 Pantallas App: Ingresos 4.....	116
Figura 58 Pantallas App: Egresos 1.....	116
Figura 59 Pantallas App: Egresos 2.....	117
Figura 60 Pantallas App: Gastos Personales .....	117
Figura 61 Pantallas App: Impuestos.....	118
Figura 62 Pantallas App: Inventario .....	119
Figura 63 Pantallas App: Consultas .....	119
Figura 64 Organización Ambidiestra .....	121
Figura 65 Organigrama TribuEZ.....	122
Figura 66 Esquema De Ubicación Puestos Administrativos.....	123
Figura 67 Presupuesto De Ingresos .....	134

## LISTA DE ABREVIATURAS

**ALC:** América Latina y el Caribe

**BCE:** Banco Central del Ecuador

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo

**BM:** Banco Mundial

**CAPM:** Modelo de Valoración de Activos de Capital

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CIAT:** Centro Interamericano de Administración Tributaria

**CIIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme

**COPCI:** Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

**FMI:** Fondo Monetario Internacional

**IESS:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**INEC:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

**IR:** Impuesto a la Renta

**ITM:** Impuesto a las Transacciones Mercantiles

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado

**LOSPT:** Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

**LRTI:** Ley de Régimen Tributario Interno

**MIPYMES:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

**NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**PIB:** Producto Interno Bruto

**RIMPE:** Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares

**RISE:** Régimen Impositivo Simplificado

**RUC:** Registro Único del Contribuyente

**SAF:** Servicio Ampliado

**SCVS:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**SENADI:** Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

**SRI:** Servicio de Rentas Internas

**SUNAT:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

**TIR:** Tasa Interna de Retorno

**VAB:** Valor Agregado Bruto

**VAN:** Valor Actual Neto

**WACC:** Costo Promedio Ponderado de Capital

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La evasión fiscal, también conocida como estrategia tributaria agresiva, es aquella que busca maximizar el beneficio económico de los contribuyentes mediante el uso de métodos ilegales de tratamientos impositivos. A través de los años este tipo de comportamientos han sido abordados por los países desarrollados y en vías de desarrollo, a través de la cooperación bilateral por parte de las administraciones tributarias. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre los principales factores que han dificultado la eficiencia en temas de recaudación fiscal está la evasión por falta de simplificación en los procesos y en las tasas de impuestos locales de cada país.

A nivel latinoamericano, la nación con mayor pérdida tributaria por concepto de IVA para el ejercicio fiscal 2016 es Bolivia con un 3,8% del total del PIB de su economía, lo que equivale a US\$1.5 mil millones en pérdidas. En cuanto a la evasión de IR de personas naturales, República Dominicana tiene una tasa estimada de evasión de 57,01% para el periodo 2017. Sin embargo, a pesar de en estos países ya se han implementado medidas asociadas a frenar estos actos de defraudación, todavía no se ha logrado un pleno cumplimiento de las obligaciones tributarias de este segmento de contribuyentes.

En el caso de Ecuador, la evasión genera un perjuicio a las cuentas del Presupuesto General del Estado de 7.6 millones de dólares al año, lo cual representa el 7% del PIB y la mitad de lo que se recauda por concepto de tributos en el país en un año. La tasa de evasión del IR de sociedades es de 65,3% para el 2019, lo cual representa el 4,4% del PIB; mientras que la evasión estimada del IVA alcanza el 2,2% del PIB. Con la intención de contribuir al control y a la lucha contra el fraude tributario, el Servicio de Rentas Internas (SRI) se ha acogido a las buenas prácticas sugeridas por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para que la Administración Tributaria pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones impositivas de los sujetos pasivos de forma voluntaria y con ello reducir los riesgos de evasión, es necesario que se fortalezca la simplicidad administrativa. Por ello se creó el Régimen Impositivo de Microempresas, como un mecanismo que facilitaba el control de los microempresarios y emprendedores y que al mismo tiempo les permitía reducir el número de deberes formales de 37 obligaciones al año a sólo 8, dependiendo el caso. Además, se pretendía que genere un apoyo a su liquidez al permitirles declarar y pagar los impuestos de forma semestral al mismo tiempo que evitaba que incurran en toda la carga operativa que representa estar sujeto al régimen general de Impuesto a la Renta.

Sin embargo, la aplicación de este régimen generó dudas por la falta de difusión de información respecto a la forma de liquidación de los impuestos, sobre los parámetros que considera el SRI para incluir a los contribuyentes dentro del catastro de microempresas y sobre el inicio de la vigencia de las reformas. Esto provocó que, a junio del 2021, 340 mil microempresarios no cumplieran con la presentación de su declaración de Impuesto a la Renta dentro de los plazos establecidos.

El 29 de noviembre del 2021 se introdujo un nuevo régimen para emprendedores denominado Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares – RIMPE, el cual elimina el Régimen Simplificado para Microempresas y el Régimen Impositivo Simplificado (RISE). Esto implica nuevas reformas en cuanto a los porcentajes de Impuesto a la Renta a aplicar y por ende genera inquietudes en los contribuyentes respecto a cómo deben cumplir con sus obligaciones tributarias.

Debido a que la normativa tributaria en Ecuador es reformada constantemente, se han desarrollado varias aplicaciones móviles y plataformas informáticas de registros contables, declaraciones de impuestos, facturación electrónica, asesoría, a cambio de una contraprestación mensual de acuerdo con las necesidades de los contribuyentes, como por ejemplo *Orbiplus* que es un sistema contable que incluye módulos de inventario, ventas, compras, facturación electrónica. *Autofact* ofrece a sus clientes varios paquetes de ERP. *Contífico* es un sistema recomendado para sociedades y personas obligadas a llevar contabilidad. *Dora* ofrece módulos de inventario, plantillas para declaraciones, almacenamiento en la nube. *Contapp* oferta facturación electrónica, elaboración de declaraciones de impuestos, asesoría contable, registros contables.

Considerando el panorama de las constantes reformas tributarias y que esto conlleva a que los contribuyentes no cumplan con sus deberes formales, surgió la idea de negocio de un servicio digital dirigido a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad que les facilite realizar declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de manera automática, consultar en tiempo real un detalle de sus ingresos, costos y gastos, efectuar consultas tributarias de forma virtual a expertos, y recibir notificaciones de las obligaciones fiscales más relevantes.

Para validar el conocimiento que tienen los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad acerca de sus obligaciones tributarias y si se encuentran al día o no en el cumplimiento de las mismas, se realizó un sondeo exploratorio inicial de carácter cuantitativo a 20 contribuyentes de este segmento. Los resultados del sondeo demostraron que existe una oportunidad de mejora de la cultura tributaria, ya que a pesar de que el 90% de los encuestados afirmaba estar al día en sus declaraciones de impuestos, el 55% indicó que había incurrido en varias ocasiones en el pago de multas e intereses por presentación tardía de declaraciones.

El mercado objetivo para el desarrollo del proyecto inicialmente estaba enfocado en la ciudad de Guayaquil. Sin embargo, luego de efectuar la búsqueda de información pública y con el objetivo de ampliar la demanda, se decide utilizar la información correspondiente a la provincia del Guayas; por lo cual se define que el nuevo mercado del proyecto está compuesto por personas de la provincia del Guayas. La investigación de mercado fue dirigida a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que desempeñan sus actividades económicas en la provincia del Guayas, que no sean obligados a llevar contabilidad y que cuenten con un RUC.

Los resultados revelaron que a pesar de que el 70% de los encuestados se encuentran al día en sus obligaciones tributarias, el 53% afirma haber incurrido en algunas ocasiones en el pago de multas e intereses por retraso en la presentación de sus declaraciones de impuestos. Además, el 40% indicó no saber si pertenecía a la categorización de microempresa. La investigación también reveló que el 85% de contribuyentes del segmento objetivo se muestran muy interesados en las diez características del servicio digital, de los cuales el 84% estarían dispuestos a pagar entre US\$10 a US\$20 por la suscripción mensual y el 90% preferiría pagar de US\$10 a US\$15 por consultas virtuales a expertos tributarios.

La propuesta de valor del servicio digital permitirá a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes: (1) Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática, a tiempo y sin errores, gracias a la participación de expertos tributarios en la elaboración y revisión de las mismas, (2) Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI, (3) Ahorrar dinero al evitar incurrir en el pago de multas e intereses por declaraciones presentadas tardíamente, (4) Controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI, (5) Llevar registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real, (6) Tomar decisiones basadas en el análisis de datos en tiempo real, mediante tableros de control gerenciales, (7) Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor, (8) Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables, (9) Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria y (10) Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes.

El precio de la suscripción mensual será de US\$8,00, el cual es inferior a lo que fue estimado previo a la investigación de mercado ya que se pretende alcanzar la mayor cantidad de suscripciones durante los primeros años del proyecto con el fin de ganar cuota de mercado y de posicionarse en la mente de los potenciales clientes. El valor de las consultas virtuales adicionales será fijado en US\$6,00, el cual incluye un paquete de 5 consultas y contempla un costo variable de 25% de comisión para los expertos que las atiendan.

Para determinar la demanda del proyecto se realizó una correlación entre la cantidad de encuestados, el precio que estarían dispuestos a pagar por el servicio digital y su nivel de interés en el mismo. El 64% de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que tienen RUC y que no se encuentran obligados a llevar contabilidad muy interesados en el proyecto comprenden aproximadamente a 134.748 contribuyentes para el año 2022. Además, se considera un escenario base con el cual se pretende alcanzar una cobertura del 2% del total de la demanda estimada, es decir, 2.400 contribuyentes para el primer año.

La empresa TribuEZ S.A.S se constituirá como una sociedad por acciones simplificada con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Contará con un total de 14 colaboradores distribuidos en tres líneas jerárquicas: Área de Gerencia, Área de Jefaturas y Área Operativa. Para llevar a cabo el proyecto, se desarrollará una plataforma web y una aplicación móvil que requerirán de 6 meses para las fases de inicio, análisis y diseño, desarrollo, pruebas e implementación.

TribuEZ S.A.S requerirá de un valor inicial a financiar de US\$107.908, el cual comprenderá US\$31.315 de inversión en activos fijos, US\$61.593 de capital de trabajo para 180 días y un valor mínimo en bancos de US\$15.000. El proyecto será financiado en un 30% con el aporte de los socios fundadores y en un 70% con un préstamo bancario a una tasa de interés referencial para el sector productivo PYMES del 10,63% a un plazo de 5 años.

De acuerdo con las proyecciones de ingresos estimadas, el valor actual neto del flujo de caja de los accionistas utilizando una tasa de descuento del 52,61% y una tasa de crecimiento conservadora de 0,5%, da como resultado el valor de US\$37.762, lo cual indica que el proyecto es viable y que está incrementando la riqueza de los accionistas. El periodo de recuperación para que el flujo esperado de efectivo acumulado del proyecto iguale a la inversión inicial es de 2,51 años.

El VAN del flujo de caja del financiamiento es de US\$323.942, lo cual indica la viabilidad del proyecto. La TIR del 64% es mayor al costo promedio ponderado de capital del 20,53%, lo cual indica que TribuEZ es rentable para el periodo proyectado de 5 años. El periodo de recuperación esperado del proyecto es de 3,16 años.

El proyecto TribuEZ facilitará a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes el pago de sus impuestos en los plazos establecidos, al convertirse en una herramienta aliada en la preparación y carga de sus formularios de declaración y al mantener todos sus registros de ingresos, costos y gastos conforme a lo que exige la normativa tributaria. Además, gracias a las capacitaciones virtuales y a las consultas personalizadas con asesores tributarios, se disminuirá el riesgo de contingencias tributarias ante el organismo regulador.

## **2. LA EVASIÓN TRIBUTARIA**

### **2.1.LA EVASIÓN TRIBUTARIA A NIVEL MUNDIAL**

De acuerdo con las principales fuentes históricas, los primeros impuestos fueron socializados por la cultura egipcia. Los faraones determinaron un sistema de recaudación burocrático que fue eficiente para los diferentes escalafones sociales en razón a que se gravaban sobre ciertos productos principalmente sobre el aceite, bien perecible cuya comercialización estaba autorizada únicamente para los faraones. Cabe indicar que a esto se le añade el veto de reutilización del aceite, lo que obligaba a los egipcios a comprar aceite nuevo constantemente y pagar el impuesto por el bien (BBC, 2019).

Posterior a esta gran era, otro de los periodos donde los impuestos cobraron gran importancia fue en la época de la Gran Grecia y en Roma. El primer impuesto se denominó “eisphora”, que tenía como objetivo gravar las operaciones comerciales de la burguesía en base a sus riquezas. Luego el Imperio Romano abolió este sistema implementando el primer esquema de derechos de aduana de importación y exportación portuaria; a este impuesto se le denominó “portoria” (El Comercio, 2015).

En un principio, el objetivo de los impuestos era mejorar el estatus de riqueza dentro de una nación y específicamente de la monarquía. Es por lo que, a través de los años, hemos podido ver que gran parte de esas riquezas se encuentran en museos, joyas reales entre otros tipos de bienes, o dispuestos como tesoro nacional que soporta una moneda en un país. Sin embargo, con el pasar de las épocas, los impuestos fueron evolucionando y empezaron a tener un propósito muy diferente como ayudar a las administraciones públicas a captar recursos para poder brindar servicios públicos más especializados e infraestructura para un determinado país (BBVA, 2020).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el panorama que se observa en la región ha puesto en evidencia que la recaudación fiscal por parte de las administraciones tributarias ha tenido un gran incremento en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) (CEPAL, 2020). Para el año 2018, el ingreso por recaudación tributaria fue en promedio un 23,1% del PIB de Latinoamérica en comparación con el 2017, ya que el incremento para ese año fue de 0,4%. Sin embargo, los expertos consideran que para los siguientes periodos la recaudación fiscal por parte de las administraciones tributarias se reducirá por el impacto negativo que ha generado la pandemia de Covid-19 en la economía mundial.

Por esta situación, varios países han incurrido en la emisión de deuda y reducción del gasto público como mecanismos para mitigar el impacto económico que pudiera generarse por la reducción de los ingresos de las administraciones tributarias. Con miras al futuro, los expertos consideran que incrementará la presión fiscal en países de la región conforme vaya existiendo una recuperación en la economía mundial lo que incrementará los niveles de recaudación, pero a su vez inducirá a gran parte de los contribuyentes a considerar la erosión de la base imponible como solución ante el incremento de los tributos.

Los impuestos hoy en día son instrumentos que sirven para corregir grandes brechas que pudieran afectar el futuro la economía de un país. Por ejemplo, cuando las importaciones son significativamente mayores que las exportaciones, el gobierno implementa políticas fiscales orientadas a reducir la importación de bienes como es el caso del Impuesto a las Divisas (tributo que rige en países como Argentina, Ecuador y Venezuela), los aranceles de importación y la modificación de la base tributaria.

Los impuestos considerados como los más relevantes y que ocasionan un mayor impacto en la economía de un país son el Impuesto al Valor Agregado o Impuesto al Valor Añadido (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR). El IVA es el valor que se añade por la transferencia de bienes y/o servicios en una transacción, mientras que el IR es el impuesto a las utilidades o beneficios que generan las empresas o personas naturales durante un periodo fiscal. Cada país está en la facultad de fijar las tasas impositivas que cobrarán a los contribuyentes, por ende, existen países que tienen una mayor tasa de presión fiscal que otros, generando mayores cargas tributarias (BBC, 2015).

A continuación, se exponen las tasas de IVA que se encuentran vigentes en ciertos países de América y Europa:

**Tabla 1 Tasas De Impuesto Al Valor Agregado**

PAÍS	TASA IVA
Hungría	27%
Croacia	25%
Dinamarca	25%
Suecia	25%
Finlandia	24%
Uruguay	22%
Argentina	21%
Colombia	19%
Chile	19%
Perú	18%
México	16%
Ecuador	12%
Estados Unidos	Entre 2,9% y 7,25%

**Fuente:** BBC

**Elaborado:** Autores

De acuerdo con estadísticas del Banco Mundial (BM), el top 10 de los países con mayor tasa tributaria como porcentaje de las utilidades al año 2019 son (BM, 2019):

**Tabla 2 Top 10 Países Con Mayor Tasa Tributaria**

TOP	PAÍS	TASA TRIBUTARIA TOTAL (% DE UTILIDADES COMERCIALES) AÑO 2019
1	Comoras	219,6
2	Argentina	106,3
3	Bolivia	83,7
4	Eritrea	83,7
5	Guinea Ecuatorial	79,4
6	Palau	76,6
7	República Centroafricana	73,3
8	Venezuela	73,3
9	Afganistán	71,4
10	Colombia	71,2

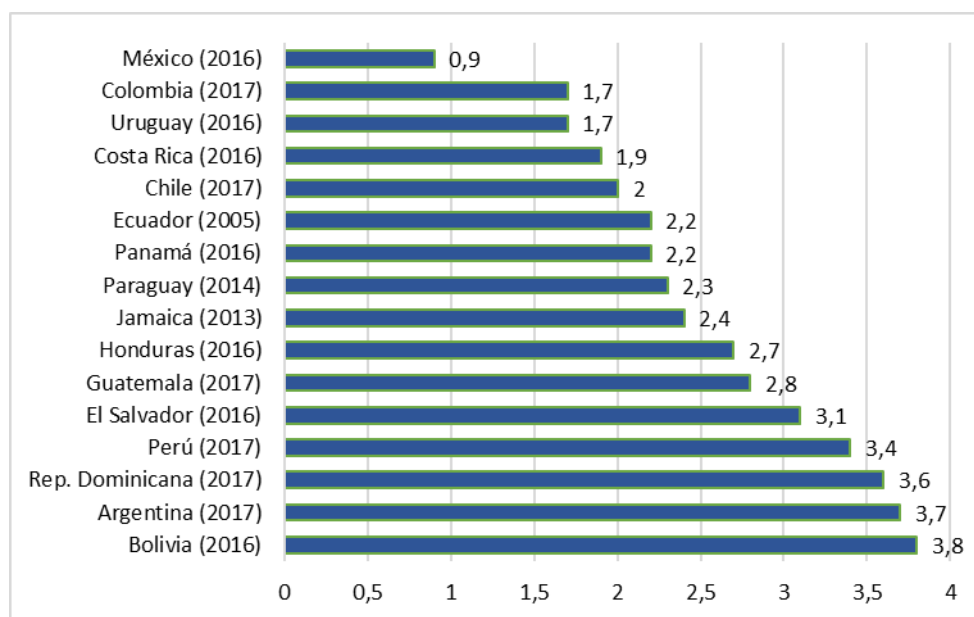
**Fuente:** Banco Mundial

**Elaborado:** Autores

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la erosión de la base imponible ocurre cuando los contribuyentes trasladan sus inversiones a países considerados como paraísos fiscales o regímenes de menor imposición fiscal. Mediante esta movilización de recursos, los contribuyentes no pagan impuestos en el país de origen de la inversión, sino que estos son pagados en un país con menor tasa impositiva. A este tipo de prácticas se las conoce como evasión fiscal o estrategias tributarias agresivas, ya que buscan maximizar el beneficio mediante el uso de métodos ilegales de tratamientos tributarios.

Sin embargo, a través de los años este tipo de comportamientos han sido abordados por los países desarrollados y en vías de desarrollo, a través de la cooperación bilateral por parte de las administraciones tributarias. A esto también se suman métodos como el incremento de la supervisión bancaria, la eficiencia en los controles de aduana y por último la implementación de tecnologías de información y la reducción del uso de medios físicos, lo que le ha permitido mejorar la recaudación fiscal e incrementar la efectividad de evaluar objetivamente el desempeño tributario de las empresas.

De acuerdo con la CEPAL, entre los principales factores que han dificultado la eficiencia en temas de recaudación fiscal está la evasión por falta de simplificación en los procesos y en las tasas de impuestos locales de cada país. A nivel latinoamericano, el país con mayor pérdida tributaria por concepto de IVA es Bolivia con un 3,8% del total del PIB de su economía, lo que equivale a US\$1.5 mil millones en pérdidas. Le sigue Argentina con una pérdida estimada de 3,7% en el año 2017, donde las condiciones de mercado internacional eran favorables hasta antes del Covid-19, el cual desaceleró la economía internacional y generó un estancamiento global. Expertos en el tema consideran que estos porcentajes de evasión podrían ir en aumento en relación con la presión fiscal que se vaya ejerciendo por parte de los gobiernos de turno en cada país (CEPAL, 2020).

**Figura 1 Pérdida Tributaria Estimada Por Incumplimiento De IVA**

**Fuente:** CEPAL

**Elaborado:** Autores

**Nota:** Se indica entre paréntesis el año de estimación de cada uno de los países seleccionados en América Latina y el Caribe

En cuanto a la evasión de IR de personas naturales a nivel latinoamericano, República Dominicana tiene una tasa estimada de evasión al año 2017 de 57,01%, mientras que Ecuador presenta una tasa del 58,1% al año 2005 (CEPAL, 2020). Sin embargo, a pesar de en estos países ya se han implementado medidas asociadas a frenar estos actos de defraudación, todavía no se ha logrado un pleno cumplimiento de las obligaciones tributarias de este segmento de contribuyentes.

En el ámbito empresarial, Guatemala presenta la tasa más alta de evasión de IR al año 2017 con el 79,9%, seguido de República Dominicana con el 61,9%. Lo extraordinario de este análisis es el enfoque de control y de presión tributaria. Se podría inferir que los estados que tienen una posición muy flexible originan un cambio en la intensidad de las empresas por cumplir con sus obligaciones sin erosionar la base fiscal de la recaudación y por el otro lado, un país con una presión fiscal muy fuerte genera el mismo impacto negativo a corto plazo.

Una de las principales herramientas utilizadas en la lucha contra la evasión tributaria es la facturación electrónica. El primer país en implementarla fue Chile en el año 2003, seguido por México en el 2004, Brasil y Argentina en el 2006; mientras que los últimos países que la adoptaron fueron Salvador y República Dominicana en el año 2020. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la implementación de la facturación electrónica ha dado resultados positivos, ya que desde el año 2008 hasta el año 2013 se incrementó en un 10,7% la recaudación por parte de la administración tributaria en Argentina; en Ecuador el impuesto causado tuvo un incremento del 18% sólo para el periodo 2015, mientras que para el año 2016 fue del 25% (BID, 2018).

Otro de los mecanismos utilizados para frenar la evasión fiscal es el uso de inteligencia artificial en la operación de las administraciones tributarias alrededor del mundo. Por ejemplo, el Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT) de Chile implementó un sistema de inteligencia artificial que realizaba el trabajo operativo de la contabilidad de los contribuyentes, dando el siguiente resultado después de 4 meses de ejecución: la presentación de 1.2 millones de declaraciones, un 61,1% de contribuyentes que adoptaron esta nueva medida, un incremento del 11,3% de IVA declarado en comparación al periodo anterior y un incremento del 11,5% en la recaudación neta del IVA en comparación al periodo anterior (CIAT, 2018).

En relación con los resultados del CIAT, se puede identificar a los actores claves. Mientras que la administración tributaria redujo el flujo de trabajo para las empresas y profesionales a través de la adopción de estos mecanismos automatizados, bajó el nivel de incumplimiento que existía referente a las obligaciones de los contribuyentes. Adicional a ello también disminuyó la brecha de errores que se daban al realizar este nivel de registro de forma manual.

## **2.2.LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN ECUADOR**

La historia de los impuestos en el Ecuador se remonta desde la época de la Colonia (siglo XVI), ya que los impuestos fueron creados como un medio de imposición por la explotación de los recursos de la corona, gravando a las principales actividades económicas. Sin embargo, la época republicana comprendida entre los años 1830 a 1930, se constituye como el verdadero antecedente del sistema impositivo actual (SRI, 2012).

El esquema tributario en Ecuador surgió en el año 1925 con el apareamiento de importantes reformas a nivel institucional debido a la crisis por la producción y exportación de cacao. La grave situación macroeconómica y fiscal del país llevó a que el gobierno de aquella época solicitara la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la elaboración de un plan focalizado en restaurar la estabilidad económica. Producto de dicha intervención, se promulgó una ley que reestructuró el sistema impositivo y dio origen a 250 impuestos y tasas, entre ellos el Impuesto a la Renta (IR) (SRI, 2012).

EL IR fue aprobado en 1926 como un impuesto directo que gravaba de forma separada a los ingresos provenientes del trabajo o de servicios de aquellos que provenían del capital. En 1945, se crea el impuesto a las ganancias excesivas y el IR global, el cual es el antecedente del IR como se lo conoce en la actualidad. En la década de los 70 se da origen a la división de los impuestos directos: IR para sociedades e IR para personas naturales. En cuanto a los impuestos indirectos, en 1982 se consolidó el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM), el cual pasó de 5% a 6%, y después de 6% a 10% en 1986. En 1989, el ITM cambió de denominación a Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una tarifa del 10%.

Durante la década de los 90, se dieron importantes ajustes fiscales que permitieron la reestructuración de la administración tributaria, dando lugar a la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI) en el año de 1997. La estabilidad generada por la dolarización y la evolución en el ámbito fiscal permitieron que la presión tributaria creciera, incluso a niveles muy cercanos a países vecinos como Colombia y Chile.

La Administración Tributaria ha asumido una política fiscal orientada hacia un mayor control desde el año 2007, durante el primer gobierno del Econ. Rafael Correa, donde se establecieron varios mecanismos de regulación a los principales impuestos y a los contribuyentes. Es por ello, que se definieron dos tipos de contribuyentes para efectos impositivos: las personas naturales y las sociedades.

Las personas naturales son aquellas, nacionales o extranjeras, que efectúan actividades económicas y que pueden estar sujetas o no a llevar contabilidad. Estas personas pueden declarar sus impuestos bajo el Régimen General, el Régimen de Microempresas o el Régimen Impositivo Simplificado (RISE). Según las estadísticas del SRI, al año 2020 existen 183.721 personas naturales que cuentan con un Registro Único del Contribuyente (RUC), de las cuales el 57% declaran sus impuestos bajo el Régimen General.

Las sociedades son aquellas entidades que, teniendo o no una personería jurídica, han constituido un patrimonio independiente y pueden clasificarse en públicas o privadas. Las sociedades se encuentran obligadas a llevar contabilidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y pueden declarar sus impuestos bajo el Régimen General, el Régimen de Microempresas o el Régimen de Impuesto Único. Al año 2020, se encuentran registradas en el RUC un total de 13.677 sociedades.

En el Art. 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) (Presidencia de la República del Ecuador, 2011) se establece una clasificación para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de acuerdo con su tamaño, en función de variables como los ingresos y el número de trabajadores; tal como se muestra a continuación:

**Tabla 3 Clasificación De Las MIPYMES**

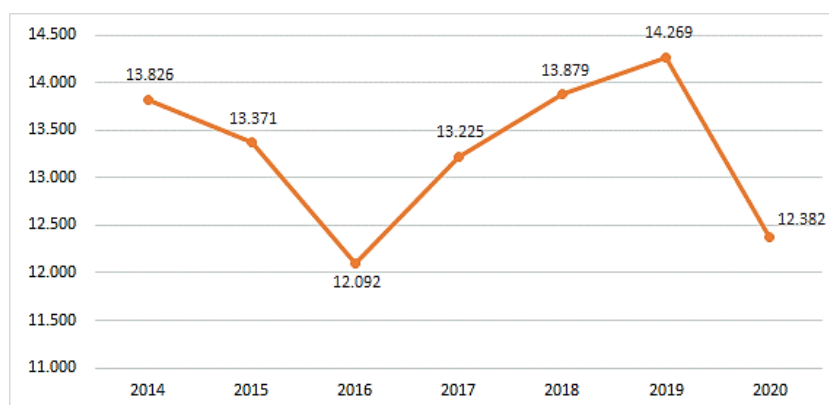
CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES	INGRESOS BRUTOS ANUALES
Micro empresa	1 a 9	Menor o igual a US\$300.000
Pequeña empresa	10 a 49	Entre US\$300.001 y US\$1.000.000
Mediana empresa	50 a 199	Entre US\$1.000.001 y US\$5.000.000
Gran empresa	Más de 200	Mayor a US\$5.000.001

**Fuente:** Reglamento COPCI

**Elaborado:** Autores

A pesar de que los controles implementados por el SRI a las personas naturales y sociedades permitieron que el nivel de recaudación de tributos incremente en la última década, eventos fatídicos como el terremoto que afectó a la provincia de Manabí en el año 2016 y la pandemia de Covid-19 en el año 2020, produjeron que ésta disminuyera significativamente. A continuación, se presenta la evolución de la recaudación de impuestos en el Ecuador desde el 2014 al 2020:

**Figura 2 Evolución De La Recaudación Tributaria En Ecuador (US\$ millones)**

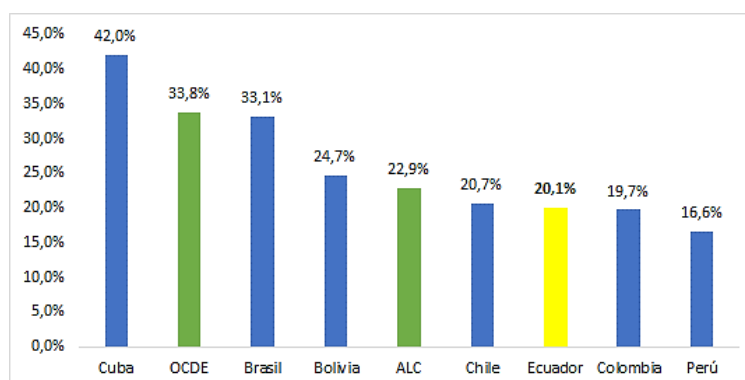


**Fuente:** SRI

**Elaborado:** Autores

De acuerdo con la OCDE, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Ecuador fue de 20,1% durante el año 2019 (OCDE, 2020). Sin embargo, esta cifra se encuentra por debajo del promedio de recaudación de este organismo (33,8%) y de América Latina y el Caribe, ALC (22,9%), tal como se observa en el siguiente gráfico:

**Figura 3 La Recaudación Tributaria Como Porcentaje Del PIB, Año 2019**



**Fuente:** Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021 – Ecuador OCDE

**Elaborado:** Autores

Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), en el año 2020 los ingresos tributarios representaron el 52% de los ingresos no petroleros del Presupuesto General del Estado, lo cual equivale a US\$12.366 millones; sin embargo, esta cifra decreció en un 14,6% con respecto a los ingresos recaudados en el año 2019 (US\$14.485).

Del total de ingresos tributarios del año 2020, el 42,06% corresponde al IVA, impuesto indirecto que grava a la transferencia de dominio o importación de bienes muebles de naturaleza corporal y a los servicios prestados, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). Con relación al año 2019, su recaudación decreció en 17,1%. El destino de este impuesto incluye a las preasignaciones realizadas a universidades y escuelas politécnicas estatales del país.

El IR es aquel que grava a los ingresos globales que obtengan las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas y es recaudado mediante las retenciones en fuente y el pago de anticipos voluntarios. En el año 2020, se recaudó un total de US\$4.034 millones de IR, lo cual representa el 32,62% de los ingresos tributarios del Presupuesto del Estado.

Sin embargo, a pesar de que los tributos representen un porcentaje significativo de los ingresos estatales, la evasión tributaria ocasiona que la recaudación de los mismos resulte inferior de lo que podría ser si todos los sujetos pasivos cumplieran con sus obligaciones tributarias de acuerdo con lo que establece la normativa vigente. En este contexto, la evasión tributaria representa para el Estado uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas y por ende a su proceso de desarrollo económico.

La evasión genera un perjuicio a las cuentas del Presupuesto General del Ecuador de 7.6 millones de dólares al año, lo cual representa el 7% del PIB y la mitad de lo que se recauda por concepto de tributos en el país en un año (CEPAL, 2020). La tasa de evasión del IR de sociedades es de 65,3% para el 2019, lo cual representa el 4,4% del PIB; mientras que la evasión estimada del IVA alcanza el 2,2% del PIB.

En la evasión tributaria inciden un sinnúmero de determinantes. Se ha comprobado la existencia de factores que influyen en este fenómeno, dentro de los cuales se encuentran los individuales que se relacionan con el nivel de ingreso de los contribuyentes, su nivel de preparación, su edad, entre otros; y los generales que incluyen la economía informal del país, las características de su sistema impositivo y la moral tributaria (Sandmo & Allingham, 1972)

La brecha tributaria que existe entre lo que debería ser recaudado y el monto que efectivamente se recauda por impuestos, está compuesta por varios elementos (CEPAL, 2020), los cuales se relacionan con los factores determinantes del modelo teórico de Allingham y Sandmo. Entre los elementos que se destacan se puede mencionar a las omisiones involuntarias por parte de los sujetos pasivos, las cuales se podrían incrementar según el nivel de complejidad del sistema tributario del país y la precisión que tenga la normativa tributaria. Otro elemento importante es la insolvencia de los sujetos pasivos como resultado de las crisis económicas y el establecimiento de impuestos sin considerar el principio de equidad de acuerdo con la capacidad contributiva de los sujetos pasivos.

Finalmente, el elemento más relevante de la brecha se encuentra en los contribuyentes que realizan acciones deliberadas con el propósito de reducir la carga impositiva, haciendo uso de los vacíos legales que podría contener la legislación tributaria. Por lo cual, la evasión pasa a diferenciarse de la elusión que, aunque no infrinja la ley como tal, sí ocasiona un conflicto con los principios en los que se basa un sistema tributario.

Hasta el año 2002 el SRI receptaba las declaraciones de forma física, lo cual ocasionaba problemas a los contribuyentes por la complejidad de su llenado (SRI, 2017). A partir del año 2003, se inició la recepción de las declaraciones por medio de internet y en el año 2005 se implementó la opción de pago de impuestos en línea. Gradualmente se fueron implementando mejoras tecnológicas en el sistema del SRI especialmente desde el año 2017 donde su director general, Leonardo Orlando, lideró la modernización de los procesos y la implementación de nuevos servicios en línea en beneficio de los contribuyentes y como parte de la lucha contra la evasión tributaria.

En los últimos diez años, con la intención de contribuir al control y a la lucha contra el fraude tributario, el SRI se ha acogido a buenas prácticas de organismos internacionales como la OCDE. En el año 2018, se implementó el Plan de Control y Lucha contra el Fraude Fiscal para combatir la evasión tributaria y promover el cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes (SRI, 2018). Como acciones que forman parte de este Plan, se destacan:

- Implementación de una plataforma que permite el análisis del comportamiento fiscal de los contribuyentes considerando mapas de brechas tributarias, modelos predictivos, inteligencia de la información.
- Identificación y evaluación de los riesgos de incumplimiento fiscal para definir planes de acción para su prevención.
- Fortalecimiento de la transparencia institucional a través de la socialización de resultados del Plan de Control.

Durante el año 2020, el SRI logró recuperar US\$1.086 millones como parte de sus labores de control y cobro, de los cuales US\$958 millones se recuperaron mediante procedimientos coactivos ejecutados en todo el Ecuador. También se recaudaron US\$128 millones a través de otros procesos que pretenden recuperar la deuda de US\$710 millones que mantienen los contribuyentes.

En septiembre del 2021, el SRI cumplió con los requisitos exigidos por el Foro Global sobre Transparencia Fiscal para poder acceder automáticamente al intercambio de información de cuentas financieras en el exterior de sujetos pasivos residentes de Ecuador. Gracias a este acuerdo, el SRI fortalecerá sus procedimientos de control al detectar inconsistencias en las declaraciones de los contribuyentes e iniciar procesos sancionatorios.

Sin embargo, para que el SRI pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones impositivas de forma voluntaria y con ello reducir brechas tributarias y riesgos de evasión, es necesario que se fortalezca la simplicidad administrativa. El Art. 300 de la Constitución del Ecuador señala que el régimen tributario se rige por ocho principios, dentro de los cuales se encuentra el de simplicidad administrativa. La simplicidad administrativa se traduce en la aplicación de mecanismos que permitan disminuir los costos de transacción en que incurren tanto las administraciones tributarias como los contribuyentes (Barra, 2016).

Los costos de transacción de las administraciones tributarias se refieren al presupuesto que se destina a la contratación de personal, a la inversión en infraestructura y en innovación tecnológica. El costo de transacción de los contribuyentes hace referencia a los gastos monetarios al cumplir las obligaciones, el número de horas que emplean en la elaboración de declaraciones y los problemas que pueden ocasionar la incompreensión de las reformas tributarias.

El 11 de marzo del 2019, el Fondo Monetario Internacional (FMI) suscribió un acuerdo de Servicio Ampliado (SAF) con Ecuador para recibir un crédito de US\$4,200 millones en un lapso de tres años (FMI, 2019). Además de otorgar el crédito, el FMI se comprometió a brindar soporte al país en cuanto a sus políticas de gobierno. Por su parte, Ecuador se comprometió a reducir su relación deuda/PIB mediante la optimización de subsidios, la priorización del gasto de capital y una reforma tributaria.

Como parte de las reformas que se implementaron, la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (LOSPT), publicada el 31 de diciembre del 2019, introduce un nuevo Régimen Impositivo creado para las microempresas y para los emprendedores y profesionales que cumplan las condiciones de microempresas de acuerdo con lo estipulado por el COPCI y su Reglamento, el cual es aplicable para los impuestos como el IVA e IR. Los sujetos pasivos que estén obligados a la aplicación de este Régimen deberán permanecer en el mismo por un periodo no mayor a cinco ejercicios fiscales, para luego pasar a ser parte del régimen general.

Según lo señalado por el SRI, este Régimen fue creado con el objetivo de permitir a los sujetos pasivos que cumplan con sus obligaciones de una manera más fácil, al reducir el número de deberes formales de 37 obligaciones a sólo 8 al año, dependiendo el caso (SRI, 2020). Además, se pretende que genere un apoyo a la liquidez de los microempresarios al permitirles declarar y pagar los impuestos de forma semestral y va a evitar que incurran en toda la carga operativa que representa estar sujeto al régimen general de IR.

**Tabla 4 Obligaciones Antes y Después Del Régimen Microempresarial**

OBLIGACIÓN	# OBLIGACIONES ANTES DEL RÉGIMEN	# OBLIGACIONES DESPUÉS DEL RÉGIMEN
Declaración de IR	1	2
Declaración de IVA	12	2
Declaración de Retenciones en Fuente	12	2
Anexos de Información	12	2
<b>Total Obligaciones</b>	<b>37</b>	<b>8</b>

**Fuente:** SRI

**Elaborado:** Autores

De acuerdo con el Catastro del Régimen de Microempresas del SRI para el período fiscal 2020 (actualizado al 30 de noviembre del 2020), en el Ecuador hay un total de 1.013.784 contribuyentes calificados como microempresas en base a la información de sus ingresos tomada de sus declaraciones de impuestos del año 2019, lo cual representa el 45,80% del total de los sujetos obligados en estado activo; mientras que, para la provincia del Guayas, hay un total de 244.624. La presión fiscal de este segmento de contribuyentes, por el periodo 2019, es del 2% (SRI, 2020).

Sin embargo, la aplicación del nuevo Régimen generó dudas en el sector de microempresarios y emprendedores por la falta de difusión de información respecto a la forma de liquidación del IVA y del IR, sobre los parámetros que considera el SRI para incluir a los contribuyentes dentro del catastro de microempresas y sobre la entrada en vigor de las reformas.

De conformidad con las condiciones establecidas por la Administración Tributaria para la categorización como microempresa, serán considerados todos aquellos sujetos pasivos que tengan ingresos de hasta US\$300.000 y que tengan hasta 9 trabajadores; prevaleciendo siempre el monto de ingresos sobre el número de trabajadores. De este Régimen se excluyen los contribuyentes que estén sujetos a otros regímenes como el de Economía Popular y Solidaria, RISE, contribuyentes que se dediquen exclusivamente a prestar servicios profesionales, de ocupación liberal, que estén sólo bajo relación de dependencia, entre otros.

La forma de cálculo del IR bajo este nuevo Régimen también generó incertidumbre al momento de su aplicación, ya que la tarifa del 2% del impuesto será aplicada sobre los ingresos brutos obtenidos durante el ejercicio fiscal que provengan exclusivamente de la actividad microempresarial, es decir, ya no se podrán deducir los costos y gastos asociados a la actividad. Además, aquellas personas naturales que obtengan ingresos de otras fuentes adicionales a la actividad microempresarial deberán regirse también por las normas para la declaración y pago del IR bajo el régimen general, es decir, deberán realizar la declaración del IR bajo el régimen de microempresa (de forma semestral) y la declaración bajo el régimen general (de forma anual).

Durante el año 2020, la implementación de importantes cambios en la normativa tributaria como la creación del Régimen de Microempresas, aumentó el número de llamadas atendidas en el Centro de Atención Telefónica del SRI, ya que los contribuyentes no contaban con suficiente información sobre cómo debían cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, debido a la suspensión de la jornada presencial dispuesta en el Decreto Ejecutivo 1017 como medida de protección ante la propagación de la pandemia de Covid-19, el número de llamadas atendidas disminuyó considerablemente, ya que la atención se realizó hasta el 16 de marzo del 2020 y se retomó el 1 de junio del 2020.

Según el SRI, debido a que los canales de atención presencial se mantienen en restricción por el cumplimiento de los aforos por la pandemia, se incrementó el número de llamadas abandonadas en 554,73% y los tiempos de espera en 557,78%, en contraste con las cifras obtenidas en el año 2019 (SRI, 2020).

Durante el 2020, se registraron US\$76 millones por declaraciones de impuestos de los microempresarios, de los cuales US\$13 millones se sujetan a facilidades de pago hasta noviembre del 2021, según lo establecido por el Decreto Ejecutivo suscrito por el expresidente Lenín Moreno. Sin embargo, a junio del 2021, 340 mil microempresarios aún no habían cumplido con la presentación de su declaración de IR, de acuerdo con lo indicado por la directora del SRI, Marisol Andrade.

Aunque el enfoque interno que ha adoptado la Administración Tributaria, basado en las tendencias que se están implementando a nivel internacional, haya incrementado el control de las operaciones de los contribuyentes (como en el caso de la facturación electrónica), la facilidad del cumplimiento de las obligaciones fiscales también depende de la creación de instrumentos que permitan un canal de contacto más amigable con los sujetos pasivos. El Régimen Microempresarial fue creado como un mecanismo para simplificar el número de obligaciones formales, sin embargo, aún son elevadas las cifras de contribuyentes que no se encuentran al día en sus deberes, ocasionando que tengan que cancelar multas e intereses independientemente del impuesto causado que se genere en las declaraciones.

El 29 de noviembre del 2021, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 587, se publicó la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19. En dicha Ley, se introdujo un nuevo régimen para emprendedores y negocios populares denominado Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares – RIMPE, el cual elimina el Régimen Simplificado para Microempresas y el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) **(SRI, 2022)**.

El RIMPE es un régimen de aplicación obligatoria por un plazo de 3 años contados desde la primera declaración del impuesto. Los sujetos pasivos de este régimen serán todas aquellas personas naturales y sociedades que generen ingresos anuales de hasta US\$300.000 al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior. En el caso de los negocios populares, tributarán conforme al régimen aquellos que generen ingresos brutos de hasta US\$20.000 en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

A partir de su entrada en vigor, todos los sujetos pasivos del Régimen Microempresarial y del RISE se incorporarán automáticamente de oficio al nuevo régimen, para lo cual el SRI deberá efectuar la actualización de sus bases de datos y emitir las Resoluciones que correspondan.

Los sujetos pasivos que se encuentren en este régimen y que sean emprendedores liquidarán y pagarán el Impuesto a la Renta de forma anual hasta el 31 de marzo de cada año fiscal, el cual se calculará en base a las tarifas establecidas en forma progresiva que van desde el 0% al 2% conforme al monto anual de ventas y sumando un impuesto a la fracción básica. Para el caso de los contribuyentes que sean negocios populares y que tengan ventas de hasta US\$20.000, el Impuesto a la Renta se declarará y pagará de forma anual en base a un impuesto a la fracción básica de US\$60.

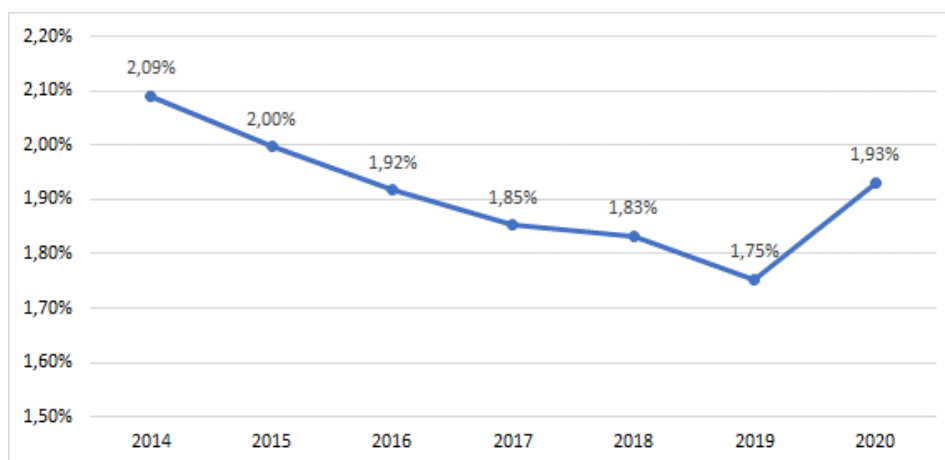
En el caso del IVA generado por las actividades propias del RIMPE, los sujetos pasivos catalogados como emprendedores deberán liquidarlo y pagarlo de forma semestral, de conformidad con las disposiciones que se establezcan para el efecto. Los sujetos pasivos considerados como negocios populares no deberán presentar declaraciones de IVA, ya que el pago de la cuota de Impuesto a la Renta incluye el pago de dicho impuesto.

### 3. ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍA EN ECUADOR

En este capítulo se analizará el desenvolvimiento de la industria de la tecnología en el Ecuador en los últimos años para determinar las fuerzas competitivas que operan en ella, identificar la competencia, conocer los factores de éxito y conocer si es atractiva o no respecto al retorno esperado.

De acuerdo con la clasificación del BCE, la industria de la tecnología ecuatoriana se encuentra dentro del sector de Correo y Telecomunicaciones. El Valor Agregado Bruto (VAB) de esta industria a diciembre del 2020 creció 0,1% con respecto al año 2019, además representa el 1,93% del PIB de dicho año, según cifras del BCE. A continuación, se presenta la evolución de la industria en la participación en el PIB desde el año 2014 al 2020:

**Figura 4 Evolución Participación PIB – Industria Correo y Telecomunicaciones**



**Fuente:** BCE

**Elaborado:** Autores

### **3.1.INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA**

El uso de tecnologías de información e inteligencia artificial en el campo tributario no es algo nuevo, ya que las administraciones tributarias alrededor del mundo están apoyándose de estos recursos para mejorar la simplicidad administrativa de sus procesos y trámites y agilizar el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, frenando así en parte la evasión tributaria. Actualmente, más de cuarenta administraciones tributarias a nivel mundial hacen uso de la inteligencia artificial para alcanzar sus objetivos y principios (OCDE, 2019).

Debido al creciente volumen de transacciones que se obtienen periódicamente de los sujetos pasivos, el almacenamiento y procesamiento de la información ha sido una problemática constante para las administraciones tributarias. En cuanto al almacenamiento de los datos, el uso de herramientas como Cloud ha facilitado el manejo del big data fiscal (Serrano, 2020).

Sin embargo, el mayor obstáculo y a su vez la mayor oportunidad se encontraba en el procesamiento de la información. Es aquí donde tecnologías disruptivas como por ejemplo la inteligencia artificial cumplen un papel fundamental tanto en la recolección de datos como en el cruce de los mismos, dejando de lado las técnicas tradicionales para empezar a utilizar herramientas más sofisticadas y modernas (Seco & Zambrano, 2020).

Dentro de los ámbitos más conocidos donde se aplica la inteligencia artificial en la administración tributaria es en la lucha contra el fraude fiscal. En la actualidad, esta gestión de riesgos tributarios se puede realizar con más precisión con el uso de la segmentación de sujetos pasivos con tecnología avanzada que los distingue unos de otros según la probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones, dando lugar al control basado en supuestos de probabilidad de ocurrencia para iniciar con ello procesos de determinación tributaria (García-Herrera, 2020).

Con el fin de mejorar la experiencia de los contribuyentes y reducir el riesgo de incumplimiento de sus obligaciones tributarias, países como Perú han optado por la inteligencia artificial. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado la Asistente Virtual SOFIA, que consiste en el uso de inteligencia artificial para mejorar significativamente el proceso de atención al ciudadano, especialmente en las áreas de orientación, siendo una de las ventajas principales la uniformidad en las respuestas, la cual es una de las prioridades de la SUNAT y que inciden en la satisfacción de los contribuyentes y usuarios, quienes pueden realizar sus consultas las 24 horas del día.

Además, la SUNAT ha incorporado a sus servicios digitales la APP Emprender, la cual es desarrollada especialmente para los micro y pequeños empresarios (MYPE) con el propósito de ayudarles a cumplir, de manera rápida y sencilla, con sus obligaciones tributarias. Esta aplicación ofrece como beneficios conocer la situación tributaria del negocio, generar y compartir reportes de las declaraciones y pagos, deudas y la ficha del RUC; realizar consultas de RUC y comprobantes de pago y recibir alertas y/o recordatorios para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.

En Ecuador, la Administración Tributaria implementó una aplicación denominada SRI Móvil desde el año 2014, con el objetivo de complementar los canales de atención tradicionales y de permitir que los contribuyentes accedan de forma más ágil a servicios como consultas tributarias, información de agencias, denuncias, acceso a redes sociales del SRI, noticias, solicitud de turnos de atención. A diciembre del 2020, la aplicación SRI Móvil fue uno de los canales más utilizados por los contribuyentes para realizar denuncias tributarias (SRI, 2020).

La industria a la que pertenecen todos los servicios asociados al uso de aplicativos y desarrollos tecnológicos en Ecuador se denomina Programación Informática, Consultoría de Informática y Actividades Conexas. De acuerdo con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), ésta es una actividad económica de nivel 2, con código CIU número J6202.10, que agrupa la prestación de “Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones”.






Según el portal web de información de la SCVS, al año 2020 existen 212 compañías constituidas pertenecientes al código CIIU J6202.10 en la provincia del Guayas, de las cuales 173 se encuentran con situación legal activa y 39 se encuentran en estado de disolución de oficio. En Ecuador, los contribuyentes con actividad económica J6202.10 obtuvieron ingresos por US\$53.525.379 durante el año 2020, de los cuales el 17,67% corresponden a la ciudad de Guayaquil (US\$9.458.685), de acuerdo con las estadísticas de las declaraciones de impuestos presentadas en el portal web del SRI.

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), durante el año 2020 ocurrió un incremento significativo de 7,7 puntos porcentuales en los hogares ecuatorianos con acceso a internet con respecto al 2019. A nivel nacional, el 53,2% de hogares tuvo acceso a internet, de los cuales el 61,7% corresponde al área urbana y el 34,7%, al área rural. De los ecuatorianos que utilizan internet a nivel nacional, el 86,1% lo hace desde su hogar y el 6,5% desde sus lugares de trabajo. En cuanto a la frecuencia del uso de internet, su uso como mínimo de una vez al día aumentó en 6,1% en el año 2020 (INEC, 2021).

El porcentaje de ecuatorianos que tienen acceso a un celular inteligente aumentó 5,4% en el año 2020 a nivel nacional; en el área urbana el incremento fue de 4,3% y en el área rural fue de 8%. En cuanto a lo relacionado con los grupos etarios, las personas con rango de 25 a 34 años fueron el grupo con mayor tenencia de celulares inteligentes, con el 81,6%. Sin embargo, el grupo etario mayor a 65 años fue el que menor acceso a smartphones tuvo durante el 2020, con el 20,5% (INEC, 2021).

Actualmente, se han desarrollado varias aplicaciones móviles y plataformas informáticas que ofrecen servicios de registros contables, declaraciones de impuestos, facturación electrónica, asesoría, etc., a cambio de una contraprestación mensual de acuerdo con las necesidades de los contribuyentes. A continuación, se describen los beneficios que ofrecen cinco de las principales plataformas contables y tributarias que funcionan en Ecuador:

**Tabla 5 Plataformas Contables y Tributarias**

Nombre	Orbiplus	Facturación Electrónica	Contífico	Dora	Contapp
Logo					
App Móvil	✓	✓	✓	✓	✓
Página Web	✓	✓	✓	✓	✓
País	Ecuador	Ecuador	Ecuador	Ecuador	Ecuador
Idioma	Español	Español	Español	Español	Español
Segmento de clientes en que se especializa	Pequeñas y medianas empresas (PYMES) obligadas a llevar contabilidad	Sociedades obligadas a llevar contabilidad	Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, contadores	Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, contadores	PYMEs obligadas a llevar contabilidad, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad
<b>BENEFICIOS</b>					
Declaración de IVA mensual	✗	✗	✓	✓	✓
Declaración de Imp. Renta	✗	✗	✓	✓	✓
Asesoría en la elaboración de declaraciones	✗	✗	✗	✗	✓
Resultados financieros dinámicos	✓	✓	✓	✓	✓
Capacitaciones virtuales de actualización tributaria	✗	✗	✓	✓	✗
Facturación electrónica	✓	✓	✓	✓	✓
Soporte App & Web	✓	✓	✓	✓	✓
Proyección de gastos personales	✗	✗	✗	✗	✓
Anexo de gastos personales	✗	✗	✗	✗	✓
Asesoría contable	✗	✗	✗	✓	✓
Asesoría tributaria	✗	✗	✗	✓	✗
Devolución de impuestos	✗	✗	✗	✗	✗

**Elaborado:** Autores

Orbiplus es un sistema contable (web y móvil) dirigido principalmente a pequeñas y medianas empresas obligadas a llevar contabilidad. Ofrece módulos de inventario, ventas y cotizaciones, compras, caja, facturación electrónica, reportería dinámica, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Autofact es una empresa que se especializa en el desarrollo de software y plataformas en línea. Ofrece a sus clientes varios paquetes de ERP que incluyen módulos de acuerdo con sus necesidades, como por ejemplo inventarios, contabilidad, facturación electrónica, etc.

Contífico es un sistema contable online (web y móvil) y de facturación electrónica recomendado principalmente para sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad. Ofrece la descarga de reportes del SRI, plantillas para elaborar declaraciones de impuestos, reportes financieros dinámicos, control de inventario.

Dora es un software contable online (web y móvil) que ofrece facturación electrónica a contadores y emprendedores. Sus paquetes incluyen módulos de inventario, plantillas para declaraciones, almacenamiento en la nube, capacitaciones, etc.

Contapp es un sistema contable online (web y móvil) dirigido a sociedades y personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Ofrece a sus clientes planes en función del número de transacciones mensuales que manejan. Dentro de los servicios que se incluyen en los planes se encuentran: facturación electrónica, elaboración de declaraciones de impuestos, asesoría contable, registros contables.

### 3.2. ANÁLISIS PESTLA EN RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Tabla 6 Análisis PESTLA

PESTLA	VARIABLES	O/A	Calif.
			1/5
<b>POLÍTICO LEGAL</b>	Incremento de inseguridad y la delincuencia organizada debido a la inestabilidad política de los Poderes del Estado.	Amenaza	3
	Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	Oportunidad	4
	Art. 38 Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno: No obligación de llevar contabilidad	Oportunidad	4
	Nuevas regulaciones relacionadas a la Seguridad de la Información.	Amenaza	3
	Ley de simplicidad y progresividad tributaria (Servicios digitales que gravan IVA)	Amenaza	3
<b>ECONÓMICO</b>	Nivel de Ingresos de los emprendedores y microempresarios	Oportunidad	5
	Capacidad de Pago de los emprendedores y microempresarios	Oportunidad	2
	Precarización del mercado de asesoría tributaria	Amenaza	3
	Barreras de entrada de inversión en el sector	Amenaza	2
	Implementaciones de nuevas restricciones por pandemia de Covid-19	Amenaza	5
<b>SOCIAL</b>	Reducción de la informalidad de las actividades comerciales	Oportunidad	4
	Deficiente cultura tributaria en el país	Amenaza	5
	Inclusión de personas desempleadas en la fuerza laboral	Oportunidad	5
<b>TECNOLÓGICO</b>	Desarrollo Tecnológico Ecuatoriano	Oportunidad	4
	Art. 277 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación	Amenaza	4
	Alianzas con Agencias Locales	Oportunidad	3
	Implementación de un servicio similar por la administración tributaria	Amenaza	2
<b>AMBIENTAL</b>	Reducción de la utilización de papel	Oportunidad	3

Elaborado: Autores

Actualmente, existe un ambiente de inestabilidad política en general por parte de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado ecuatoriano en relación con la crisis económica y la conmoción social tanto en el ámbito nacional por el incremento de la inseguridad y la delincuencia, como en el ámbito internacional por los casos descubiertos que involucran al presidente Guillermo Lasso en las investigaciones relacionadas con los paraísos fiscales ‘Pandora Papers’.

La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid 19 publicada el 29 de noviembre de 2021, establece varias reformas en temas como el cálculo de Impuesto a la Renta de personas naturales, contribuciones societarias y de personas naturales, gastos personales, entre otros. También crea un nuevo régimen impositivo denominado RIMPE, el cual es aplicable para emprendedores que tengan ingresos brutos anuales de hasta US\$ 300.000 y negocios populares que tengan ingresos brutos anuales de hasta US\$ 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior). Este nuevo régimen representa una oportunidad para la industria ya que pretende mejorar los controles para disminuir la informalidad en los negocios y a su vez incluir a más contribuyentes en los catastros establecidos para el efecto.

Además, existen otros factores importantes a considerar en cuanto a la parte fiscal y legal como es el caso del IVA que grava a los servicios digitales prestados a través de internet vigente a partir de la publicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria en el año 2019; y la Ley de Protección de Datos Personales publicada en marzo del 2021 que obliga a las empresas a salvaguardar la información personal de los usuarios y/o clientes.

En el artículo 38 del Reglamento para la Aplicación de la LRTI, se establecen los lineamientos para todos aquellos contribuyentes que no cumplen con los parámetros requeridos para ser obligados a llevar contabilidad. Además de las obligaciones tributarias formales que tienen estos sujetos pasivos, se encuentra también la obligación de mantener un registro de ingresos y gastos de su actividad económica. Se considera que, el hecho de que este tipo de contribuyentes puedan mantener este registro de forma organizada, con toda la información relacionada a su giro de negocio y que al mismo tiempo les permita efectuar sus declaraciones de impuestos, constituye una oportunidad para la industria en general.

En cuanto al ámbito económico, la reactivación post Covid-19 ha permitido tener mayor holgura a los microempresarios y emprendedores tanto en su nivel de ingresos, así como también en su capacidad de pago. Sin embargo, debido a la reducción de plazas de trabajo producto de la pandemia, los profesionales del ámbito de asesoría tributaria se han inclinado por la reducción de las tarifas de sus servicios para incrementar el volumen de ingresos y con ello ganar mayor demanda.

Aunque la implementación de tecnologías emergentes permite conseguir ventajas competitivas que facilitan la interacción con clientes que se desenvuelven en entornos digitales, el mercado ecuatoriano tiene mucho por experimentar en este campo. Al año 2020, la principal barrera a la que se enfrenta el sector de la inversión en el Ecuador para implementar estrategias digitales es la falta de presupuesto, seguido de la falta de una arquitectura empresarial definida y la falta de conocimiento de los beneficios que implica el aprovechar al máximo la transformación digital (Ernst & Young, 2020).

Respecto al ámbito social, las principales oportunidades identificadas son la disminución de la informalidad de los comercios a través de la utilización de herramientas tecnológicas que reduzcan la complejidad de la emisión de facturas; y la inclusión de personas desempleadas a la fuerza laboral como contadores y asesores especializados en el área de impuestos. En cuanto a las amenazas identificadas, se encuentra la deficiente cultura tributaria en los contribuyentes que podría agravarse con el desconocimiento de sus deberes formales, lo cual genera una brecha de incumplimiento ante el organismo regulador y el pago de multas e intereses.

En el ámbito tecnológico, se define como una amenaza para la industria el posible desarrollo de una herramienta digital gratuita por parte del SRI, que facilite la elaboración automática de las declaraciones de IVA e IR a microempresarios, emprendedores y profesionales independientes. El Art. 277 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación INGENIOS, indica que aun cuando el propietario del título del intangible sea una sola persona, tendrán derecho a regalías el o los autores que hayan participado en su desarrollo con un porcentaje no menor al 25%; lo cual también constituye una amenaza. Entre las oportunidades identificadas se encuentran las alianzas estratégicas que se consoliden con empresas de tecnologías y software para el desarrollo de nuevos e interesantes servicio para este nicho de mercado.

Respecto al ámbito ambiental, el fomento de la cultura de facturación electrónica en los contribuyentes generaría la eliminación del uso de papel, impactando positivamente en beneficio del medioambiente, ya que se estima que, por cada millón de facturas emitidas, se talan 56 árboles.

### 3.3. ANÁLISIS PORTER PARA UNA DEFICIENTE CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 7 Análisis PORTER

Reglas Competitivas - Colaborativas para la "Lucha contra la evasión tributaria"				
Grupos de Interés	Rol competitivo-colaborativo del Grupo de Interés	Categorías de Organizaciones o Individuos en este Grupo de Interés	Característica del Comportamiento o del Interés del Grupo cuando Asume el Rol (Regla Competitiva o Colaborativa)	Nivel de Poder (3: Alto, 2: Medio, 1: Bajo)
1. Usuarios, clientes y comunidad	Poder de Negociación y Colaboración de los Usuarios, Clientes y Comunidad	Clientes y Usuarios: Microempresarios, emprendores y profesionales independientes	No obligados a llevar contabilidad, cuyas obligaciones tributarias sean la presentación de las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta y que tengan sus actividades comerciales en la provincia del Guayas	3
2. Competidores	Equilibrio entre Rivalidad Competitiva y Colaborativa	Aplicaciones móviles y páginas web que ofrezcan servicios de declaraciones de IVA e IR para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad	Ofrecen planes que se pueden adaptar a la capacidad transaccional de este segmento de negocio	3
		Aplicaciones móviles y páginas web especializadas en el servicio de facturación electrónica	Ofrecen planes de facturación de acuerdo al número de documentos emitidos por mes	2
3. Sustitutos	Sinergia de Servicios sustitutos	Contadores y consultores tributarios independientes	Realizan las declaraciones de IVA e IR por pagos mensuales desde US\$15 por declaración	3
		Microempresarios y emprendedores	Realizan sus declaraciones por cuenta propia para no tener que pagar por servicios de un consultor o contador	1
		Servicio de Rentas Internas (SRI)	Consultas vía presencial o telefónica como mecanismo de asesoría para que los microempresarios y emprendedores elaboren sus declaraciones por cuenta propia	1
4. Nuevos entrantes	Nuevos Participantes	Servicio de Rentas Internas (SRI)	Mediante el desarrollo de una plataforma de características similares de uso gratuito	1
		Empresas de consultoría tributaria consolidadas en el mercado	Intentar ingresar a este segmento de mercado por medio del desarrollo de una plataforma de características similares que les permita ahorrar costos	2
5. Proveedores y Aliados	Poder de Negociación Colaboración de Proveedores y Aliados	Empresas Desarrolladoras de Software	Trabajan para la obtención de riqueza y reconocimiento, y poseen experiencia en el área tecnológica	3
		Contadores y consultores tributarios independientes	Pueden participar como aliados estratégicos para que presten sus servicios a microempresarios y emprendedores por medio de la plataforma	3
6. Empleados, Gerencia y Propietarios	Poder de Empleados, Gerencia y Propietarios	Desarrolladores de Software	Desarrollo y cumplimiento con los proyectos designados, para obtener beneficios económicos y reconocimiento	3
		Consultores tributarios	Realizar la revisión de las declaraciones efectuadas para los clientes y brindar asesorías tributarias personalizadas	3
		Gerencias Funcionales: TICS, Comercial, Marketing y Administración	Cumplir con las funciones asignadas por su área para beneficio propio y de la empresa	2
		Socios	Conseguir los resultados propuestos por la inversión realizada	3
7. Control de Autoridades	Poder de los Organismos de Control	Servicio de Rentas Internas (SRI)	Emite normativa que rige los servicios proporcionados a nuestros clientes	3
		Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)	Registro de marca	2

Elaborado: Autores

El poder de negociación de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad es alto, ya que podrían optar por utilizar servicios sustitutos cercanos que sean mucho más convenientes en costos. Los compradores podrían ejercer una alta influencia al exigir una calidad más alta de los servicios que se ofrecen en la plataforma, incrementando así los costos. En cuanto al costo de sustitución, si los clientes enfrentan costos relativamente bajos al sustituir un mecanismo de asesoría con otro, el poder de los compradores también podría ser alto.

El avance tecnológico y el uso de plataformas digitales han permitido que el manejo de los procesos financieros, contables y administrativos de los contribuyentes sea cada vez más eficiente. En el mercado, existen competidores que han desarrollado aplicaciones móviles y páginas web que ofrecen servicios de facturación electrónica, elaboración de declaraciones tributarias, elaboración de reportes financieros, entre otros, que adaptan sus precios a la capacidad transaccional de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes. Sin embargo, pocas de ellas brindan asesoría a los contribuyentes en la preparación de los formularios de IVA e IR que requiere el SRI.

Los servicios brindados por contadores y consultores tributarios independientes son uno de los principales sustitutos adoptados por los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones fiscales, dado que sus precios son relativamente asequibles. Por lo general, este grupo de profesionales se encargan de los temas contables y tributarios de empresas con bajo volumen transaccional, participan en los procesos de devoluciones de impuestos y resuelven consultas de carácter impositivo que puedan surgir producto de la naturaleza de las operaciones.

Los microempresarios, emprendedores y profesionales también optan por la opción de manejar los temas impositivos y contables de su actividad generadora de ingresos por cuenta propia, principalmente porque no cuentan con un presupuesto para la contratación mensual de servicios profesionales para estos fines. Sin embargo, podrían incurrir en el pago de multas e intereses por presentar declaraciones fuera de los plazos establecidos o en contingencias tributarias por declaraciones con inconsistencias.

Otro de los mecanismos sustitutos con los que cuentan los contribuyentes para el cumplimiento de sus deberes formales son las consultas vía telefónica o presencial al SRI. La creación del Régimen de Microempresas ocasionó que el número de llamadas atendidas en el Centro de Atención Telefónica incrementara durante el año 2020. Sin embargo, también incrementó el número de llamadas abandonadas en 554,73% y los tiempos de espera telefónica en 557,78%, en contraste con las cifras obtenidas en el año 2019.

El SRI desarrolló su propia aplicación digital desde el año 2014, donde permite acceder a servicios como denuncias, separación de turnos, consultas, etc. Si a esta plataforma ya existente se añadieran más opciones que les permitan a los contribuyentes el realizar sus declaraciones de forma automática y se brindara una atención más personalizada a las consultas tributarias, este servicio de carácter público podría ser un potencial participante del mercado.

Por otro lado, se encuentran las firmas consultoras internacionales con varios años de trayectoria en el Ecuador como PwC, Deloitte, E&Y y KPMG; las cuales poseen un amplio portafolio de soluciones como el servicio de auditoría tributaria y suelen contar con equipos multidisciplinarios que les permiten abordar problemas complejos y resolverlos de diferentes puntos de vista, planteado una estrategia tributaria orientada a racionalizar su impacto impositivo en la empresa. Estas firmas podrían desarrollar soluciones tecnológicas orientadas a simplificar las obligaciones tributarias de microempresarios, emprendedores y profesionales, convirtiéndose así en potenciales competidores.

El poder de negociación de las empresas de software es alto por el nivel de dependencia con los programadores y desarrolladores para su ejecución y mejora continua. Los contadores y consultores independientes podrían participar como aliados estratégicos a cambio del pago de una contraprestación por sus servicios de consultoría y revisión de declaraciones.

La aplicación de tecnologías de información como parte de la lucha contra la evasión fiscal ha incrementado en los últimos diez años en el Ecuador, más aún después de la pandemia de Covid-19, con el desarrollo de herramientas que faciliten el control por parte de la Administración Tributaria. Con respecto a los contribuyentes, cada vez se desarrollan nuevos aplicativos que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos. La inversión en este sector resulta atractiva ya que el mercado ecuatoriano aún tiene mucho por explotar en el ámbito del desarrollo de soluciones tecnológicas.

## **4. ANÁLISIS EXPLORATORIO DEL SECTOR**

### **4.1. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO OBJETIVO PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA**

El mercado objetivo para el desarrollo del proyecto inicialmente estaba enfocado en la ciudad de Guayaquil. Sin embargo, luego de efectuar la búsqueda de información pública y con el objetivo de ampliar la demanda, se decide utilizar la información correspondiente a la provincia del Guayas.

Por lo cual se define que el nuevo mercado del proyecto está compuesto por personas de la provincia del Guayas que cumplan con el siguiente perfil:

- Microempresarios y emprendedores que tengan ingresos anuales inferiores a US\$300.000 y que no sean obligados a llevar contabilidad, y;
- Profesionales independientes que tengan RUC y que no sean obligados a llevar contabilidad.

De acuerdo con el Catastro del Régimen de Microempresas del SRI para el período 2022 (actualizado a septiembre del 2021 y que aún se encontraba vigente cuando se efectuó la definición del mercado objetivo), en el Ecuador hay un total de 780.716 contribuyentes calificados como microempresas en base a la información de sus ingresos tomada de sus declaraciones de impuestos de los años fiscales 2020 y 2021; mientras que, para la provincia del Guayas, hay un total de 186.062. De esta población, 182.115 personas se encuentran calificadas como no obligadas a llevar contabilidad.

**Tabla 8 Mercado Objetivo Microempresas**

CONCEPTO	TOTAL
Contribuyentes microempresas en Ecuador periodo 2022	780.716
Contribuyentes microempresas en Guayas periodo 2022	186.062
Contribuyentes microempresas en Guayas no obligados a llevar contabilidad periodo 2022 (mercado objetivo)	182.115

**Fuente:** SRI

**Elaborado:** Autores

Según el Catastro del RUC obtenido del SRI, a septiembre del 2021 existen 174.647 contribuyentes con estado activo, que tributan bajo el régimen general y que no se encuentran obligados a llevar contabilidad en la provincia del Guayas. De esta cifra, se han seleccionado aquellos sujetos pasivos que desempeñan actividades profesionales y que consten en la siguiente clasificación de actividades económicas según el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas;
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, y;
- R: Artes, entretenimiento y recreación.

Por lo cual, se ha obtenido un total de 33.080 contribuyentes que son profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad y que tengan RUC.

**Tabla 9 Mercado Objetivo Profesionales Independientes**

CONCEPTO	TOTAL
Contribuyentes no obligados a llevar contabilidad periodo 2021	174.647
Contribuyentes profesionales no obligados a llevar contabilidad periodo 2021 (mercado objetivo)	33.080

**Fuente:** SRI

**Elaborado:** Autores

## 4.2.GRUPOS DE INTERÉS

Para el desarrollo del proyecto, se han identificado 4 grupos con niveles de interés y de poder. La tabla que está a continuación muestra la interacción que tienen cada uno de estos grupos de manera independiente sobre el sector.

**Tabla 10 Grupos De Interés**

<b>NIVEL DE PODER</b> <b>ALTO</b>	1	<b>Desarrolladores de Software:</b>	Generar trabajo. Ganar reconocimiento y riqueza.	<b>NIVEL DE INTERES</b> <b>BAJO</b>					
	2	<b>Contadores Independientes</b>	Contadores decidan realizar sus operaciones de manera independiente bajo un esquema de alianza o asociación						
	3	<b>SRI y Asamblea Nacional:</b>	Emiten leyes, reglamentos y normativas para regular las obligaciones que deberán cumplir los emprendedores y microempresarios						
	4	<b>Ministerio de Telecomunicaciones</b>	Encargado de salvaguardar el correcto uso y disposición de la información receptada del usuario						
<b>NIVEL DE PODER</b> <b>BAJO</b>	5	<b>Empresas pequeñas y medianas:</b>	Empresas con altos niveles de operación que busquen reducir su estructura contable interna	<b>NIVEL DE INTERES</b> <b>ALTO</b>					
	7	<b>Firmas locales de outsourcing:</b>	Existe una posibilidad de reducir el mercado para este grupo de empresas.						
							8	<b>Estudiantes:</b>	Pasantes universitarios que ingresen como parte de training y educación contable y financiera

**Elaborado:** Autores

Con un alto nivel de poder y de interés se encuentran los microempresarios, emprendedores y profesionales no obligados a llevar contabilidad, a quienes se dirigirá la investigación de mercado. En este cuadrante también se encuentran los contadores y asesores tributarios, los cuales serán aliados estratégicos para la estructura de operación del servicio digital.

Con nivel de poder alto y un bajo nivel de interés encontramos a los desarrolladores de software, los cuales están en búsqueda de reconocimientos y maximización de beneficios. Adicionalmente a los desarrolladores, también integran este grupo los contadores independientes, cuya actividad principal se centra en la atención de personas naturales o jurídicas que están obligados o no a llevar contabilidad. El SRI, la Asamblea y demás organismos de regulación también son considerados en este grupo que podrían afectar mediante reformas de códigos y normativas sus operaciones.

Con alto nivel de interés y un bajo poder se encuentran las firmas locales y de outsourcing, debido a la reducción del mercado generado por el lanzamiento del servicio digital. En este cuadrante también se encuentran los estudiantes universitarios que aspiren a formar parte del proyecto como parte de su proceso de formación en las materias contables y tributarias.

Y finalmente, respecto a los grupos con bajo nivel de interés y bajo nivel de poder se encuentran todas aquellas empresas que no cumplen con los parámetros de mercado objetivo para lo que fue diseñado el servicio, pero que desean utilizar el software como un proceso de apoyo a la gestión realizada, es decir, utilizarían el sistema como una interfaz para realizar documenta de manera rápida y eficaz para sus propósitos internos, tales como detalles de facturas recibidas y procesadas del SRI.

### **4.3.DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

En la provincia del Guayas, un total de 186.062 contribuyentes se encuentran calificados como microempresas de acuerdo con los parámetros del SRI para el periodo 2022. De esta cifra, el 97,9% no se encuentran obligados a llevar contabilidad. Por ende, el tamaño de la muestra para el análisis exploratorio será de 182.115 contribuyentes.

Para el año 2021, existen 174.647 sujetos pasivos que no se encuentran obligados a llevar contabilidad y que tributan bajo el régimen general en la provincia del Guayas. De este total, el 18,9% corresponde a profesionales independientes de acuerdo con la siguiente clasificación de actividades económicas según el CIIU. Para este segmento, el tamaño de la muestra para el análisis exploratorio será de 33.080 contribuyentes.

El plan muestral para microempresarios, emprendedores y profesionales independientes se realizará por medio de un muestreo probabilístico aleatorio simple, considerando sólo aquellos que desempeñen sus actividades en la provincia del Guayas, que no sean obligados a llevar contabilidad y que cuenten con un RUC. Considerando una población total de 215.195 contribuyentes (182.115 microempresarios, emprendedores y 33.080 profesionales), con un 95% de nivel de confianza y con un nivel máximo de margen de error de 6,94%, se obtiene un tamaño de muestra de 200 encuestas para asegurar que se obtendrán resultados razonables (el modelo de encuesta se puede visualizar en los Anexos). El cálculo de la muestra fue validado por la calculadora Raosoft. Las encuestas serán realizadas vía formulario de Google Forms, tal como se muestra a continuación:

Figura 5 Encuesta Google Forms



**Proyecto "TribuEZ"**

Le saludan María Elena Guerrero y Sergio Chávez, estudiantes de postgrado de ESPAE-ESPOL promoción 37. Como parte de nuestro proceso de graduación, hemos desarrollado una idea de un servicio digital denominado "TribuEZ". Con la finalidad de conocer la viabilidad de este servicio, se ha diseñado la siguiente encuesta que está dirigida a personas de la provincia del Guayas que cumplan con el siguiente perfil:

- Microempresarios y emprendedores que tengan ingresos anuales inferiores a US\$300,000 y que no sean obligados a llevar contabilidad; o,
- Profesionales independientes que tengan RUC y que no sean obligados a llevar contabilidad.

 [sergiochavez.asistente@gmail.com](mailto:sergiochavez.asistente@gmail.com) (no compartidos) 

[Cambiar de cuenta](#)

Elaborado: Autores

En cuanto a las entrevistas a expertos (el modelo de entrevista se puede visualizar en los Anexos), se realizarán 20 como mínimo a profesionales especializados en las áreas de impuestos y consultoría tales como contadores independientes, asesores tributarios, gerentes de impuestos, auditores que tengan a clientes personas naturales. Por medio de 22 preguntas abiertas se buscará profundizar en el desenvolvimiento actual del mercado de la consultoría tributaria de microempresas, emprendedores y profesionales, y en la viabilidad del proyecto. La entrevista nos permitirá obtener información acerca de la experiencia de los profesionales contables o tributarios y los medios que utilizan para asesorar a sus clientes, su impresión acerca del proyecto y la posibilidad de participar como aliados estratégicos del mismo, y sugerencias para mejorar la idea de negocio que se propone.

#### **4.4. PROBLEMA DE DECISIÓN GERENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

El problema de decisión gerencial consiste en conocer si se debe ofrecer un servicio digital que facilite a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad de la provincia del Guayas: (1) realizar declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de manera automática, (2) consultar en tiempo real un detalle de sus ingresos, costos y gastos, (3) efectuar consultas tributarias de forma virtual a expertos y (4) recibir notificaciones de las obligaciones fiscales más relevantes.

##### **4.4.1. Objetivo General**

Determinar si existe aceptación del servicio digital por parte de microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad.

##### **4.4.2. Objetivos Específicos**

- Medir la percepción de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad con respecto al servicio.
- Medir la percepción del servicio por parte de profesionales especializados en las áreas contables y tributarias.

- Determinar la demanda del servicio digital por parte de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad.
- Determinar la demanda del servicio digital por parte de los profesionales tributarios y contables.
- Identificar el tamaño del mercado objetivo.

#### **4.5.MATRIZ PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

Para el proceso de investigación de mercado se utilizará la Matriz 123, en la cual se define el problema de decisión gerencial del proyecto y el problema de investigación. Como parte del proceso, también se deben definir los objetivos generales y específicos, las preguntas para la investigación y la forma de obtención de los datos, ya sea a través de encuestas o entrevistas dirigidas al mercado objetivo definido para el proyecto.

Tabla 11 Matriz 123 Proceso De Investigación De Mercado

PASO 1 DEL PROCESO DE IDM		PASO 2 DEL PROCESO DE IDM			PASO 3 DEL PROCESO DE IDM		
PROBLEMA DE DECISIÓN GERENCIAL	PROBLEMA DE IDM	COMPONENTES (OBJ. GENERALES)	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN (OBJ. ESPECÍFICOS)	HIP.	DISEÑO DE IDM	DISEÑO EXPLORATORIO	DISEÑO CONCLUYENTE
¿Se debe ofrecer un servicio digital que facilite a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad suscritos: (1) Realizar declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de manera automática, (2) Consultar en tiempo real un detalle de sus ingresos, costos y gastos, (3) Efectuar consultas tributarias de forma virtual a expertos y (4) Recibir notificaciones de las obligaciones fiscales más relevantes, en la provincia del Guayas?	Determinar si existe aceptación del servicio digital por parte de los clientes que pertenecen al mercado objetivo definido anteriormente	Percepción de los microempresarios, emprendedores y profesionales respecto al servicio	Conocer el nivel de interés sobre el servicio	ND	Exploratoria	Fuentes Secundarias / Entrevista a Profundidad / Sondeo	Encuesta
			¿Qué beneficios que le gustaría que ofrezca el servicio?	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
			¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por este servicio?	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
			¿De qué manera le gustaría pagar? TC, efectivo, transferencia, etc.	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
			¿Le gustaría que el servicio debite también el pago del impuesto que presenta el formulario?	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
			¿Le gustaría que el servicio esté disponible sólo en una plataforma web? ¿O también en una aplicación móvil?	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
		Percepción de los expertos tributarios y contadores independientes respecto al servicio	Impresiones sobre el servicio	ND	Exploratoria y Concluyente	Fuentes Secundarias / Entrevista a Profundidad / Sondeo	Entrevistas
			¿Servicios complementarios que añadirían? ¿Mejoras?	ND	Exploratoria y Concluyente		Entrevistas
			¿Conocen de un servicio similar?	ND	Exploratoria y Concluyente		Entrevistas
			¿Estarían dispuestos a formar parte de este servicio?	ND	Exploratoria y Concluyente		Entrevistas
		Determinar la demanda del servicio por parte de los microempresarios, emprendedores y profesionales	¿Está catalogado como microempresa de acuerdo a los parámetros del SRI?	ND	Concluyente	Fuentes Secundarias / Entrevista a Profundidad / Sondeo	Encuesta
			¿Quién realiza la declaración de sus impuestos?	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
			¿Cuánto paga actualmente por la declaración de sus impuestos?	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
			¿Se encuentra al día en sus obligaciones tributarias?	ND	Concluyente		Encuesta
			¿Ha incurrido en el pago de multas e intereses por atrasos en declaraciones? ¿Con qué frecuencia?	ND	Exploratoria y Concluyente		Encuesta
		Determinar la demanda del servicio por parte los contadores independientes	¿Cuántos clientes no obligados a llevar contabilidad maneja?	ND	Exploratoria y Concluyente	Fuentes Secundarias / Entrevista a Profundidad / Sondeo	Entrevistas
			¿Cuál es el valor promedio de una declaración de IVA? ¿Y de IR?	ND	Exploratoria y Concluyente		Entrevistas
			¿Utiliza alguna herramienta digital para llevar las bases de datos de sus clientes y para elaborar las declaraciones?	ND	Exploratoria y Concluyente		Entrevistas
			¿Suele retrasarse en la carga de las declaraciones de sus clientes?	ND	Exploratoria y Concluyente		Entrevistas
		Identificar el tamaño de mercado	¿Cuántos microempresarios, emprendedores y profesionales independientes existen en la provincia del Guayas?	ND	Concluyente	Fuentes Secundarias	
			¿Cuántos son no obligados a llevar contabilidad?	ND	Concluyente	Fuentes Secundarias	
¿Cuántos se encuentran bajo el Régimen Microempresarial?	ND		Concluyente	Fuentes Secundarias			

Elaborado: Autores

## 4.6.PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

### 4.6.1. Encuestas a Microempresarios, Emprendedores, Profesionales

- ¿Cuántos años tiene?
- ¿Cuál es su principal fuente de ingresos? Señale la opción en la cual obtenga la mayor parte de sus ingresos
- ¿A cuánto ascienden en promedio los ingresos mensuales de su actividad económica?
- ¿Su principal fuente de ingresos implica el manejo de inventarios?
- ¿Cuántos colaboradores afiliados tiene en su nómina?
- ¿Aproximadamente cuántas facturas usted emite mensualmente por sus ventas?
- ¿Aproximadamente cuántas facturas o notas de venta usted recibe mensualmente por sus compras?
- ¿Cuántos puntos de venta tiene habilitados para facturación?
- ¿Utiliza facturación electrónica?

#### **SÓLO SI RESPONDIÓ "NO"**

- ¿Cuál es el motivo por el que no utiliza facturación electrónica?
- ¿Con qué frecuencia usted realiza la declaración de IVA?
- ¿Se encuentra al día en la declaración de sus impuestos?
- ¿Con qué frecuencia ha incurrido en el pago de multas e intereses por retraso en la declaración de impuestos?
- ¿Se encuentra catalogado como microempresa de acuerdo con los parámetros del Servicio de Rentas Internas (SRI)?
- En cuanto a la elaboración de sus declaraciones de impuestos, usted, ¿Las elabora por sí mismo; Le pide a algún familiar o amigo que las elabore; Contrata los servicios de un contador o asesor; ¿Contrata algún software contable?

#### **SÓLO SI RESPONDIÓ "CONTRATA LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR O ASESOR"**

- ¿Cuánto paga mensualmente en promedio por el servicio de declaración?
- ¿Su contador o asesor elabora sus declaraciones con suficiente anticipación?

- ¿Ha tenido que cancelar multas o intereses porque su contador o asesor presentó sus declaraciones tardíamente?
- Indique su nivel de satisfacción respecto a los servicios brindados por su contador o asesor

**SÓLO SI RESPONDIÓ "CONTRATA ALGÚN SOFTWARE CONTABLE"**

- ¿Cuánto paga mensualmente por el software contable contratado?
- ¿Dentro de los servicios del software contable contratado le ofrecen la elaboración de las declaraciones de impuestos?
- ¿Dentro de los servicios del software contable contratado le ofrecen asesoría tributaria?
- ¿Dentro de los servicios del software contable contratado le ofrecen facturación electrónica?
- Indique su nivel de satisfacción respecto a los servicios del software contable contratado

**SOBRE EL PROYECTO**

- ¿Cuál sería su nivel de interés en las siguientes características del servicio?
- ¿Con qué beneficios, además de los enumerados anteriormente, le gustaría que cuente el servicio?
- ¿De qué forma le gustaría acceder al servicio?
- ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar mensualmente por utilizar este servicio?
- ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar mensualmente por consultas personalizadas a expertos tributarios?
- ¿Qué forma de pago utilizaría para contratar este servicio?
- Si está interesado en obtener un demo del servicio digital, registre sus nombres y apellidos
- Si está interesado en obtener un demo del servicio digital, registre su número celular

#### 4.6.2. Entrevistas a Expertos

- ¿Cuáles son sus nombres y apellidos?
- ¿Cuáles es su título profesional?
- ¿Qué cargo ocupa en la actualidad?
- ¿Cuántos años de experiencia tiene en la rama contable o tributaria?
- ¿Cuántos clientes atiende en promedio mensualmente?
- ¿Cuál es su honorario profesional por hora de asesoría o consulta?
- ¿Cuánto tiempo usted demora en procesar la información de un cliente en promedio para la elaboración de las declaraciones?
- ¿Maneja usted una herramienta tecnológica (que no sea Excel) para atender los temas contables o tributarios de sus clientes?
- ¿Cuál es el costo asociado al uso de esta herramienta tecnológica?
- ¿Recibe alguna regalía o beneficio por el uso de esta herramienta tecnológica?
- ¿Cómo evalúa el desempeño de la herramienta tecnológica que utiliza para sus actividades?
- ¿Qué funciones tiene la herramienta tecnológica que utiliza para sus actividades?
- ¿Existe alguna tarea específica que deban ejecutar sus clientes para soportar las actividades realizadas por usted? (Ejemplo: Enviar base de datos de compras y ventas)
- En su experiencia, ¿cuáles son los principales problemas que enfrentan los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes al declarar sus impuestos?

#### **SOBRE EL PROYECTO**

- ¿Cuál es su primera impresión sobre este servicio?
- ¿Conoce alguna otra empresa o persona que ofrezca el servicio mencionado?
- ¿Cómo percibe la posibilidad de realizar consultas virtuales con especialistas tributarios a través de la plataforma?
- ¿Cuántos minutos debería durar una consulta virtual con un especialista tributario?

- ¿Le gustaría formar parte de una red de colaboración nacional y atender remotamente revisiones impositivas y consultas tributarias?
- ¿Qué valor económico desearía percibir por cada revisión o por cada consulta tributaria?
- ¿Estaría dispuesto a participar en la red de especialistas tributarios mediante un esquema de canjes por sus servicios a cambio de exposición en nuestra plataforma?
- ¿Qué sugerencias podría brindar para mejorar la idea de negocio propuesta?

## 5. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR Y MODELO DE NEGOCIO CONTRA LA EVASIÓN FISCAL

### 5.1. PRUEBA ÁCIDA DEL MODELO DE NEGOCIO

Tabla 12 Prueba Ácida Del Modelo De Negocio

Autor de la Matriz: Ph.D. William Loyola		PRUEBA ÁCIDA DEL MODELO DE NEGOCIO
1. Servicio	¿Qué servicio proporciona la organización?	Servicio digital que facilite a los emprendedores, microempresarios y profesionales no obligados a llevar contabilidad que estén suscritos: (1) Declarar sus impuestos de manera automática; (2) Presentar declaraciones razonablemente conforme a su giro de negocio; y, (3) Recibir, en tiempo real, actualización referente a sus ingresos, costos y gastos.
2. Mercado	¿A que mercado objetivo sirve la organización?	Está compuesto por personas de la provincia del Guayas que cumplan con el siguiente perfil: 1. Microempresarios y emprendedores que tengan ingresos anuales inferiores a US\$300.000 y que no sean obligados a llevar contabilidad; y, 2. Profesionales independientes que tengan RUC y que no sean obligados a llevar contabilidad.
3. Valor	¿Cómo se diferencia el producto o servicio?	El Servicio digital permitirá a nuestros clientes: 1. Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática, a tiempo y sin errores, gracias a la participación de expertos tributarios en la elaboración y revisión de las mismas. 2. Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI. 3. Ahorrar dinero al evitar incurrir en el pago de multas e intereses por declaraciones presentadas tardíamente. 4. Controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI. 5. Llevar registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real. 6. Tomar decisiones basadas en el análisis de datos en tiempo real, mediante tableros de control gerenciales. 7. Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor. 8. Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables. 9. Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria. 10. Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes.
4. Recursos	¿En quienes se soporta, la diferencia del servicio?	1. Asociaciones contables del Ecuador 2. Socios con experiencia en creación software y en temas tributarios. 3. Red de contadores de Ecuador.
5. Procesos	¿Cómo es el proceso que proporciona la diferencia del servicio?	1. Implementación: Diseño, desarrollo e implementación de la plataforma online. 2. Operación: Un Bot parametrizado realizará el registro de compras y ventas dentro de la BD individual del cliente para luego elaborar la declaración correspondiente. Posteriormente, un asesor tributario revisará la correcta utilización de casilleros en las declaraciones y procederá a enviar la confirmación al cliente con los valores a pagar o saldos a favor para finalmente cargar los formularios previa aceptación del cliente.
6. Redes Organizacionales	¿Qué organizaciones son los grupos de interés (y sus intereses) relacionados a la diferencia?	1. Desarrolladores de Software: Generar trabajo. Ganar reconocimiento y riqueza. 2. Contadores: Socios estratégicos. Pueden colaborar, a cambio de una retribución, en las revisiones tributarias de las declaraciones efectuadas. 3. Microempresarios, emprendedores y personas naturales: Se encuentran en la búsqueda de contratar un servicio de elaboración de declaraciones de impuestos que generalmente resulta costoso para su giro de negocio. 4. SRI: Emite normativa tributaria para la presentación de declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta.
7. Redes Individuales	¿Qué individuos forman la red social del sector que soporta este modelo?	1. Compañeros miembros de firmas contables y tributarias. 2. Compañeros con conocimiento de desarrollo de Software. 3. Conocidos con conocimientos contables, tecnológicos.
8. Posicionamiento	¿Cuáles son los mensajes que comunican la diferencia y la posición ante cada grupo de interés (6) y su red (7)?	1. Demo de 1 semana gratis para los microempresarios y emprendedores que les permita ver la usabilidad, seguridad y practicidad del servicio. 2. Demo para los contadores que quieran ser parte de la red estratégica, que les permita ver la usabilidad, seguridad, beneficios y practicidad del servicio. 3. Plan de negocios y escalabilidad del proyecto para las demás partes involucradas.
9. Lógica de Riqueza y/o Bienestar	¿Cómo genera riqueza y/o bienestar la organización?	El modelo de ingresos será a través del pago de una suscripción mensual de \$9,99 que cubre la elaboración de las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta. Además, se brindarán servicios de asesoría virtual bajo demanda según las modalidades de técnica y especializada. - Asesoría técnica: Servicio de consultoría sobre temas de aplicación de la normativa tributaria y consultas puntuales. Valor \$15 - Asesoría especializada: Servicio de consultoría de negocios que involucra la elaboración de una plantilla especializada para resolver el problema del cliente. Valor \$20
10. Sustentabilidad	¿Cómo protege y sustenta la organización la diferencia en el largo plazo?	1. Acuerdo de confidencialidad con los desarrolladores de software. 2. Garantías de soporte y mejoras de la plataforma para los clientes. 3. Realizar promociones/actividades para incentivar el uso de la plataforma. 4. Búsqueda activa de socios estratégicos.

Elaborado: Autores

## 5.2. PROPUESTA DE MODELO DE NEGOCIO

El proyecto “TribuEZ” (se pronuncia Tribu Easy) consiste en una idea de negocio de un servicio digital que facilite a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad que se suscriban:

- (1) Realizar declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de manera automática;
- (2) Consultar en tiempo real un detalle de sus ingresos, costos y gastos;
- (3) Efectuar consultas tributarias de forma virtual a expertos, y;
- (4) Recibir notificaciones de las obligaciones fiscales más relevantes.







La propuesta de valor del servicio digital permitirá a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes:

1. Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática, a tiempo y sin errores, gracias a la participación de expertos tributarios en la elaboración y revisión de las mismas.
2. Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI.
3. Ahorrar dinero al evitar incurrir en el pago de multas e intereses por declaraciones presentadas tardíamente.
4. Controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI.
5. Llevar registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real.
6. Tomar decisiones basadas en el análisis de datos en tiempo real, mediante tableros de control gerenciales.
7. Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor.
8. Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables.

9. Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria.
10. Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes.

En la tabla que se muestra a continuación, se muestra un resumen comparativo de aplicaciones y plataformas web relacionadas con servicios tributarios y contables dirigidas a un amplio segmento de contribuyentes. Entre los principales beneficios que ofrecen a sus clientes se encuentran las plantillas para la elaboración de las declaraciones de IVA e IR, los resultados financieros dinámicos, facturación electrónica, capacitaciones virtuales, soporte técnico. TribuEZ, además de ofrecer los beneficios antes mencionados, ofrecerá como servicios diferenciadores la asesoría en la elaboración de declaraciones de IVA e IR, la elaboración de la proyección anual de gastos personales y su anexo, la asesoría personalizada en temas contables y tributarios y la asesoría referente a la recuperación de saldos a favor de impuestos.

Tabla 13 Comparativo Aplicaciones Y Plataformas Contables Tributarias

Nombre	Orbiplus	Facturación Electrónica	Contífico	Dora	Contapp	TribuEZ
Logo						
App Movil	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Página Web	✓	✓	✓	✓	✓	✓
País	Ecuador	Ecuador	Ecuador	Ecuador	Ecuador	Ecuador
Idioma	Español	Español	Español	Español	Español	Español
Segmento de clientes en que se especializa	Pequeñas y medianas empresas (PYMES) obligadas a llevar contabilidad	Sociedades obligadas a llevar contabilidad	Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, contadores	Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, contadores	PYMEs obligadas a llevar contabilidad, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad	Microempresarios, emprendedores, profesionales no obligados a llevar contabilidad
<b>BENEFICIOS</b>						
Declaración de IVA mensual	✗	✗	✓	✓	✓	✓
Declaración de Imp. Renta	✗	✗	✓	✓	✓	✓
Asesoría en la elaboración de declaraciones	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Resultados financieros dinámicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Capacitaciones virtuales de actualización tributaria	✗	✗	✓	✓	✗	✓
Facturación electrónica	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Soporte App & Web	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Proyección de gastos personales	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Anexo de gastos personales	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Asesoría contable	✗	✗	✗	✓	✓	✓
Asesoría tributaria	✗	✗	✗	✓	✗	✓
Devolución de impuestos	✗	✗	✗	✗	✗	✓

Elaborado: Autores

La **misión** propuesta inicialmente para TribuEZ sería: “Crear soluciones tecnológicas basadas en la automatización de procesos digitales e inteligencia artificial que faciliten a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad estar al día con la declaración de sus impuestos y llevar un control de sus operaciones.”

La **visión** propuesta inicialmente para TribuEZ sería: “Ser líderes en la provincia del Guayas en ofrecer un servicio digital de preparación automática de declaraciones de impuestos y de consultoría tributaria, permitiendo que los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes dediquen más tiempo a sus negocios con la confianza de que sus impuestos están en manos de expertos.”

Los **valores empresariales** propuestos que definirán a TribuEZ serán:

**Confianza:** Ofrecer un servicio tributario de calidad que permita a nuestros clientes sentirse seguros de estar cumpliendo con las obligaciones fiscales de forma razonable sin incurrir en contingencias futuras con el organismo regulador.

**Puntualidad:** Cumplir con los tiempos de presentación de las declaraciones de nuestros clientes de acuerdo con los plazos de exigibilidad establecidos por la Administración Tributaria para evitar que incurran en el pago de multas e intereses.

**Innovación:** Implementar soluciones tecnológicas y los procesos necesarios para facilitar el procesamiento de la información de nuestros clientes, para que puedan tomar decisiones en tiempo real basados en el análisis de datos.

**Trabajo en equipo:** Compartir conocimientos y experiencias que nos ayuden a crecer como equipo, trabajando con compromiso y aportando lo mejor de cada uno para lograr un objetivo en común.

### **5.3.MODELO CANVAS PARA EL PROYECTO**

El Modelo Canvas permite explicar la idea de negocio de TribuEZ a través de nueve puntos clave que son:

Tabla 14 Modelo Canvas Para El Proyecto

(8) SOCIOS CLAVE	(7) ACTIVIDADES CLAVE	(2) PROPUESTA DE VALOR	(4) RELACION CON LOS CLIENTES	(1) SEGMENTO DE CLIENTES												
<p><b>1. Empresas desarrolladoras de software y diseño de Apps:</b> Diseño de la plataforma en línea y de la App. así como también, la integración de los módulos RPA a la plataforma que buscan tener mayor reconocimiento e impacto en el medio.</p> <p><b>2. Contadores y asesores tributarios:</b> Personas con altos niveles de conocimiento tributario que efectúen las revisiones de declaraciones como proceso de calidad.</p>	<p>1. Integración de los módulos de RPA con el módulo de registro y procesamiento en tiempo real (Plataform/Network).</p> <p>2. Revisión tributaria por parte del asesor tributario.</p> <p>3. Revisión informática diaria para identificar riesgos de filtrado de información confidencial.</p> <p>4. Mejora continua.</p> <p><b>(6) RECURSOS CLAVE</b></p> <p>1. Información tributaria actualizada</p> <p>2. Software con interfaz gráfico integrado;</p> <p>3. Personal de Back office;</p> <p>4. Bot de actividad empresarial;</p> <p>5. Bot de actividad de relaciones públicas;</p> <p>6. Software de extracción de data de documentos físico.</p> <p>7. Asesores y contadores experimentados;</p> <p>8. Financiamiento propio y préstamo bancario.</p>	<p>1. Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática, a tiempo y sin errores, gracias a la participación de expertos tributarios en la elaboración y revisión de las mismas.</p> <p>2. Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI.</p> <p>3. Ahorrar dinero al evitar incurrir en el pago de multas e intereses por declaraciones presentadas tardíamente.</p> <p>4. Controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI.</p> <p>5. Llevar registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real.</p> <p>6. Tomar decisiones basadas en el análisis de datos en tiempo real, mediante tableros de control gerenciales.</p> <p>7. Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor.</p> <p>8. Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables.</p> <p>9. Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria.</p> <p>10. Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes.</p>	<p>1. Consultas personalizadas a expertos tributarios y contables</p> <p>2. Asesoría personalizada respecto a devoluciones de impuestos</p> <p>3. Capacitaciones virtuales gratuitas</p> <p><b>(3) CANALES</b></p> <p>1. Aplicativo digital;</p> <p>2. Plataforma en la web;</p> <p>3. Uso de bots en Whastapp;</p> <p>4. Servicio postventa y aseguramiento de calidad;</p> <p>5. Redes sociales.</p>	<p>1. Microempresarios y emprendedores que tengan ingresos anuales inferiores a US\$300.000 y que no sean obligados a llevar contabilidad, y;</p> <p>2. Profesionales independientes que tengan RUC y que no sean obligados a llevar contabilidad.</p>												
<b>(9) ESTRUCTURA DE COSTOS</b>		<b>(5) FUENTES DE INGRESOS</b>														
<table border="0"> <tr> <td>1. Bot de actividad empresarial</td> <td>US\$12.000</td> </tr> <tr> <td>2. Plataforma web con interfaz gráfica integrada</td> <td>US\$15.000</td> </tr> <tr> <td>3. App móvil</td> <td>US\$20.000</td> </tr> <tr> <td>4. Sueldo anual de personal de Back Office</td> <td>US\$5.000</td> </tr> <tr> <td>5. Renta de espacio para servidores</td> <td>US\$2.000</td> </tr> <tr> <td>6. Tarifario variable para contadores</td> <td>US\$500</td> </tr> </table>		1. Bot de actividad empresarial	US\$12.000	2. Plataforma web con interfaz gráfica integrada	US\$15.000	3. App móvil	US\$20.000	4. Sueldo anual de personal de Back Office	US\$5.000	5. Renta de espacio para servidores	US\$2.000	6. Tarifario variable para contadores	US\$500	<p><b>Tipos de ingresos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarifa de suscripción mensual de US\$9,99 dependiendo del número de transacciones</li> <li>- Tarifa fija mensual de consultoría tributaria US\$20,00 en caso de consultas especializadas</li> </ul> <p><b>Métodos de pago</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencia a cuentas de la empresa;</li> <li>- Pago mediante tarjeta de crédito o débito.</li> </ul>		
1. Bot de actividad empresarial	US\$12.000															
2. Plataforma web con interfaz gráfica integrada	US\$15.000															
3. App móvil	US\$20.000															
4. Sueldo anual de personal de Back Office	US\$5.000															
5. Renta de espacio para servidores	US\$2.000															
6. Tarifario variable para contadores	US\$500															

Elaborado: Autores

**Segmento de clientes:** Está compuesto por personas de la provincia del Guayas que cumplan con el siguiente perfil:

- Microempresarios y emprendedores que tengan ingresos anuales inferiores a US\$300.000 y que no sean obligados a llevar contabilidad, y;
- Profesionales independientes que tengan RUC y que no sean obligados a llevar contabilidad.

**Propuesta de valor:** Consta de diez puntos enfocados en el segmento de clientes definidos en base a sondeos realizados previamente:

1. Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática, a tiempo y sin errores, gracias a la participación de expertos tributarios en la elaboración y revisión de las mismas.
2. Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI.
3. Ahorrar dinero al evitar incurrir en el pago de multas e intereses por declaraciones presentadas tardíamente.
4. Controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI.
5. Llevar registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real.
6. Tomar decisiones basadas en el análisis de datos en tiempo real, mediante tableros de control gerenciales.
7. Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor.
8. Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables.
9. Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria.

10. Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes.

**Canales:** Para mantener contacto con el segmento de clientes definido, se desarrollará un aplicativo digital y una plataforma web. Además, para mejorar la experiencia de los clientes e interactuar con ellos de forma más eficiente respecto a inquietudes puntuales, se implementarán chatbots para WhatsApp. El servicio postventa nos permitirá fidelizar clientes y mantenerlos satisfechos. A través de las redes sociales de Facebook e Instagram publicaremos tips de interés para nuestros clientes, informativos como fechas de vencimiento de declaraciones, entre otros.

**Relación con los clientes:** Se llevará a cabo mediante las consultas personalizadas a expertos tributarios y contables referentes a aspectos específicos relacionados con el giro de negocio de los clientes. Se brindará asesoría respecto al trámite de devolución de saldos a favor de impuestos y capacitaciones virtuales gratuitas de temas de interés.

**Fuentes de ingresos:** La principal fuente de ingresos será el cobro de una tarifa de suscripción mensual por el servicio con un valor estimado de US\$9,99, sujeta a la cantidad de transacciones mensuales que genere cada cliente. Además, se cobrará una tarifa mensual estimada de US\$20,00 por consultas especializadas con expertos tributarios y contables. El método de pago de mayor aceptación será validado mediante la investigación de mercado, el cual podrá ser a través de transferencia bancaria o tarjeta de crédito o débito.

**Recursos clave:** Para el desarrollo de la idea de negocio es clave contar con información tributaria actualizada a fin de brindar un servicio acorde a las exigencias de la Administración Tributaria. Además, es indispensable la participación de asesores y contadores experimentados y personal de back office para la atención personalizada de los clientes. En cuanto a los recursos informáticos, se requerirá de un software con interfaz gráfico integrado, un bot de actividad empresarial, un bot de actividad de relaciones públicas, y software de extracción de data de comprobantes de venta físicos. En lo referente al financiamiento del proyecto, se realizará a través de un préstamo bancario y con recursos propios.

**Actividades clave:** El proyecto requiere de una integración de los módulos de RPA con el módulo de registro y procesamiento de la información en tiempo real, además de las revisiones de la información contenida en las declaraciones de impuestos por parte de los asesores tributarios a fin de que las mismas no contengan errores. Es clave la gestión correcta de los datos y la implementación de controles que eviten la filtración de información confidencial de los clientes, además de la mejora continua basada en la retroalimentación recibida en encuestas de satisfacción.

**Socios clave:** Las empresas desarrolladoras de software y diseño de Apps serán claves en el diseño de la plataforma y de la app, y en la integración de los módulos de RPA. Las revisiones por parte de los contadores y asesores tributarios serán parte fundamental de la gestión de calidad en la preparación de las declaraciones de impuestos de los clientes.

**Estructura de costos:** Está conformada por la adquisición de un bot de actividad empresarial, el desarrollo de una plataforma web con interfaz gráfica integrada, el sueldo del personal de back office, la renta de espacio para servidores y el tarifario variable para contadores. Los clientes podrán tener acceso a la plataforma web a través del dominio **www.tribuez.com.ec**.

La idea de negocio se formalizará con la creación de la sociedad de acciones simplificada TribuEZ S.A.S. en la Superintendencia de Compañías.

## **6. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

### **6.1.SONDEO EXPLORATORIO**

La propuesta de valor del proyecto TribuEZ pretende impactar positivamente en la cultura tributaria de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes; ya que, una deficiente cultura sumada al desconocimiento de sus deberes formales ante la Administración Tributaria genera una brecha de incumplimiento que trae como consecuencia el pago de multas e intereses o, en su defecto, la evasión tributaria.

Para validar el conocimiento que tiene este segmento de contribuyentes acerca de sus obligaciones tributarias y si se encuentran al día o no en el cumplimiento de las mismas, se realizó un sondeo exploratorio de carácter cuantitativo a 20 contribuyentes que no se encuentren obligados a llevar contabilidad y que tengan RUC. El sondeo estuvo conformado por 13 preguntas cerradas para analizar varios aspectos relacionados con los deberes formales de los contribuyentes.

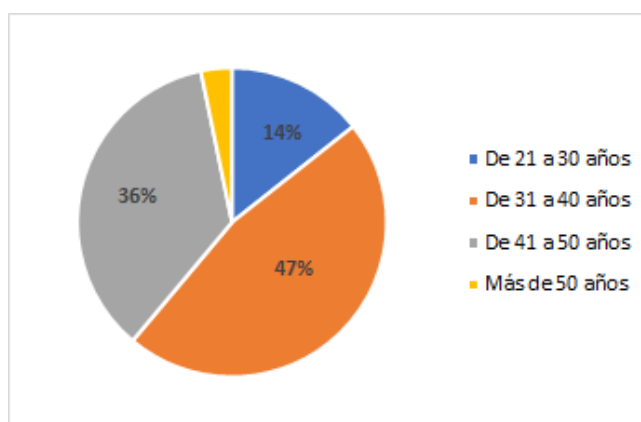
Los resultados del sondeo (ver Anexos) demostraron que existe una oportunidad de mejora de la cultura tributaria en el segmento de contribuyentes analizado, ya que a pesar de que el 90% afirmaba estar al día en sus declaraciones de impuestos, el 55% indicó que había incurrido en varias ocasiones en el pago de multas e intereses por presentación tardía de declaraciones. Además, el 20% afirmó desconocer si se encuentra o no catalogado como microempresa de acuerdo con los parámetros establecidos por el SRI, lo cual podría incrementar las estadísticas de incumplimiento de obligaciones fiscales. Otro factor que se debe tomar en cuenta es que el 75% de los contribuyentes indicaron que no utilizan facturación electrónica, lo cual podría considerarse como una oportunidad para el proyecto para fomentar el uso de la misma y así contribuir con la erradicación de la evasión fiscal.

## 6.2. PERFIL GENERALIZADO DE LOS MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES, PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Según el plan muestral de los contribuyentes que cumplen con los requisitos para pertenecer al segmento objetivo del proyecto TribuEZ, la muestra que se recomienda para la investigación de mercado es de 200 microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad y que tengan RUC. La encuesta fue respondida por 216 personas, de las cuales 16 no correspondían al grupo de contribuyentes objetivo para el estudio.

La encuesta estuvo conformada por 32 preguntas, cuyas respuestas se analizarán a continuación. La primera pregunta se refiere a la edad de los encuestados; la cual oscila entre 21 a 70 años. El 47% de los contribuyentes que fueron encuestados tienen una edad entre 31 a 40 años, mientras que el 36% tienen una edad de 41 a 50 años; tal como se observa a continuación:

**Figura 6 Edad De Microempresarios, Emprendedores, Profesionales**



**Elaborado:** Autores

En cuanto a la principal fuente de ingresos del segmento objetivo, el 50% corresponde a profesionales que obtienen ingresos del libre ejercicio de su profesión, mientras que el 43% está conformado por contribuyentes que obtienen flujos de sus negocios o emprendimientos propios. Sólo el 7% de los encuestados no se encontraba catalogado como profesional, microempresario o emprendedor.

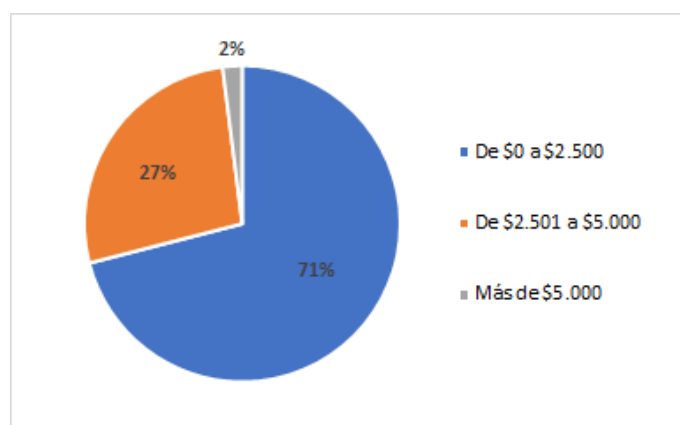
**Figura 7 Principal Fuente de Ingresos**



**Elaborado:** Autores

En relación con los ingresos mensuales que perciben los microempresarios, emprendedores y profesionales de la muestra, el 71% percibe en promedio hasta US\$2.500. Los ingresos del 27% de los encuestados oscilan entre US\$2.501 y US\$5.000, mientras que sólo el 2% percibe más de US\$5.000 al mes.

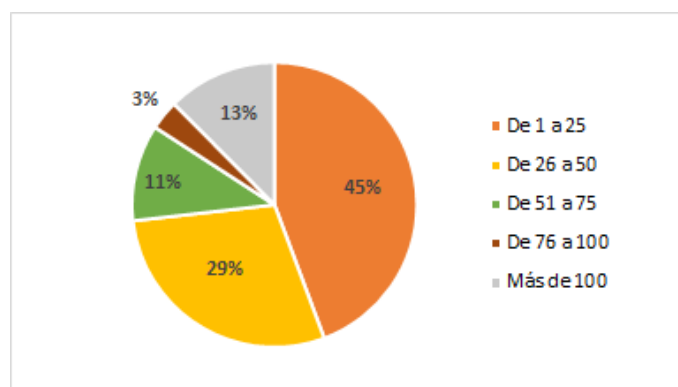
**Figura 8 Ingresos Mensuales Promedio**



**Elaborado:** Autores

En cuanto al volumen de comprobantes de venta se evidencia que el 45% de los contribuyentes del segmento objetivo analizado emiten hasta 25 facturas al mes por sus ingresos. El 29% de contribuyentes emiten mensualmente entre 26 a 50 comprobantes y el 13%, más de 100 comprobantes. Estos resultados tienen relación con el hecho de que el 100% de los encuestados poseen un solo punto de venta habilitado para facturación y que el 50% de la muestra corresponde a profesionales independientes.

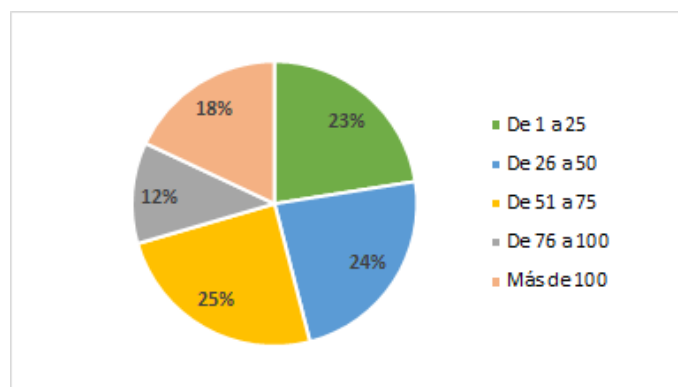
**Figura 9 Número de Comprobantes Emitidos Mensualmente**



**Elaborado:** Autores

Con respecto al número estimado de facturas o notas de venta recibidas por las compras que realizan los microempresarios, emprendedores y profesionales encuestados, el 25% recibe entre 51 a 75 comprobantes mensuales; el 24%, entre 26 a 50 comprobantes; y el 23%, entre 1 a 25. Estas cifras permiten evidenciar que este segmento no maneja un número significativo de transacciones por adquisiciones propias de su giro de negocio.

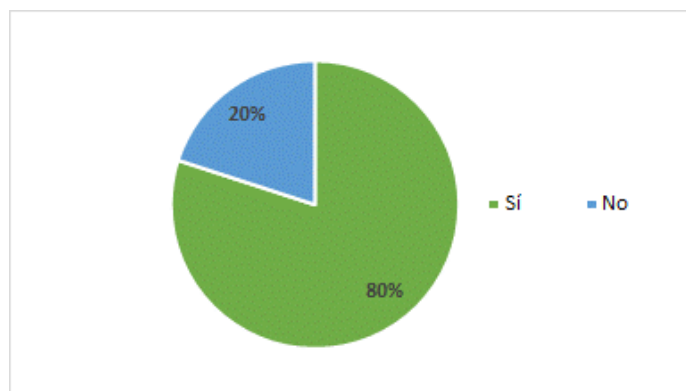
**Figura 10 Número de Comprobantes Recibidos Mensualmente**



**Elaborado:** Autores

El uso de facturación electrónica también fue parte del análisis efectuado para el segmento objetivo. El 80% de los encuestados indicó que no utiliza facturación electrónica; dentro de los motivos más comunes que respondieron se destacan la emisión de pocos comprobantes de venta al mes, el desconocimiento de la implementación de este mecanismo de facturación, la creencia de que es difícil utilizarlo y de que es muy costoso, la falta de presupuesto, la practicidad de la facturación física en el control de comprobantes, la creencia de que sólo los que utilizan sistemas contables deben utilizar facturas electrónicas y las fallencias en los sistemas de internet contratado para poder implementarla.

**Figura 11 Utilización de Facturación Electrónica**

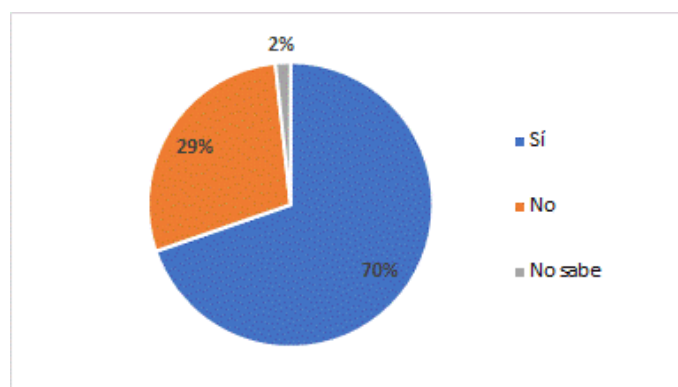


**Elaborado:** Autores

En lo que respecta a las obligaciones tributarias, el 56% de los contribuyentes efectúan sus declaraciones de forma mensual, mientras que el 44% lo realiza de forma semestral. Estas cifras permiten inferir que, aunque el 50% de la muestra corresponda a profesionales independientes, probablemente ellos tengan una periodicidad mensual de presentación de declaraciones debido a que mantengan otras fuentes de ingresos.

Por otra parte, el 70% de microempresarios, emprendedores y profesionales indicaron que se encontraban al día en la declaración y pago de sus impuestos; mientras que el 29% respondió que tenía por lo menos una obligación pendiente de presentación en el portal web SRI en Línea.

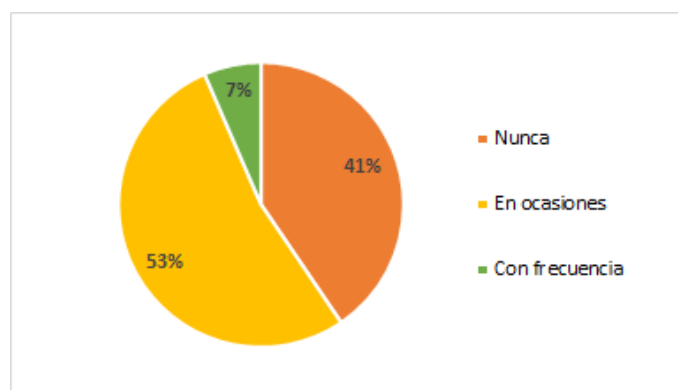
**Figura 12 Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**



**Elaborado:** Autores

Sin embargo, a pesar de que el 70% de los encuestados se encuentran al día en sus obligaciones tributarias, el 53% afirma haber incurrido en algunas ocasiones en el pago de multas e intereses por retraso en la presentación de sus declaraciones de impuestos. Por otra parte, el 41% de los contribuyentes indicó que nunca ha presentado sus declaraciones tardíamente.

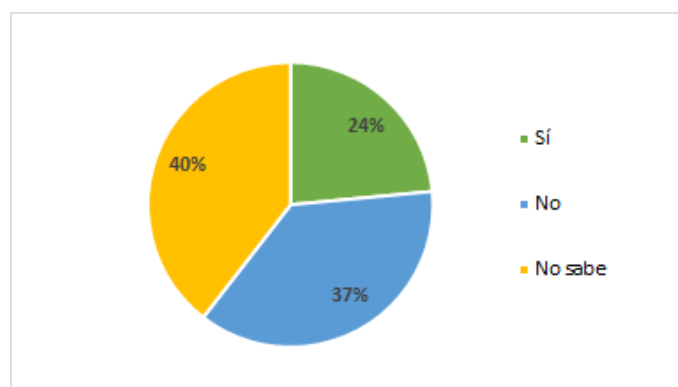
**Figura 13 Frecuencia en Pago Intereses y Multas**



**Elaborado:** Autores

Se consultó a los contribuyentes si se encontraban catalogados como microempresas de acuerdo con los parámetros establecidos por el SRI. El 40% indicó no saber si pertenecía a esta categorización, lo cual contribuye a que no cumplan con los deberes formales que establece el Régimen RIMPE y que incurran en el pago de multas e intereses por retraso en la presentación de las declaraciones que les corresponde, sin perjuicio de presenten contingencias por la incorrecta liquidación y pago de sus impuestos.

**Figura 14 Categorización como Microempresas**

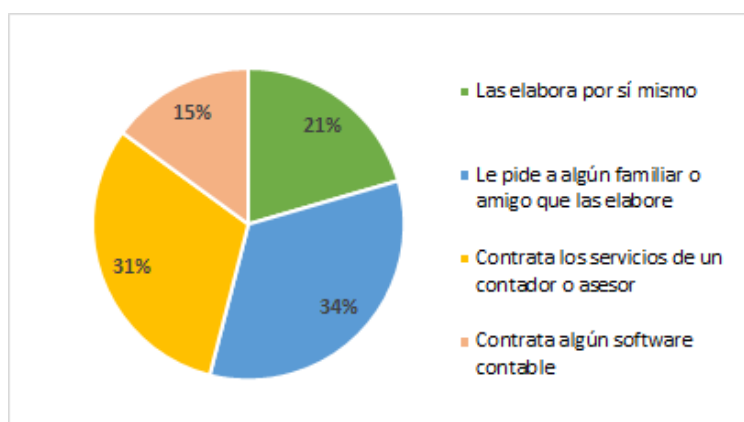


**Elaborado:** Autores

### **6.3.PREFERENCIAS DE LOS MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES, PROFESIONALES INDEPENDIENTES**

Respecto a la forma de cumplimiento de las obligaciones tributarias, se consultó a los contribuyentes sus preferencias al momento de presentar sus declaraciones de impuestos. El 34% de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes prefiere solicitarle a algún familiar o amigo que elabore las declaraciones; el 31% opta por contratar los servicios de un contador o asesor; el 21% las elabora por su propia cuenta y el 15% contrata algún software contable. Estas cifras permiten evidenciar que los contribuyentes optan en su mayoría por optimizar los recursos que destinan a la presentación de sus declaraciones al SRI.

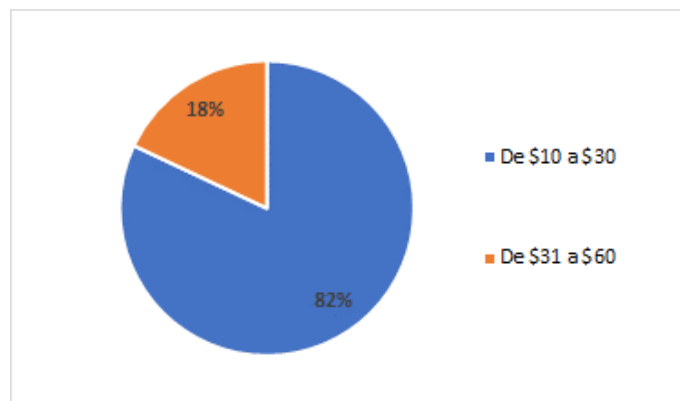
**Figura 15 Preferencias Elaboración Declaraciones**



**Elaborado:** Autores

De los contribuyentes que prefieren contratar los servicios de un contador o asesor, el 82% paga mensualmente entre US\$10 a US\$30 por la elaboración y presentación de declaraciones y el 18% paga entre US\$31 a US\$60.

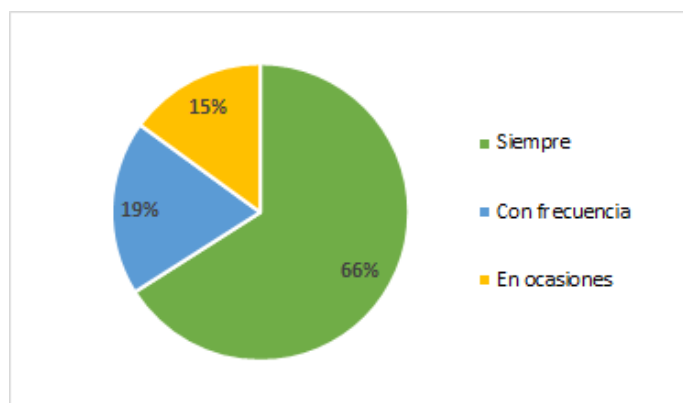
**Figura 16 Pago Mensual a Contador**



**Elaborado:** Autores

El 66% de los encuestados respondió que el contador o asesor contratado siempre elabora las declaraciones de impuestos con suficiente anticipación; mientras que el 19% afirma que el profesional cumple frecuentemente con sus obligaciones y el 15%, sólo en ocasiones.

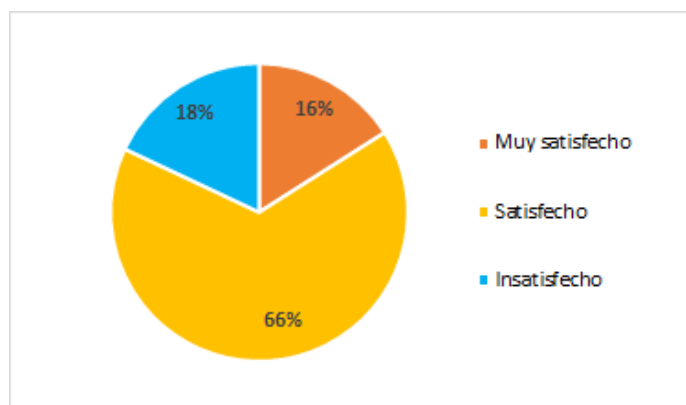
**Figura 17 Cumplimiento de Obligaciones del Contador**



**Elaborado:** Autores

Al consultar acerca del pago de multas o intereses por la presentación tardía de declaraciones por parte de los contadores, el 73% de los encuestados indicó que nunca ha incurrido en pagos por estos conceptos; en contraste, el 27% indicó que en ocasiones ha tenido que cancelar multas o intereses. De manera general, el 66% de los contribuyentes se encuentran satisfechos por los servicios prestados por los profesionales contables; mientras que el 18% se encuentra insatisfecho.

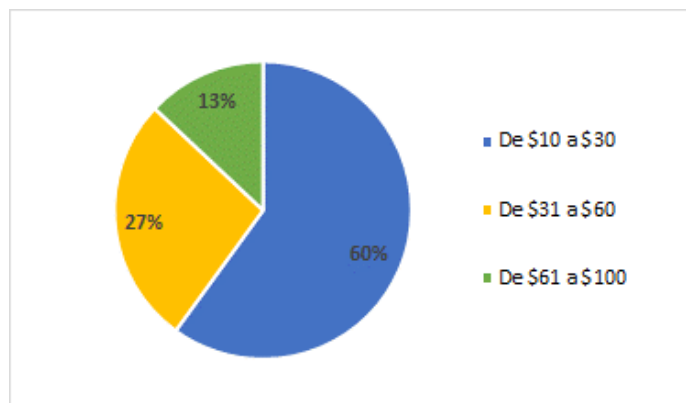
**Figura 18 Nivel de Satisfacción Servicios de Contadores**



**Elaborado:** Autores

De los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que prefieren contratar un software contable a pesar de no ser contribuyentes obligados a llevar contabilidad, el 60% cancela mensualmente un promedio de US\$10 a US\$30 por los servicios de declaraciones; mientras que el 27% cancela de US\$31 a US\$60 mensuales y sólo el 13%, de US\$61 a US\$100.

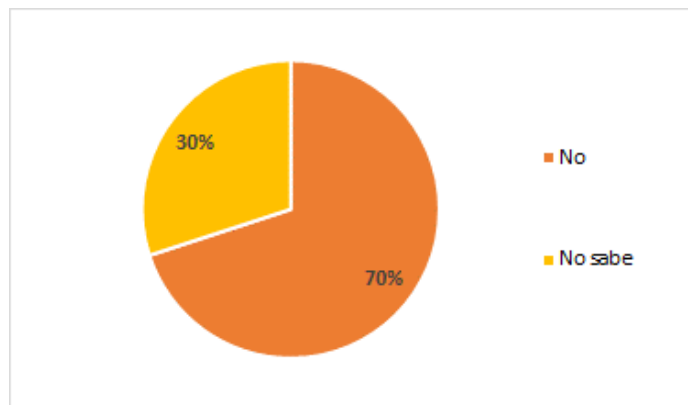
**Figura 19 Pago Mensual Software Contable**



**Elaborado:** Autores

El 97% de los encuestados indicó que el sistema contable que ha contratado les ofrece el servicio de elaboración de declaraciones de impuestos, es decir, les ofrece una plataforma donde ellos mismos tienen que elaborar y cargar sus declaraciones a partir de las transacciones mensuales que se registran en el mismo. Sin embargo, el 70% de los contribuyentes afirma que entre dichos servicios no les ofrecen asesoría tributaria relacionada a sus giros de negocio y el 30% indica desconocer si tiene acceso a este tipo de consultoría.

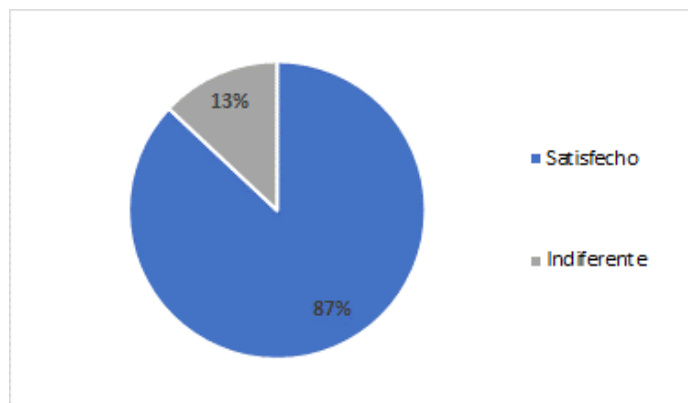
**Figura 20 Asesoría Tributaria en Softwares Contables**



**Elaborado:** Autores

En lo que respecta al nivel de satisfacción de los servicios ofrecidos por los softwares contables contratados, el 87% de los contribuyentes indicó que se sentía satisfecho, mientras que el 13% manifestó que le es indiferente.

**Figura 21 Nivel de Satisfacción Servicios de Softwares Contables**



**Elaborado:** Autores

#### 6.4. PERCEPCIÓN DE LOS MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES ACERCA DEL PROYECTO TRIBUEZ

El 85% de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes encuestados se muestran muy interesados en las diez características del servicio digital de TribuEZ, principalmente en las relacionadas con la presentación de declaraciones de impuestos sin errores y dentro de los plazos establecidos, y en el ahorro de tiempo en la preparación de reportería para el SRI. Mientras que el 11% de los contribuyentes consultados indicaron que se encuentran interesados principalmente en la reportería dinámica de ingresos y gastos actualizada en tiempo real. Por el contrario, el 3% se mostró indiferente ante el proyecto y el 1%, desinteresado.

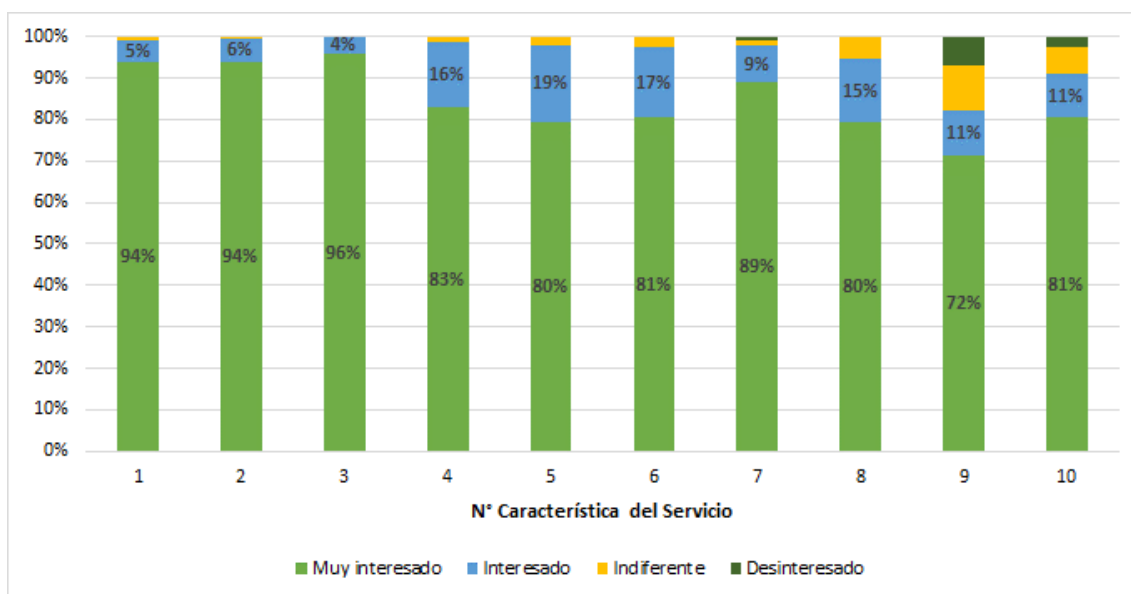
En base a las estadísticas indicadas previamente, el proyecto TribuEZ tendría una aceptación del 96% entre los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes.

**Tabla 15 Características del Servicio TribuEZ**

N°	Características de TribuEZ
1	Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática y sin errores
2	Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI
3	Presentar sus declaraciones a tiempo, evitando incurrir en el pago de multas e intereses
4	Conocer y controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI
5	Contar con registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real
6	Contar con reportes actualizados en tiempo real para una correcta toma de decisiones en base a indicadores como nivel de ventas, gastos, etc
7	Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor
8	Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables
9	Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria
10	Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes

**Elaborado:** Autores

Figura 22 Nivel de Interés sobre el Servicio



**Elaborado:** Autores

El 94% de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes se muestran “muy interesados” en contar con un servicio digital que les permita presentar sus declaraciones de IVA e IR de forma automática y sin errores; ya que contarán con información actualizada en tiempo real de sus transacciones de compras y ventas que alimentarán las declaraciones que serán preparadas y revisadas por los expertos tributarios. Por otro lado, el 5% indicó que se encuentra “interesado” en esta característica.

Los resultados indicados precedentemente se relacionan con el hecho de que los encuestados prefieran que sus declaraciones sean elaboradas por expertos para poder enfocarse mucho más en sus negocios; ya que 9 de cada 10 de ellos indicó que se encuentra “muy interesado” en ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación que solicita el SRI como parte de sus deberes formales como contribuyentes.

En cuanto a la presentación de las declaraciones de impuestos a tiempo, evitando incurrir en el pago de multas e intereses; el 96% de la muestra objetivo indicó que se encuentra “muy interesado”; y 14% se muestra “interesado”. Estas cifras evidencian que para los encuestados es de vital importancia el cumplimiento de sus obligaciones en los plazos estipulados.

El 83% de los contribuyentes que fueron parte de la investigación de mercado se muestra “muy interesado” en poder conocer y controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI; mientras que el 16%, se encuentra “interesado”.

En lo que respecta a contar con un registro de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real, el 80% de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes mantienen un alto nivel de interés. Esta cifra se relaciona con el hecho de que al 81% de los mismos les interesa poder contar con reportes actualizados en tiempo real para una correcta toma de decisiones en base a indicadores como nivel de ventas, gastos, etc.

El 89% de los encuestados manifestó que les interesa mucho recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor. De igual forma, el 80% de ellos se encuentran “muy interesados” en recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables; lo cual se relaciona con el hecho de que al 70% de los contribuyentes que utilizan sistemas contables no se les ofrece asesoría de impuestos como parte del servicio que cancelan de forma mensual.

En cuanto al servicio de capacitaciones virtuales de actualización tributaria, el 72% de los contribuyentes mostró un alto nivel de interés; el 11%, un nivel de interés medio; el 11% se mostró indiferente y al 7% no le interesa recibir este tipo de charlas. La razón por la cual este servicio presenta la más alta tasa de indiferencia por parte de los encuestados se relaciona con el hecho de que el 34% de ellos prefiere pedirles a amigos o familiares que elaboren sus declaraciones de impuestos para evitar realizarlas por su cuenta.

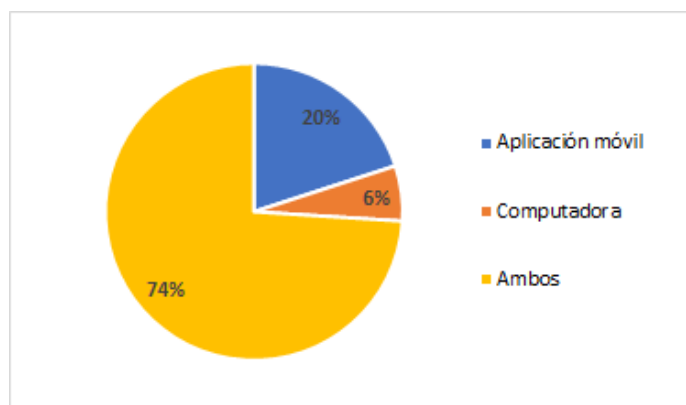
La propuesta de automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes despertó un alto interés para el 81% de los encuestados; mientras que el 11% manifestó estar medianamente interesado. Esto evidencia una relación con el hecho de que el 80% de la muestra objetivo no utiliza facturación electrónica.

Del análisis de la aceptación del servicio por parte de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes se puede concluir que existe un 96% de acogida del proyecto TribuEZ, ratificando así el objetivo principal de la investigación de mercado realizada.

Se consultó a los contribuyentes acerca de beneficios adicionales que pudieran sugerir para mejorar la idea de negocio propuesta, a lo cual indicaron que les gustaría recibir notificaciones de las principales reformas tributarias que entren en vigor producto de la aprobación de leyes o reglamentos, recibir recordatorios de las obligaciones que están por vencer para evitar incurrir en el pago de multas o intereses y mantener el uso de comprobantes de venta físicos.

Los medios preferidos por los encuestados para poder acceder a los servicios de TribuEZ son tanto la computadora como la aplicación móvil, con el 74% de aceptación. Mientras que los que prefieren utilizar sólo una aplicación móvil apenas corresponden al 40% de la muestra y los que prefieren sólo la computadora, el 6%.

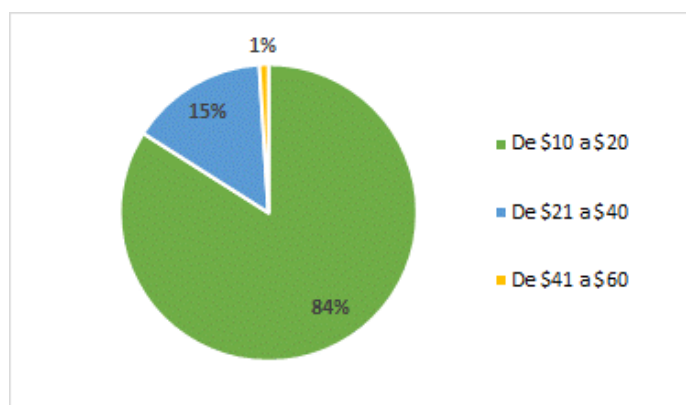
**Figura 23 Dispositivos para Acceder a TribuEZ**



**Elaborado:** Autores

El 84% de los contribuyentes encuestados estarían dispuestos a pagar entre US\$10 a US\$20 por utilizar los servicios de TribuEZ de forma mensual. Mientras que el 15% podría cancelar entre US\$21 a US\$40 mensuales y el 1%, de US\$41 a US\$60.

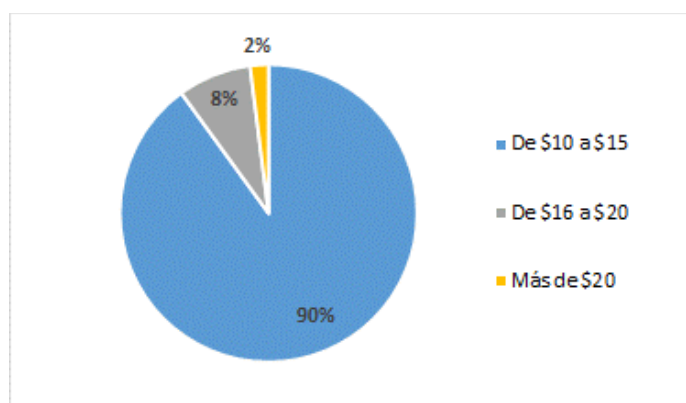
**Figura 24 Precio Mensual Servicios TribuEZ**



**Elaborado:** Autores

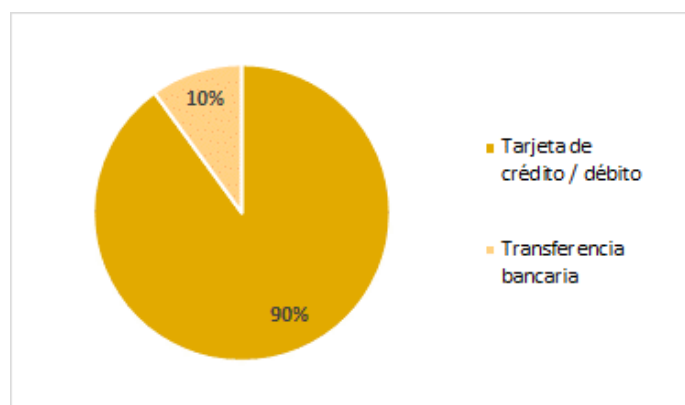
En lo que respecta al pago mensual de consultas personalizadas a expertos tributarios acerca de temas relacionados con el giro de negocio de los encuestados, el 90% preferiría pagar de US\$10 a US\$15; el 8%, de US\$16 a US\$20; y el 2%, más de US\$20.

**Figura 25 Precio Mensual Consultas a Expertos TribuEZ**



**Elaborado:** Autores

El 90% de los contribuyentes consultados preferirían cancelar los servicios de TribuEZ a través de tarjeta de débito o crédito; mientras que el 10% preferiría pagar por medio de transferencia bancaria.

**Figura 26 Forma de Pago Preferida**

**Elaborado:** Autores

De la investigación de mercado realizada se puede concluir que la demanda del servicio digital de TribuEZ es alta, ya que los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes muestran su preocupación por cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna, pero sin descuidar la administración eficiente de sus negocios o emprendimientos. De los 200 contribuyentes encuestados, el 96% se muestra muy interesado por los servicios que forman parte del proyecto TribuEZ. Por la utilización de los servicios, estarían dispuestos a pagar entre US\$10 a US\$20 mensuales, accediendo a los mismos a través de una plataforma web y una aplicación móvil. También muestran interés por las consultas virtuales efectuadas a especialistas tributarios, cancelando entre US\$10 a US\$15 mensuales por las mismas.

## **6.5. PERCEPCIÓN DE LOS EXPERTOS TRIBUTARIOS Y CONTABLES RESPECTO AL SERVICIO**

En base a la información recopilada de las entrevistas efectuadas a expertos tributarios y contables, se ha podido confirmar cuáles son los problemas que enfrentan los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad al hacer efectivas sus obligaciones ante el SRI. Los expertos coinciden en que este segmento de contribuyentes se enfrenta al desconocimiento de cuáles son sus obligaciones fiscales y cómo elaborar sus declaraciones de impuestos; este desconocimiento ocasiona el retraso en el cumplimiento las fechas de exigibilidad y el pago de montos importantes en multas e intereses. Adicionalmente, destacaron la falta de cultura tributaria y la informalidad en el establecimiento de un control de facturas físicas.

Los expertos tributarios y contables entrevistados cuentan con 7 años de experiencia en promedio y atienden entre 3 a 10 clientes mensuales de forma particular. El valor que perciben por consulta o asesoría oscila entre US\$30 a US\$200 dependiendo de la complejidad de la misma; mientras que por la elaboración de declaraciones de impuestos cobran en promedio US\$40 mensuales.

La plataforma tecnológica que utilizan en su mayoría para manejar los temas tributarios de sus clientes es Contífico, destacando que es una herramienta muy útil al momento de procesar la información de facturas de compras y ventas. Sin embargo, indicaron que la misma no ofrece un módulo especializado para personas no obligadas a llevar contabilidad, en el que se les ofrezcan precios más accesibles por ser un segmento de contribuyentes que no tienen numerosas obligaciones que cumplir ante la Administración Tributaria.

El proyecto TribuEZ recibió buena acogida entre los profesionales consultados, los cuales indicaron que es una idea novedosa que permitiría fortalecer la cultura tributaria del país, ayudando a que los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes cumplan con sus deberes formales en los tiempos establecidos. Además, señalaron que las consultas tributarias virtuales serían se gran ayuda para los contribuyentes, en el caso de que tengan dudas frecuentes o que no sean de mucha complejidad.

Todos los profesionales consultados estarían interesados en formar parte de una red de colaboración nacional para atender virtualmente revisiones tributarias y consultas, ya que destacan que en algunas ocasiones resuelven dudas tributarias sin recibir ninguna retribución a cambio porque el mercado de la consultoría no está regulado. De acuerdo con la experiencia de los entrevistados, las consultas tributarias virtuales de temas que no impliquen mucha complejidad deberían durar en promedio 10 minutos, cobrando un honorario de US\$10 por consulta.

Dentro de las sugerencias recibidas para mejorar el proyecto TribuEZ, los profesionales mencionaron la posibilidad de incluir alertas de aquellas obligaciones fiscales que están por vencer junto a las multas e intereses que se tendrían que cancelar si se excede la fecha de exigibilidad. Además, indicaron que sería importante presentar un tablero de control con los principales ratios financieros para efectos de control.

## **7. PLAN DE MARKETING**

### **7.1.OBJETIVO ESTRATÉGICO**

TribuEZ, a través del desarrollo de su servicio digital, pretende captar el 4% del mercado potencial que se identifica a finales del quinto año del proyecto.

### **7.2.CLIENTES POTENCIALES**

En la provincia del Guayas, 186.062 contribuyentes se encuentran calificados como microempresas de acuerdo con los parámetros del SRI para el periodo 2022. De esta cifra, el 97,9% no se encuentran obligados a llevar contabilidad, es decir un total de 182.115 contribuyentes.

Para el año 2021, existen 174.647 sujetos pasivos que no se encuentran obligados a llevar contabilidad y que tributan bajo el régimen general en la provincia del Guayas. De esta cifra, el 18,9% corresponde a profesionales independientes de acuerdo con la siguiente clasificación de actividades económicas según el CIU, es decir 33.080 contribuyentes.

Considerando tanto a microempresarios y emprendedores, como a profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad de la provincia del Guayas, se obtiene un total de 215.195 contribuyentes.

### **7.3.CÁLCULO DE LA DEMANDA INICIAL**

Para el cálculo de la demanda inicial, se toma como referencia el número total de contribuyentes (tanto personas naturales como sociedades) que tienen RUC en estado activo en el Ecuador, el cual asciende a 5.785.878. De este total, 568.570 contribuyentes corresponden a contribuyentes de la provincia del Guayas. Por ende, la población objetivo para el proyecto está conformada por 215.195 microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que tienen RUC y que no se encuentran obligados a llevar contabilidad.

**Tabla 16 Número de Microempresarios, Emprendedores y Profesionales Independientes en Guayas**

CÁLCULO DE LA DEMANDA	Datos Reales Catastro SRI		
	2018-19	2019-20	2020-21
Tot. Contribuyentes (Personas Naturales, Sociedades) con RUC Activo Ecuador	5.365.800	5.563.161	5.785.878
Tot. Microempresarios, Emprendedores, Personas Naturales con RUC Activo en Guayas	545.035	569.363	568.570
% Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes con RUC Activo, no obligados a llevar contabilidad en Guayas	10,2%	10,2%	9,8%
Tot. Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes con RUC Activo, no obligados a llevar contabilidad en Guayas			215.195
<b>% Población Objetiva</b>			<b>37,8%</b>

**Elaborado:** Autores

Para el año 2026 se proyecta que la cantidad de microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que tienen RUC y que no se encuentran obligados a llevar contabilidad en la provincia del Guayas ascenderá a 211.023 contribuyentes.

**Tabla 17 Número de Microempresarios, Emprendedores y Profesionales Independientes Proyectados en Guayas**

CÁLCULO DE LA DEMANDA	Datos Proyectados Catastro SRI					
	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27
Tot. Contribuyentes (Personas Naturales, Sociedades) con RUC Activo Ecuador	5.361.574	5.487.597	5.504.401	5.508.401	5.509.687	5.510.187
Tot. Microempresarios, Emprendedores, Personas Naturales con RUC Activo en Guayas	549.222	556.282	557.224	557.448	557.520	557.548
% Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes con RUC Activo, no obligados a llevar contabilidad en Guayas	10,2%	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%
Tot. Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes con RUC Activo, no obligados a llevar contabilidad	207.872	210.544	210.901	210.985	211.013	211.023
<b>% Población Objetiva</b>	<b>37,8%</b>	<b>37,8%</b>	<b>37,8%</b>	<b>37,8%</b>	<b>37,8%</b>	<b>37,8%</b>

**Elaborado:** Autores

Tabla 18 Proyección de La Demanda de Clientes

Proyección de la Demanda de Clientes						
Variables	INICIO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tot. Microempresarios, Emprendedores, Profesionales Independientes con RUC Activo, no obligados a llevar contabilidad en Guayas	207.872	210.544	210.901	210.985	211.013	211.023
% Demanda Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar entre \$10 - \$20 USD (IDM)	53,8%	53,8%	53,8%	53,8%	53,8%	53,8%
% Demanda Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar entre \$21 - \$40 USD (IDM)	9,6%	9,6%	9,6%	9,6%	9,6%	9,6%
% Demanda Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar entre \$41 - \$60 USD (IDM)	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
N° Clientes Potenciales dispuestos a pagar entre \$10 - \$20 USD	111.752	113.189	113.380	113.426	113.440	113.446
N° Clientes Potenciales dispuestos a pagar entre \$21 - \$40 USD	19.956	20.212	20.246	20.255	20.257	20.258
N° Clientes Potenciales dispuestos a pagar entre \$41 - \$60 USD	1.330	1.347	1.350	1.350	1.350	1.351
<b>Total Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar por el Servicio TribuEZ</b>	<b>133.038</b>	<b>134.748</b>	<b>134.976</b>	<b>135.031</b>	<b>135.048</b>	<b>135.055</b>
% Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes muy interesados en consultas virtuales adicionales (IDM)	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%
<b>Total Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar por consultas virtuales adicionales</b>	<b>67.849</b>	<b>68.722</b>	<b>68.838</b>	<b>68.866</b>	<b>68.875</b>	<b>68.878</b>

**Elaborado:** Autores

Para efectos de determinar la demanda del proyecto TribuEZ, se realizó una correlación entre la cantidad de microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que tienen RUC y que no se encuentran obligados a llevar contabilidad en la provincia del Guayas encuestados, el precio que estarían dispuestos a pagar por los servicios y su nivel de interés en los mismos. Aquellos contribuyentes del segmento objetivo que se muestran “muy interesados” en los diez beneficios que conforman la propuesta de valor del proyecto corresponden a un 64% del total de encuestados.

El 64% de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que tienen RUC y que no se encuentran obligados a llevar contabilidad muy interesados en el proyecto comprenden aproximadamente a 134.748 contribuyentes para el primer año.

Tabla 19 Cálculo Uso de Capacidad Operativa

USO DE CAPACIDAD OPERATIVA								
N° Revisiones Diarias	Días Hábiles	Meses	Total Revisiones	N° Consultores	Total Cobertura	Total Demanda	% Cobertura	Escenario
15	20	12	3.600	5	18.000	134.748	13%	Optimista
7	20	12	1.680	5	8.400	134.748	6%	Moderado
2	20	12	480	5	2.400	134.748	2%	Base
1	20	12	240	5	1.200	134.748	1%	Pesimista

**Elaborado:** Autores

El cálculo del uso de la capacidad operativa contempla cuatro escenarios posibles: optimista, moderado, base y pesimista. En el escenario optimista se contemplan 15 revisiones de declaraciones diarias; en el moderado, 7; en el base, 2; y en el pesimista, 1. Se toman en consideración 20 días laborables en el mes por un total de 12 meses.

Para el caso del proyecto TribuEZ, se realizarán los cálculos utilizando el escenario base con el cual se pretende alcanzar una cobertura del 2% del total de la demanda estimada.

#### 7.4.POTENCIAL DE VENTAS

Los ingresos se obtendrán de dos fuentes: suscripción mensual del servicio de TribuEZ y consultas virtuales adicionales. El precio de la suscripción mensual será de US\$8,00, el cual es inferior a lo que fue estimado previo a la investigación de mercado ya que se pretende alcanzar la mayor cantidad de suscripciones durante los primeros años del proyecto con el fin de ganar cuota de mercado y de posicionarse en la mente de los potenciales clientes.

El valor de las consultas virtuales adicionales será fijado en US\$6,00, el cual incluye un paquete de 5 consultas. Este servicio contempla un costo variable de 25% de comisión para los consultores que atiendan las consultas.

Para estimar el presupuesto de ventas, se ha considerado un escenario base de la demanda con un 2% de cobertura de clientes potenciales, estimando un total de ingresos de US\$237.744 para el primer año de operaciones.

Tabla 20 Presupuesto de Ventas Anuales

Presupuesto de Ingresos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar por el Servicio TribuEZ	134.748	134.976	135.031	135.048	135.055
Total Consultas virtuales adicionales de Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes	68.722	68.838	68.866	68.875	68.878
% de Cobertura de la Demanda	2%	2%	3%	3%	4%
Cantidad de Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar por el Servicio TribuEZ	2.400	3.079	3.755	4.431	5.107
Cantidad de Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a realizar consultas virtuales	1.224	1.570	1.915	2.260	2.604
Precio por Suscripción Mensual al servicio TribuEZ	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00
Precio por Consultas virtuales adicionales	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00
Ventas por Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar por el Servicio TribuEZ	\$ 230.400	\$ 295.579	\$ 360.512	\$ 425.382	\$ 490.230
Ventas por Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a realizar consultas virtuales adicionales	\$ 7.344	\$ 9.422	\$ 11.491	\$ 13.559	\$ 15.626
<b>Total Ingresos Anuales por Suscripciones y Consultas Adicionales</b>	<b>\$ 237.744</b>	<b>\$ 305.000</b>	<b>\$ 372.004</b>	<b>\$ 438.941</b>	<b>\$ 505.856</b>

Elaborado: Autores

## 7.5. ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO

### 7.5.1. Estrategia de Precios

De acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación de mercado, el 84% de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes encuestados están dispuestos a pagar un precio entre US\$10 a US\$20 por la suscripción mensual al servicio de TribuEZ. El proyecto empezará con un precio fijo mensual de US\$8, por ende, cada contribuyente que se suscriba podrá gozar de los beneficios de TribuEZ por una inversión mínima de US\$96 al año.

El 90% de los contribuyentes que formaron parte de la investigación de mercado estarían dispuestos a pagar entre US\$10 a US\$15 por consultas virtuales con expertos tributarios. En cuanto este servicio, se ha establecido para el proyecto un precio de US\$6 por cada paquete de 5 consultas adicionales que realice el contribuyente.

Tabla 21 Escenario de Precios Escenario Base

PRECIO								
N° Usuarios objetivo	Meses	Precio Suscripción	Total USD	N° Consultas	Mímimo	Precio Consulta	Total USD	Escenario
2400	12	\$ 20,00	\$ 576.000	1224	1	\$ 15,00	\$ 18.360	Optimista
2400	12	\$ 15,00	\$ 432.000	1224	1	\$ 12,00	\$ 14.688	Moderado
2400	12	\$ 8,00	\$ 230.400	1224	1	\$ 6,00	\$ 7.344	Base
2400	12	\$ 5,00	\$ 144.000	1224	1	\$ 4,00	\$ 4.896	Pesimista

**Elaborado:** Autores

### 7.5.2. Estrategia de Venta

Para lograr que el servicio digital sea el preferido de microempresarios, emprendedores y profesionales independientes al momento de declarar sus impuestos, desarrollaremos las siguientes estrategias:

**Canales digitales:** Para la promoción de los servicios de TribuEZ se emplearán las redes sociales como Facebook e Instagram, destinando un presupuesto mensual para incrementar el alcance de las publicaciones inorgánicas. Para la creación de contenido que se publicará en los sitios web oficiales, se contratarán servicios de community manager que incluyen producciones de videos y fotos, planificación creativa y el diseño de una estrategia digital que permita conseguir mayor visibilidad en redes para transformar las visitas de potenciales clientes en oportunidades de generar ventas, además de poder fidelizar a clientes recurrentes y mantener una comunicación constante con ellos.

**Demo del Servicio:** A los potenciales clientes que estén interesados en los servicios de TribuEZ, se les concederá un demo gratuito por 30 días para que interactúen con la plataforma digital. Luego de este periodo, si desean seguir utilizando los servicios, deberán efectuar el pago de la suscripción mensual.

**Alianzas:** Se contemplan alianzas con instituciones gubernamentales como la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y Competitividad de Guayaquil, ÉPICO. Esta entidad se dedica a la capacitación de emprendedores para el fortalecimiento del sistema de innovación de la ciudad.

**Webinars:** Serán impartidos a los emprendedores y microempresarios que se encuentren afiliados en ÉPICO, como parte de los servicios que esta entidad les ofrece para el crecimiento de sus negocios. Las capacitaciones virtuales serán sobre temas financieros y tributarios a considerar cuando se inicia un negocio, se realizarán según un cronograma previamente establecido con ÉPICO y con una duración de una hora. En cada webinar se expondrán los servicios que TribuEZ le ofrece a este segmento de potenciales clientes para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y además se sortearán cupones del 30% y 50% de descuento en el pago los tres primeros meses de suscripción.

### 7.5.3. Estrategia Promocional

En cuanto a la promoción del proyecto TribuEZ, se contratarán los servicios de un community manager que se encargará del diseño de una estrategia digital que permita conseguir mayor visibilidad en redes sociales para transformar las visitas de potenciales clientes en oportunidades de generar ventas. Como parte de la estrategia digital, se contratarán anuncios en Facebook e Instagram semanales con un costo de US\$5 diarios, con el objetivo de lograr el alcance inorgánico al segmento de mercado objetivo. El esquema de las publicaciones se basará en recordatorios de obligaciones tributarias, tips para declaraciones de impuestos, impactos de reformas tributarias, etc.

Figura 27 Presupuesto de Facebook para Publicaciones

Elaborado: Autores

#### **7.5.4. Estrategia de Cobertura**

Los webinars serán programados de acuerdo con un cronograma establecido previamente con ÉPICO, se dirigirán a microempresarios y emprendedores que desempeñen su actividad económica en la provincia del Guayas y que cumplan con los requisitos definidos para la ejecución del proyecto TribuEZ. Cada webinar tendrá una duración de una hora y contará con la participación de un asesor tributario y un asesor de ventas. El asesor de ventas explicará en qué consiste el servicio digital que brinda TribuEZ y comisionará el 0,5% sobre las ventas totales de suscripciones que lleve a cabo.

#### **7.5.5. Política de Servicios**

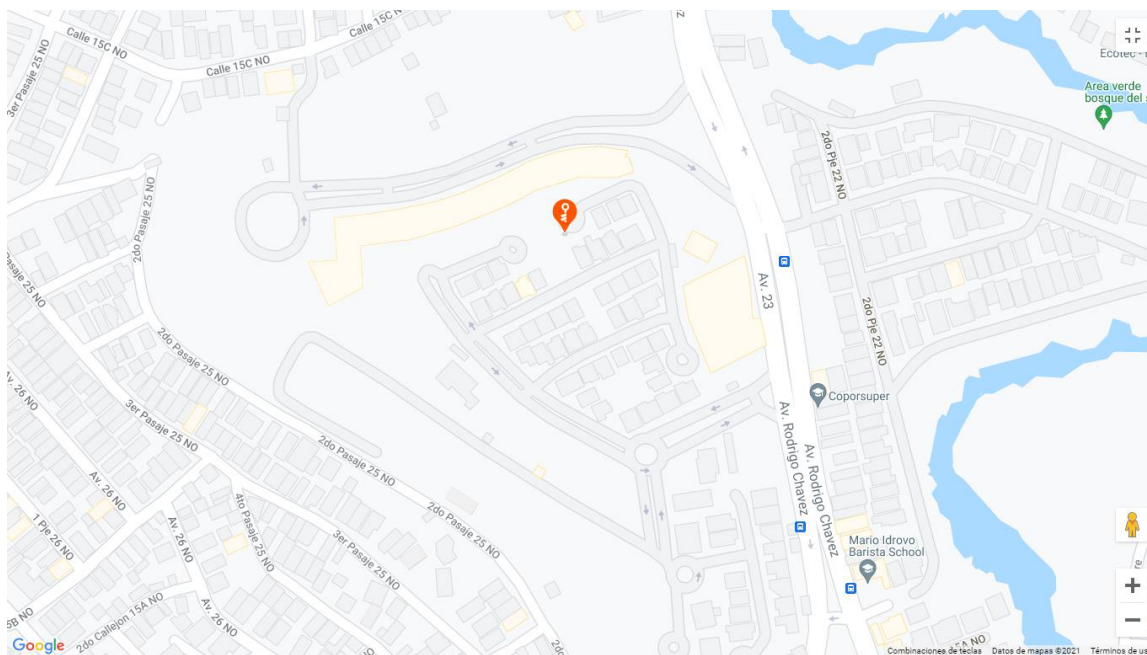
El contacto directo con clientes potenciales a través de los webinars que se dictarán a los emprendedores afiliados en ÉPICO, permitirá conocer sus perspectivas acerca de la propuesta de valor de TribuEZ. La retroalimentación recibida será de gran ayuda en el proceso de mejora continua tanto de la plataforma web como de la aplicación móvil.

Si alguno de los clientes de TribuEZ desea dar por terminado el pago de sus suscripciones mensuales, se emplearán mecanismos de retención como el otorgamiento de descuentos en las consultas virtuales o en los pagos mensuales del servicio.

#### **7.5.6. Ubicación**

La oficina de TribuEZ estará ubicada en el Parque Empresarial Colón, Av. Rodrigo Chávez, Edificio Empresarial 2. Para el inicio de la operación, la oficina ya cuenta con servicio de aire acondicionado, sala de conferencia, sistema de alarma, guardiana privada, control de accesos, video vigilancia, servicio de limpieza, parqueaderos.

Figura 28 Ubicación Oficina TribuEZ



Elaborado: Autores

## **8. ANÁLISIS TÉCNICO**

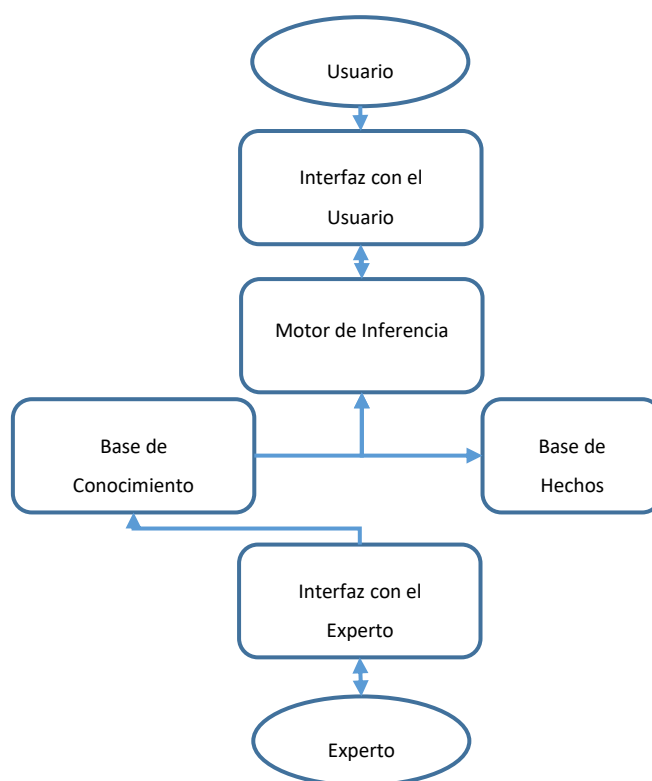
### **8.1.SISTEMA EXPERTO DE TRIBUEZ**

Para que TribuEZ pueda llevar a cabo su propuesta de valor, el principal recurso que se deberá desarrollar es un Sistema Experto (SE). Este sistema generará información íntegra y adecuada en base a lineamientos específicos, la cual permitirá una rápida toma de decisiones a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad en lo que concierne a sus giros de negocio.

Un SE puede ser considerado como un subconjunto de la inteligencia artificial. El SE emplea conocimientos humanos para la resolución de problemas como normalmente lo harían las personas, pero utilizando las computadoras. Los SE que tienen un buen diseño imitan el proceso de razonamiento de los humanos para resolver determinados problemas (Badaró, Ibañez, & Agüero, 2013).

De los modelos existentes de SE, el que se implementará en el proyecto TribuEZ será un Sistema en Tiempo Real Basado en el Conocimiento (STRBC). La estructura de un SE está conformada por la Base de Conocimientos, la Base de Hechos, el Motor de Inferencia y la Interfaz de Usuario.

Figura 29 Componentes de un Sistema Experto



**Elaborado:** Autores

La Base de Conocimientos está conformada por los conocimientos de los expertos codificados en una base de datos. Para representar dicho conocimiento, se diseñan reglas que relacionan de forma lógica al antecedente de la información con el consecuente, permitiendo obtener una base depurada y clasificada acorde a la interpretación de los profesionales y a la normativa vigente. Por ejemplo, para el proyecto TribuEZ, la Base de Conocimiento contendrá información clave que permitirá definir el tipo de casillero en el cual se debe declarar una compra o venta de acuerdo con la actividad económica del contribuyente, el tipo de gasto personal al cual pertenece una compra, si se ha excedido o no algún rubro de gastos personales conforme a lo que establece la Administración Tributaria, las fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias, entre otras instrucciones.

La Base de Hechos contiene los hechos relacionados a un problema que se descubrieron durante una consulta. Lo que hace el sistema es cotejar la información que el usuario ingresa con la información contenida en la Base de Conocimientos, cumpliendo con las reglas establecidas. En TribuEZ, estos datos se relacionan con el tipo de tarifa de IVA en una compra o venta, el tipo de bien o servicio que se adquirió, el gasto personal que fue ingresado, la fecha de máxima de cumplimiento de obligaciones al SRI, entre otros. Otro ejemplo del funcionamiento de la Base de Hechos es en el caso del ingreso de facturas físicas al sistema; cuando se emiten o se receptan facturas físicas (Base de Hechos), el sistema empareja que la información disponible en la Base de Conocimientos tenga coherencia con las reglas y condicionamientos establecidos previamente.

El Motor de Inferencias es el interpretador de reglas del SE, conocido también como el cerebro del sistema. Este motor consiste en un programa que establece metodologías para el razonamiento de la información contenida en la Base de Conocimientos y en la Base de Hechos para poder deducir soluciones nuevas. Por ejemplo, para el caso de TribuEZ, el Motor de Inferencias clasificará y ordenará la información de las facturas electrónicas extraídas del SRI y de las facturas físicas, tanto generadas como recibidas por el cliente, para generar un reporte de ingresos y egresos y a su vez los valores que serán declarados en los formularios de IVA. El Motor de Inferencias de TribuEZ tendrá reglas con la forma de “SI condición ENTONCES Conclusión”. Ejemplo: SI Tipo Compra = Adquisición Local Excluye Activo Fijo Y Tarifa IVA = 12% ENTONCES Casillero 500.

La Interfaz de Usuario permite la interacción entre el SE y el usuario, utilizando un lenguaje natural y siguiendo el patrón de conversación entre las personas. Las interfaces facilitarán la comunicación entre los clientes y la aplicación y el micro sitio web de TribuEZ.

## **8.2. ETAPA DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN**

Para el diseño y programación del SE, será indispensable el conocimiento de los expertos tributarios y contadores y el trabajo de las personas encargadas de estructurar el sistema. En razón a que los miembros que integrarán el equipo son externos, se requiere sus conocimientos avanzados y experiencia para que se pueda llegar a un nivel de eficiencia acorde a las necesidades planteadas.

Para el desarrollo, se requerirá de lo siguiente:

Win-Prolog (Versión 7.1, Software de Dominio Público), es un compilador de sistema de la forma clásica IF-THEN-ELSE que ofrece herramientas y librerías de programación para la creación de SE basados en objetos, procedimientos y reglas, se integra con lenguajes como C o JAVA. Cuenta con una extensa documentación y guías.

Android Studio (Versión 4.3 Licencia Publica de Google) es una herramienta que permite el desarrollo de aplicaciones móviles, web y de escritorio.

MySQL (Versión 8.0.27, Licencia Publica de Oracle) es un motor de base de datos relacional soporta una variedad de tipos nativo como texto de largo ilimitado o números con precisión arbitraria. El motor está orientado a objetos y libre.

Para el desarrollo del sistema, se requerirá un grupo de trabajo conformado por personal tanto interno como externo. El personal interno estará conformado por un Jefe de Consultoría Tributaria, cinco Asesores Tributarios, un Jefe de Sistemas y un Asistente de Sistemas (Desarrollador), mientras que el personal externo sugerido para el desarrollo del proyecto es un Jefe de Proyecto. El Jefe de Consultoría y los Asesores Tributarios se encargarán de proporcionar el conocimiento necesario para el correcto funcionamiento del SE, el Jefe de Sistemas supervisará el avance del proyecto y el cumplimiento de los tiempos establecidos, el Jefe de Proyecto y el Desarrollador colaborarán en el diseño, desarrollo e implementación del sistema.

**Tabla 22 Personal para Desarrollo de Sistema Experto**

Nombre	ID
Jefe de Consultoría Tributaria	jct
Asesor Tributario	at
Jefe de Sistemas	js
Jefe de Proyecto	jp
Desarrollador	de

**Elaborado:** Autores

El cronograma de actividades para el desarrollo del SE de TribuEZ incluye tareas y subtareas que son asignadas al equipo de trabajo detallado previamente. Las tareas que son necesarias para el proyecto son: Inicio, Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas e Implementación.

**Tabla 23 Cronograma de Actividades Sistema TribuEZ**

ID	Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Días duración	Responsable
<b>1</b>	<b>Inicio</b>	<b>3-ene</b>	<b>5-ene</b>	<b>2</b>	
1.1	Definición de grupos de trabajo y tareas	3-ene	5-ene	2	jct, at, js, jp, de
<b>2</b>	<b>Análisis y Diseño</b>	<b>2-feb</b>	<b>12-feb</b>	<b>26</b>	
2.1	Análisis de aplicaciones similares	6-ene	8-ene	2	jct, at, de
2.2	Definición de especificaciones de la aplicación	10-ene	13-ene	3	jct, at, js, jp, de
2.3	Validación de especificaciones	14-ene	16-ene	2	jct, at, js, jp, de
2.4	Estándar de documentación	18-ene	19-ene	1	jct, js, jp, de
2.5	Definición de requisitos del sistema	20-ene	23-ene	3	jct, js, jp, de
2.6	Diseño de modelo de datos	25-ene	30-ene	5	jct, js, jp, de
2.7	Diseño de prototipo	2-feb	12-feb	10	jp, de
<b>3</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>1-ago</b>	<b>8-ago</b>	<b>127</b>	
3.1	Desarrollo de interfaces y prototipos	13-feb	23-feb	10	jp, de
3.2	Sistema Experto	24-feb	15-abr	50	jct, at, js, jp, de
3.3	Interfaces Usuarios	1-may	31-may	30	jct, js, jp, de
3.4	Interfaces Expertos	16-jun	16-jul	30	jct, js, jp, de
3.5	Adaptación e Integración	1-ago	8-ago	7	jct, js, jp, de
<b>4</b>	<b>Pruebas</b>	<b>20-sep</b>	<b>22-sep</b>	<b>23</b>	
4.1	Definición de las pruebas	10-ago	12-ago	2	jct, at, js, jp, de
4.2	Ejecución de las pruebas	13-ago	20-ago	7	
4.2.1	Versión Alpha	29-ago	3-sep	5	jct, js, jp, de
4.2.2	Versión Beta	4-sep	11-sep	7	jct, js, jp, de
4.3	Corrección y validación de las pruebas	20-sep	22-sep	2	jct, at, js, jp, de
<b>5</b>	<b>Implementación</b>	<b>25-sep</b>	<b>27-sep</b>	<b>2</b>	
5.1	Paso a producción	25-sep	27-sep	2	jct, js, jp, de
<b>Total días</b>				<b>180</b>	

**Elaborado:** Autores

**Inicio:** Se refiere a la asignación de roles de cada miembro del equipo.

**Análisis y Diseño:** Se realizará el análisis de aplicaciones o páginas web de competidores que ofrezcan servicios similares a los de TribuEZ. En esta fase, el Jefe de Sistemas, el Jefe de Proyecto y el Desarrollador se reúnen para establecer cuáles serán los requisitos del sistema, el modelo de datos y cuál será el diseño del prototipo que se acople a las necesidades de los clientes.

**Desarrollo:** En base al conocimiento adquirido, se procede con el desarrollo del SE. En esta etapa, las actividades son ejecutadas cuidadosamente conforme a lo diseñado en el prototipado. Se crean una lista de reglas que permiten definir las acciones específicas que se deben seguir para cada situación. Para la codificación de las reglas, se utilizan diagramas de bloque, diagramas de dependencia, tablas de decisión y diccionarios que facilitan el modelamiento del conocimiento. Una vez desarrolladas las bases de conocimientos y de hechos, el motor de inferencia realizará la coincidencia automática para seleccionar las reglas que son aplicables. El ingreso de los datos y los parámetros de validación serán responsabilidad de los Asesores Tributarios y del Desarrollador.

Para la creación de la interfaz, se toman en consideración las especificaciones establecidas en la etapa de definición de requisitos al inicio del desarrollo. La calidad que tenga la interfaz estará definida según la calidad que tenga una consulta entre el usuario y el sistema. A mejor diseño, mayor atracción por parte del usuario.

**Pruebas:** Deberán participar todos los miembros del proyecto. Se crearán dos versiones del sistema: Alpha y Beta. La versión Alpha será de uso de los usuarios que designe el Jefe de Proyecto, mientras que la versión Beta se dispondrá para manejo de un grupo de microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad que se encuentren dentro del segmento objetivo de contribuyentes.

**Implementación:** Es un aspecto crítico en el desarrollo del sistema, ya que consiste en colocarlo en un ambiente de usuario y vigilar que el mismo funcione correctamente. Esta etapa estará a cargo del Jefe de Consultoría Tributaria, el Jefe de Sistemas, el Jefe de Proyecto y el Desarrollador. La aplicación se alojará en un Virtual Private Server (VPS), ya que ofrece las mismas ventajas que un servidor dedicado, proporcionando seguridad en el uso y recuperación más rápida que en los servidores físicos.

De acuerdo a las estadísticas de la investigación de mercado, se desarrollará un micro sitio web y un aplicativo móvil que emplee un sistema operativo Android.

### 8.3.MICRO SITO

La fase inicial del proyecto TribuEZ contará con las siguientes pantallas:

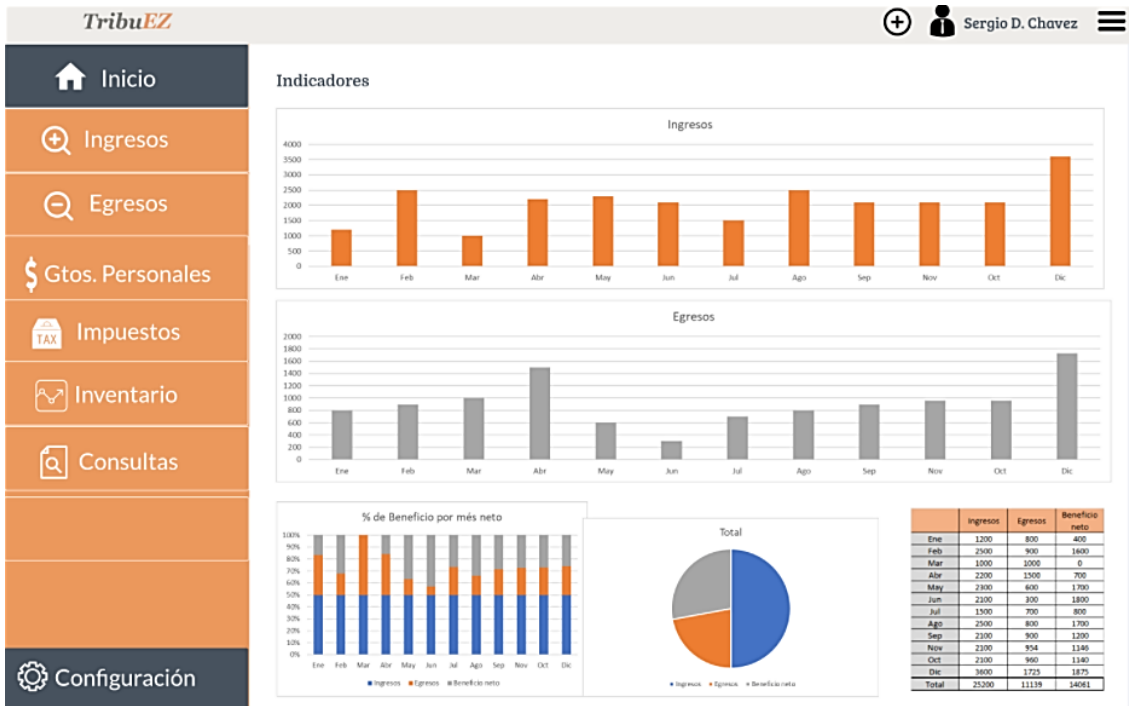
**Figura 30 Pantalla Web: Ingreso de Credenciales**



**Elaborado:** Autores

La pantalla web de Ingreso de Credenciales permitirá a los usuarios acceder a su cuenta en TribuEZ. El sistema requerirá el ingreso del usuario y la contraseña creada previamente por el contribuyente. En el caso de no recordar la contraseña, el usuario dará clic en la opción “¿Olvidó su contraseña?”. Luego el sistema le pedirá ingresar el correo electrónico para que pueda recibir el proceso para restablecer la contraseña.

Figura 31 Pantalla Web: Inicio



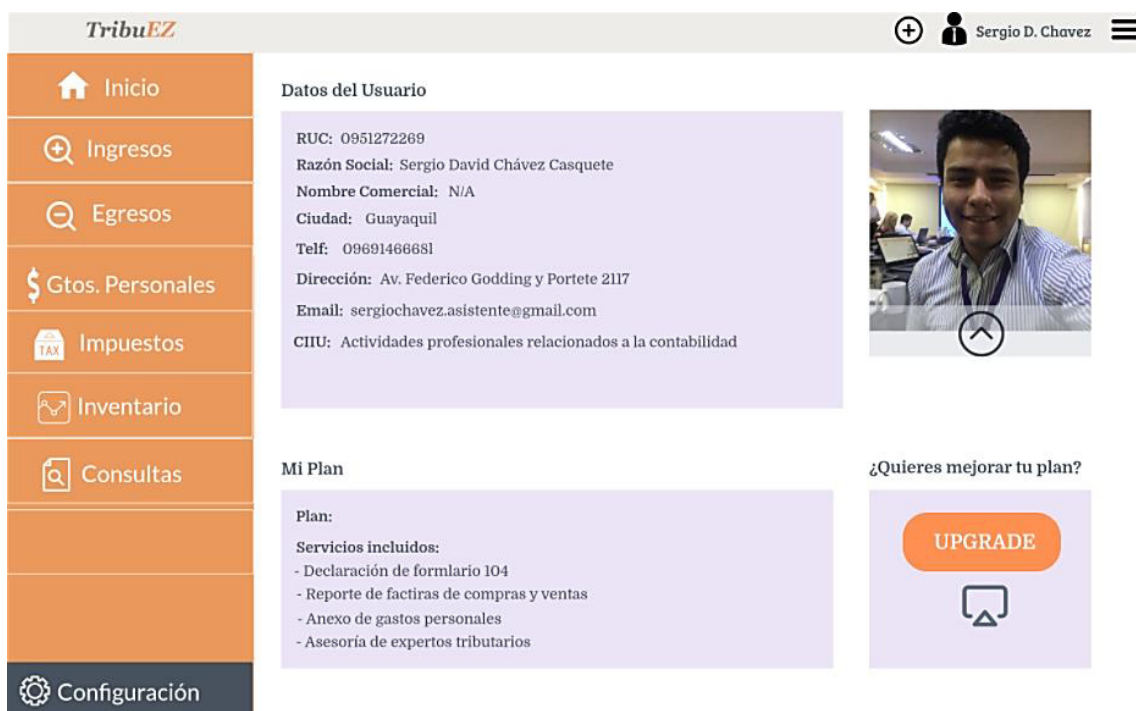
Elaborado: Autores

En la pantalla web de Inicio se observa un tablero de control con los principales indicadores de ingresos y egresos actualizados en tiempo real, para que los usuarios puedan revisar el estado actual de su actividad económica. El dashboard incluye gráficos dinámicos del comportamiento mensual de las ventas y compras, porcentajes de beneficios netos por mes, composición del rubro de ventas y compras por mes, etc.

En la parte izquierda de la pantalla se observa el menú que TribuEZ ofrece a los usuarios basado en su propuesta de valor: Inicio, Ingresos, Egresos, Gastos Personales, Impuestos, Inventario, Consultas. En la parte inferior se observa el botón de Configuración.

En la parte superior derecha se muestra el nombre del usuario con el cual se ingresó a la plataforma. Al hacer clic en el nombre, se podrá ingresar al perfil completo del usuario.

Figura 32 Pantalla Web: Perfil de Usuario

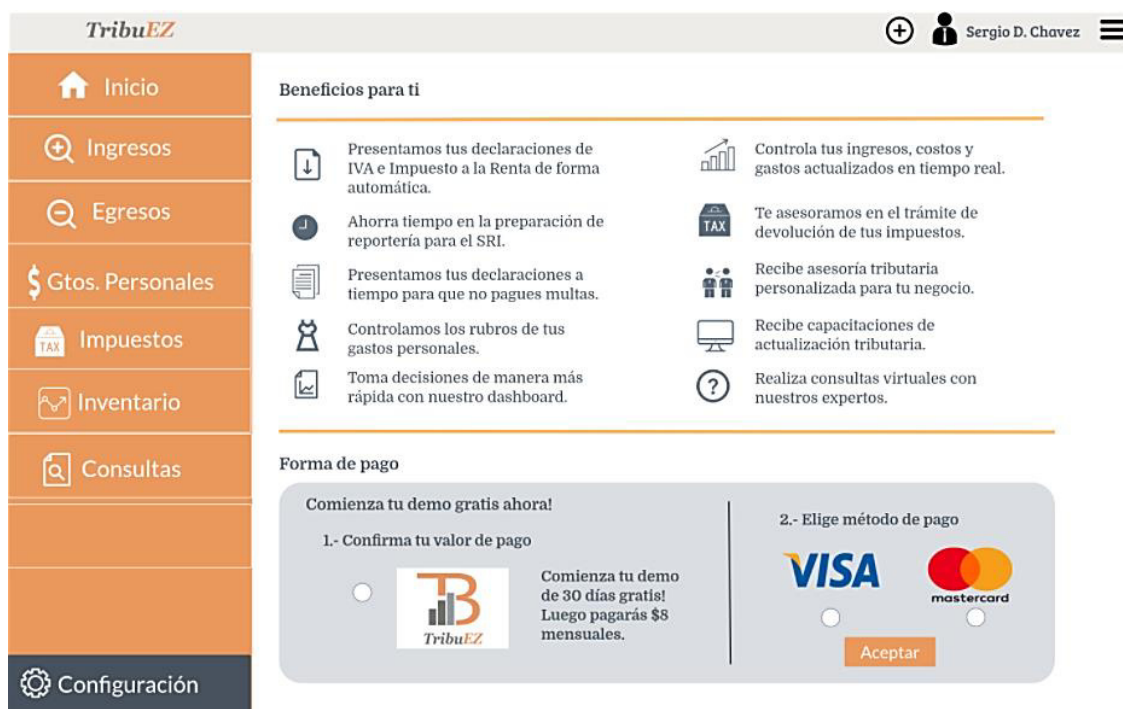


**Elaborado:** Autores

La pantalla web de Perfil de Usuario permite a los contribuyentes ingresar su RUC, razón social, nombre comercial (si lo tuvieran), ciudad, teléfono, dirección, email, código CIIU y su foto de perfil. Además, permitirá visualizar el plan mensual contratado por el usuario junto a los servicios incluidos en el mismo.

En la parte inferior derecha se observa el botón “UPGRADE”, el cual permite a los usuarios mejorar el plan contratado. Por ejemplo, pueden incrementar el número de documentos electrónicos emitidos o contratar más consultas tributarias virtuales.

Figura 33 Pantalla Web: Beneficios De TribuEZ



Elaborado: Autores

La pantalla web de Beneficios de TribuEZ le muestra a los usuarios los beneficios a los cuales podrán acceder si contratan la suscripción mensual:

1. Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática, a tiempo y sin errores, gracias a la participación de expertos tributarios en la elaboración y revisión de las mismas.
2. Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI.
3. Ahorrar dinero al evitar incurrir en el pago de multas e intereses por declaraciones presentadas tardíamente.
4. Controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI.
5. Llevar registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real.
6. Tomar decisiones basadas en el análisis de datos en tiempo real, mediante tableros de control gerenciales.

7. Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor.
8. Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por parte de expertos tributarios y contables.
9. Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria.
10. Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes.

En la parte inferior se observa la sección de Forma de pago. El usuario deberá aceptar el cobro mensual por adelantado de la suscripción de US\$8,00, el cual será cobrado por medio de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard los primeros días de cada mes. El primer cobro se realizará una vez que hayan culminado los 30 días de demo gratis, en el caso de que el usuario no haya decidido cancelar la suscripción antes de dicho periodo.

Una vez que el usuario dé clic en el botón “Aceptar” de la sección Forma de pago, debe esperar unos segundos mientras la página se enlaza con el banco. Luego deberá digitar los datos de la tarjeta de crédito y aceptar la compra. Para finalizar, el sistema mostrará un comprobante de pago con el cual se confirmará que la transacción se ha efectuado con éxito.

Figura 34 Pantalla Web: Ingresos Consolidados

The screenshot shows the TribuEZ web application interface. On the left is a vertical sidebar with navigation icons and labels: Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales, Impuestos, Inventario, Consultas, and Configuración. The top right corner shows the user's name 'Sergio D. Chavez' and a menu icon. The main content area has three tabs: 'Ingresos' (selected), 'Ventas', and 'Sueldo'. Below the tabs is a calendar icon showing the year '2021'. The 'Ingresos' section contains two summary tables. The first is 'Resumen de Ventas' with columns: Mes, Subtotal 12%, Subtotal 0%, IVA 12%, and Total de Ingresos. The second is 'Resumen de Sueldos' with columns: Mes, Ingresos, Egresos, Saldo, and Acciones. Both tables have a 'Descargar reporte' button below them.

Mes	Subtotal 12%	Subtotal 0%	IVA 12%	Total de Ingresos
Enero	14485.90	4100	1738.31	20324.21
Febrero	15478.00	5900	1857.36	23235.36

Mes	Ingresos	Egresos	Saldo	Acciones
Enero	1800	170.10	1629.90	[Icon]

**Elaborado:** Autores

Una vez completado el proceso de registro de la forma de pago, el usuario tendrá acceso al registro de sus ingresos. En la pantalla web de Ingresos Consolidados se visualizará un resumen de los ingresos mensuales por ventas y de los roles de pagos mensuales recibidos (en caso de que el contribuyente se encuentre en relación de dependencia) del año fiscal seleccionado. En los botones de “Descargar reporte”, se podrá descargar un archivo en formato Excel del consolidado de ingresos. En la sección “Resumen de Sueldos”, el usuario podrá visualizar los rubros que conforman el rol de pagos mensual en la columna de “Acciones”.

Figura 35 Pantalla Web: Ingresos Por Ventas

**Información del documento**

Fecha de emisión:

Tipo de documento:

Establecimiento:

Punto de Emisión:

N° de documento:

Persona:

Referencia:

Vendedor:

Cantidad	Producto	T. de Producto	P. Unitario	Subtotal
1	Honda	12%	US\$1000	US\$1000

Descripción:

Subtotal 12%:

Subtotal 0%:

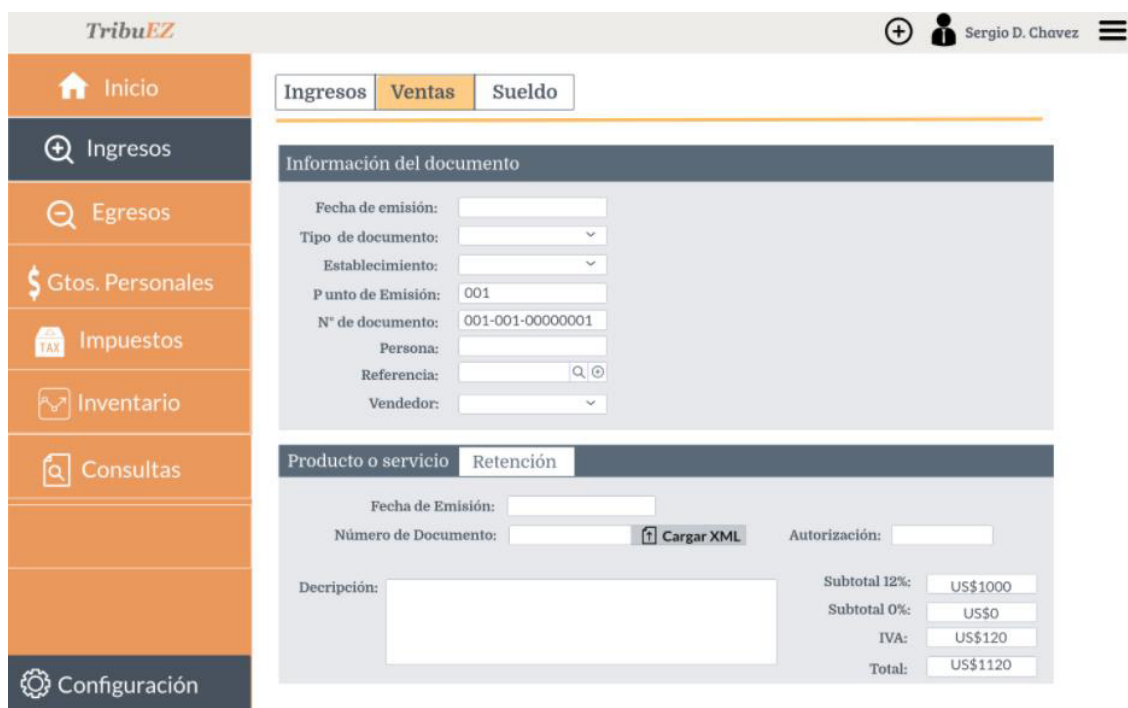
IVA:

Total:

**Elaborado:** Autores

En la pantalla web de Ingresos por Ventas, se realizará el registro automático de las facturas de venta electrónicas generadas por la actividad económica del usuario. Por cada comprobante que se genere, se llenarán los campos de Fecha de emisión, Tipo de documento, Establecimiento, Punto de emisión, N° de documento, Persona, Referencia y Vendedor. Además, se llenarán las características del producto o servicio vendido, su precio unitario, el IVA generado y el total de la factura.

Figura 36 Pantalla Web: Ingresos por Ventas – Comprobante Retención



**TribuEZ** Sergio D. Chavez

Ingresos **Ventas** Sueldo

**Información del documento**

Fecha de emisión:

Tipo de documento:

Establecimiento:

Punto de Emisión: 001

N° de documento: 001-001-00000001

Persona:

Referencia:

Vendedor:

**Producto o servicio Retención**

Fecha de Emisión:

Número de Documento:

Autorización:

Decripción:

Subtotal 12%: US\$1000

Subtotal 0%: US\$0

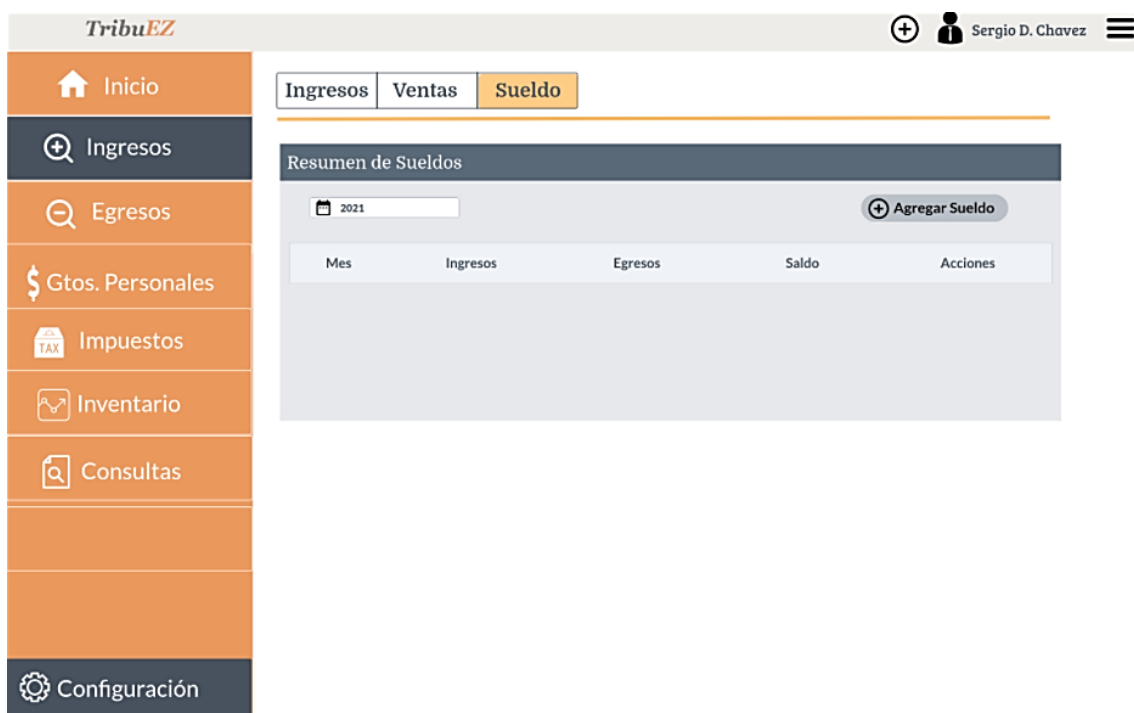
IVA: US\$120

Total: US\$1120

**Elaborado:** Autores

En la pestaña de “Retención” de la pantalla de Ingresos por Ventas, se registrarán los comprobantes de retención recibidos de clientes por las ventas realizadas, los cuales servirán como sustento del crédito tributario por retenciones en las declaraciones de IVA e IR presentadas. En caso de que los comprobantes de retención recibidos sean electrónicos, el sistema los ingresará de forma automática ya que se descargarán del portal web del SRI. Pero si se reciben comprobantes de retención físicos, éstos serán registrados de forma manual por el consultor tributario.

Figura 37 Pantalla Web: Ingresos Por Sueldos



**Elaborado:** Autores

En la pantalla web de Ingresos por Sueldos, observará el consolidado de los roles de pago mensuales del contribuyente del ejercicio fiscal seleccionado en caso de que se encuentre en relación de dependencia. Al hacer clic en el botón “Agregar Sueldo”, se abrirá una pantalla para efectuar el respectivo registro del rol.

Figura 38 Pantalla Web: Ingresos por Sueldos – Rol de Pagos

The screenshot displays the TribuEZ web application interface. On the left is a vertical sidebar with navigation items: Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales, Impuestos, Inventario, Consultas, and Configuración. The top navigation bar includes the TribuEZ logo, a user profile for Sergio D. Chavez, and a menu icon. The main content area has three tabs: Ingresos, Ventas, and Sueldo. The 'Agregar Sueldo' form is active, showing a 'Mes' dropdown set to 2021-11, a 'Sueldo' input field with 0.00, and 'Aporte IESS' options for 9.45% and 11.45% with a corresponding 0.00 value. A 'Subir archivo' button is present under the 'Adjuntar rol' section. At the bottom of the form, a summary table shows 'Total a Recibir', 'Total Ingresos (-) Total Egresos', and 'Pagado' as \$0.00, with 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

**Elaborado:** Autores

En la pantalla Ingresos por Sueldos – Rol de Pagos, se ingresará la información del rol de pagos mensual. Dicha información alimentará los casilleros de la sección de Rentas gravadas de trabajo y capital del formulario 102 de IR para personas naturales. Al hacer clic en el botón “Subir archivo”, se habilitará la opción para cargar el archivo en formato PDF del rol de pagos recibido del empleador.

Figura 39 Pantalla Web: Egresos Consolidados

The screenshot displays the 'Egresos Consolidados' screen in the TribuEZ system. The left sidebar contains navigation options: Inicio, Ingresos, Egresos (selected), Gtos. Personales, Impuestos, Inventario, Consultas, and Configuración. The main area shows a 'Resumen de Compras' table with the following data:

Mes	Subtotal 12%	Subtotal 0%	IVA 12%	Total de Egresos
Enero	14,485.90	4,100.00	1,738.31	20,324.21
Febrero	15,478.00	5,900.00	1,857.36	23,235.36

Additional interface elements include a 'Actualizar Detalle' button and a 'Descargar reporte' button.

**Elaborado:** Autores

En la pantalla de Egresos Consolidados, se mostrará un resumen de las compras del contribuyente efectuadas por mes. El detalle incluirá el mes, las bases tarifa 0% y 12% de IVA, y el total de las compras. En el botón “Descargar reporte”, se podrá bajar un archivo en formato Excel del consolidado de compras. Al hacer clic en el botón “Actualizar detalle”, el usuario podrá observar el reporte incluyendo las compras ingresadas con fecha más reciente.

Los egresos consolidados permiten alimentar el tablero de control de compras de la pantalla de inicio de la plataforma, con el fin de facilitar al contribuyente la toma de decisiones basadas en información actualizada en tiempo real.

Figura 40 Pantalla Web: Egresos – Compras Físicas

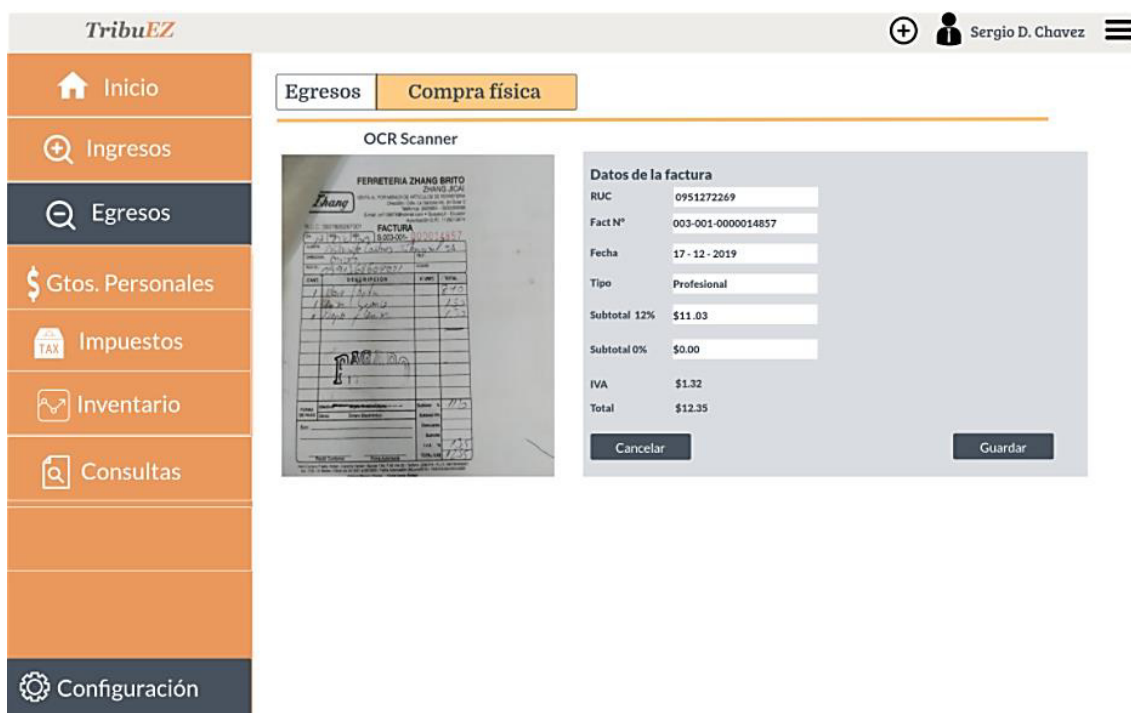
The screenshot shows the TribuEZ web application interface. On the left is a vertical sidebar menu with orange and dark blue buttons for navigation: Inicio, Ingresos, Egresos (selected), Gtos. Personales, Impuestos, Inventario, Consultas, and Configuración. The main content area has a header with 'Egresos' and 'Compra física' tabs. Below the header is the 'OCR Scanner' section, which contains a camera icon and the text 'Subir foto o captura del comprobante'. To the right of the scanner is a 'Datos de la factura' form with input fields for RUC, Fact N°, Fecha, Tipo, Subtotal 12%, and Subtotal 0%. Below the form, a table displays 'IVA' as \$0.00 and 'Total' as \$0.00. At the bottom of the form are 'Cancelar' and 'Guardar' buttons.

**Elaborado:** Autores

La pantalla de Egresos – Compras Físicas permite el ingreso de las facturas físicas recibidas por los contribuyentes. El sistema permite subir una foto o captura del comprobante de venta físico desde la aplicación móvil o desde la plataforma web. El software OCR (Optical Character Recognition) realiza el reconocimiento del texto que contiene la foto para luego transformarlo en cadenas de caracteres que posteriormente son guardadas en un formato que pueda ser utilizado en programas que editan texto.

Al escanear la factura, el sistema llenará de forma automática los campos de RUC del proveedor, número de factura, fecha de la compra, tipo de comprobante, bases 0% y 12% de IVA. Al presionar el botón “Guardar”, se procederá al almacenamiento del documento en la nube y al registro de la compra en el detalle de egresos del mes.

Figura 41 Pantalla Web: Egresos – Registro Compras Físicas



**Elaborado:** Autores

La pantalla Registro de Compras Físicas muestra un ejemplo de cómo se visualizaría el escaneo de un comprobante de venta físico por medio del software OCR. En el caso de las facturas electrónicas obtenidas del portal web del SRI del contribuyente, estas serán registradas en la base de datos de compras de forma automática por medio del software RPA, que permite automatizar tareas repetitivas.

Figura 42 Pantalla Web: Gastos Personales Consolidados

The screenshot displays the 'Gastos Personales' (Personal Expenses) section of the TribuEZ web application. The interface is in Spanish and shows a summary of expenses for the year 2021. The sidebar menu on the left includes options for Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales, Impuestos, Inventario, Consultas, and Configuración. The main content area features a header with 'Gastos Personales' and a navigation bar with 'Resumen', 'Reporte por tipo de gasto', and 'Reporte por proveedor'. Below this, there is a dropdown menu for 'Año' set to '2021'. The 'Total por gasto:' section displays six categories of expenses with their respective amounts: Alimentación (\$4,500.00), Educación (\$2,000.00), Turismo (\$200.00), Vestimenta (\$1,000.00), Vivienda (\$5,000.00), and Salud (\$5,500.00). Each category is represented by an icon and a corresponding amount box.

Categoría	Monto
Alimentación	\$4.500,00
Educación	\$2.000,00
Turismo	\$200,00
Vestimenta	\$1.000,00
Vivienda	\$5.000,00
Salud	\$5.500,00

**Elaborado:** Autores

La pantalla web Gastos Personales Consolidados mostrará un resumen de los totales de gastos del contribuyente registrados durante el ejercicio. En el botón “Año”, el usuario podrá seleccionar el periodo fiscal que desea visualizar. Los rubros de gastos personales de alimentación, educación, turismo, vestimenta, vivienda y salud que se muestran en la pantalla corresponden a los definidos por el SRI para el correspondiente registro en el formulario de IR de personas naturales y en el anexo de gastos personales.

Los gastos personales del periodo que se registren en este módulo servirán para el cálculo de la rebaja del IR causado aplicable antes de imputar los créditos tributarios a los que haya lugar de conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente.

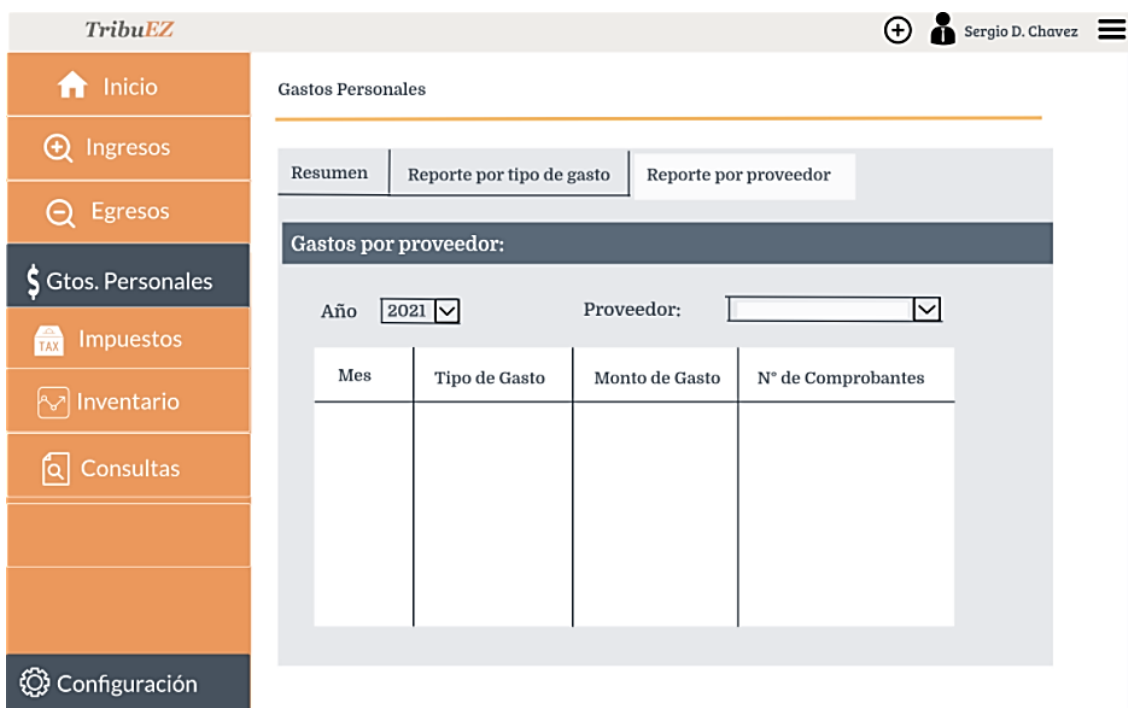
Figura 43 Pantalla Web: Gastos Personales – Tipo de Gasto

The screenshot displays the TribuEZ web application interface. On the left is a vertical sidebar menu with orange and dark blue buttons for navigation: Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales (highlighted), Impuestos, Inventario, Consultas, and Configuración. The main content area is titled 'Gastos Personales' and features three tabs: 'Resumen', 'Reporte por tipo de gasto' (selected), and 'Reporte por proveedor'. Below the tabs, there are two main sections. The first section, 'Gastos deducibles con proveedor:', contains a dropdown menu for 'Año' with '2021' selected and a dropdown for 'Tipo de Gasto'. The second section, 'Gastos deducibles sin proveedor:', contains two input fields: 'Pensiones Alimenticias' and 'Valores no cubiertos por aseguradoras'.

**Elaborado:** Autores

En la pantalla Gastos Personales – Tipo de Gasto, se podrá visualizar el reporte de los gastos personales del periodo seleccionado de acuerdo con su clasificación. El sistema permitirá obtener un detalle de los gastos deducibles con proveedor (provenientes de los comprobantes de venta registrados en el módulo de Egresos) y los gastos deducibles sin proveedor (correspondientes a los valores de pensiones alimenticias y a los valores no cubiertos por aseguradoras). El reporte que se obtiene de esta pantalla facilitará el llenado del anexo de gastos personales en el portal web del SRI del usuario.

Figura 44 Pantalla Web: Gastos Personales – Reporte por Proveedor



**Elaborado:** Autores

En la pantalla Gastos Personales – Reporte por Proveedor, se podrá visualizar un detalle de los gastos registrados del ejercicio fiscal filtrados por proveedor. Adicionalmente, el sistema mostrará el mes de la compra, el tipo de gasto personal, el monto del gasto y el número total de comprobantes pertenecientes a dicho proveedor. El reporte que se obtiene de esta pantalla facilitará el llenado del anexo de gastos personales en el portal web del SRI del usuario.

Figura 45 Pantalla Web: Impuestos – Consulta

The screenshot displays the TribuEZ web application interface. On the left is a vertical sidebar menu with orange and dark blue buttons for navigation: Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales, Impuestos (highlighted), Inventario, Consultas, and Configuración. The main content area at the top has a header with 'TribuEZ' logo, a user profile 'Sergio D. Chavez', and a menu icon. Below this is a sub-header with 'Consulta' and 'Generar formulario' buttons. The central part of the page is a search form titled 'Busqueda' with the following fields: 'Año:' (text input), 'Tipo:' (dropdown menu with 'Mensual' selected), 'Mes:' (dropdown menu with 'Todos' selected), and 'Tipo de declaración:' (dropdown menu with 'Todos' selected). A 'Consultar' button is located below the search fields. At the bottom of the search area, a table header is visible with the following columns: 'Año', 'Periodo', 'Tipo de declaración', 'Forma de Pago', 'Banco', and 'Valor a pagar'.

**Elaborado:** Autores

La pantalla web de Impuestos – Consulta va a permitir realizar la búsqueda de las declaraciones del contribuyente que ya han sido cargadas en el portal web del SRI. Al ingresar los parámetros de año (ejercicio fiscal), tipo (mensual o anual), mes (en caso de declaraciones de IVA) y tipo de declaración (original o sustitutiva), se generará un detalle con todos los formularios presentados a la Administración Tributaria. El usuario podrá visualizar además el valor a pagar de la declaración (en caso de que se haya generado un pago por percepción) y la forma de pago.

Figura 46 Pantalla Web: Impuestos – Generar Formulario

The screenshot shows the TribuEZ web application interface. On the left is a vertical navigation menu with the following items: Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales, Impuestos (highlighted in dark blue), Inventario, Consultas, and Configuración. The main content area has a header with 'TribuEZ' on the left and a user profile 'Sergio D. Chavez' on the right. Below the header, there are two tabs: 'Consulta' and 'Generar formulario' (which is active). A search section titled 'Busqueda' contains four dropdown menus: 'Tipo:' set to 'Mensual', 'Mes:' set to 'Noviembre', 'Año:' set to '2021', and 'Tipo de declaración:' set to 'Original'. A 'Generar' button with a checkmark icon is located at the bottom right of the search section.

**Elaborado:** Autores

La pantalla de Impuestos – Generar Formulario va a permitir visualizar la declaración de IVA o IR que corresponda presentar del periodo fiscal inmediato anterior. Sólo se deben llenar los parámetros de tipo (mensual o anual), mes (en caso de declaraciones de IVA), año (periodo fiscal) y tipo de declaración (original o sustitutiva), y posteriormente hacer clic en el botón “Generar”. Los consultores tributarios revisarán la razonabilidad de los valores de las transacciones consignados en los formularios para luego enviar el borrador al cliente para su aprobación. Una vez que el cliente apruebe los formularios, los consultores procederán con la respectiva carga en el portal web del SRI.

Figura 47 Pantalla Web: Impuestos – Formulario IVA

**Declaración del Impuesto al Valor Agregado**

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
 MES 101  AÑO 102  (O) ORIGINAL - (S) SUBSTITUTIVA 031

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO  
 RUC 201  202

**RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA**

Ventas locales (excluye ventas de activos) gravadas tarifa diferente de cero	401	411	421
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	412	422
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa(ajuste a pagar)			423
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa(ajuste a favor)			424
Ventas locales(excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	413	
Ventas activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	414	
Ventas locales(excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	415	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	416	
Exportaciones de bienes	407	417	
Exportaciones de servicios	408	418	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	409	419	429
Transferencias no objetos o exentas de IVA	431	441	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes (informativo)			442
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443
Ingresos por reembolso como intermediario	434	444	454

**LIQUIDACION DE IVA EN EL MES**

**Elaborado:** Autores

Una vez generada la declaración de IVA del mes inmediato anterior, aparecerá el formulario conforme se muestra en la pantalla web Impuestos – Formulario IVA. Los valores de los casilleros de la declaración pueden ser editados, para efectos de la revisión de los consultores tributarios. El formato del formulario se actualizará conforme existan cambios establecidos en la normativa tributaria vigente.

Figura 48 Pantalla Web: Impuestos – Formulario IR

The screenshot displays the TribuEZ web application interface for the 'Declaración del Impuesto a la Renta' (Income Tax Declaration) form. The interface is divided into a sidebar on the left and a main content area on the right.

**Sidebar (Left):** Contains navigation buttons for 'Inicio' (Home), 'Ingresos' (Income), 'Egresos' (Expenses), 'Gtos. Personales' (Personal Expenses), 'Impuestos' (Taxes), 'Inventario' (Inventory), 'Consultas' (Queries), and 'Configuración' (Configuration).

**Main Content Area (Right):**

- At the top, there are tabs for 'Consulta' and 'Generar formulario' (Generate form).
- The title is 'Declaración del Impuesto a la Renta'.
- Section '100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION': Includes fields for 'MES 101' (Month), 'AÑO 102' (Year), and '(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031' (Original - Substitutive).
- Section '200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO': Includes a field for 'RUC 201'.
- Section 'ACTIVOS' (Assets): A table with columns for asset type, category, and value.
 

ACTIVOS	VALOR
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	311
INVERSIONES CORRIENTES	312
(-) PROVISION POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	314
RELACIONADAS DEL EXTERIOR	315
LOCALES	316
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	317
RELACIONADAS DEL EXTERIOR	318
LOCALES	319
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	320
RELACIONADAS DEL EXTERIOR	321
LOCALES	322
(-) PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	
- Section 'INGRESOS' (Income): A table with columns for income type and value.
 

INGRESOS	VALOR
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021
EXPORTACIONES NETAS	6031
INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES SIMILARES	6041
INGRESOS POR AGROFORESTERIA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPOS	6071
DIVIDENDOS	6081
RENTAS EXENTAS DE RECURSOS PUBLICOS	6091
PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES DEL EXTERIOR	6092

**Elaborado:** Autores

La pantalla web Impuestos – Formulario IR muestra la declaración generada correspondiente al ejercicio fiscal anterior. Dicha declaración se alimenta de los valores ingresados durante el ejercicio fiscal de ventas, compras y gastos personales del contribuyente. Los valores de los casilleros de la declaración pueden ser editados, para efectos de la revisión de los consultores tributarios. El formato del formulario se actualizará conforme existan cambios establecidos en la normativa tributaria vigente.

Figura 49 Pantalla Web: Inventario – Consulta

The screenshot displays the TribuEZ web application interface. On the left is a vertical sidebar menu with orange and dark blue buttons for navigation: Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales, Impuestos, Inventario (highlighted), Consultas, and Configuración. The top header shows the TribuEZ logo, a user profile for Sergio D. Chavez, and a menu icon. The main content area is titled 'Consulta Ingreso Inventario'. It features a search filter section with the following fields: 'Filtro:' (empty), 'Estado:' (dropdown menu with 'Todos' selected), 'Tipo:' (dropdown menu with 'Todos' selected), 'IVA:' (radio buttons for 'Todos' (selected), 'IVA 12%', 'IVA 0%', and 'No Grava'), and 'Marca:' (text input with a search icon). Below the filters is a 'Consultar' button. The results section shows a list of three items: 'Producto N°1', 'Producto N°2', and 'Producto N°3', each with a small barcode icon and a dropdown arrow on the right.

**Elaborado:** Autores

Si el contribuyente maneja inventario, podrá hacer uso del módulo que se observa en la pantalla web Inventario – Consulta. El usuario podrá consultar los productos en stock mediante los filtros de estado del producto, tipo, categoría, si gravan tarifa 12% de IVA o tarifa 0% de IVA, marca. Una vez ingresados los parámetros respectivos, aparecerán los productos consultados mostrando el detalle de sus características.

Este módulo es importante puesto que le permitirá al usuario controlar si tiene suficientes productos en su inventario para su posterior venta. La consulta mostrará en rojo aquellos ítems que tengan pocas unidades en stock.

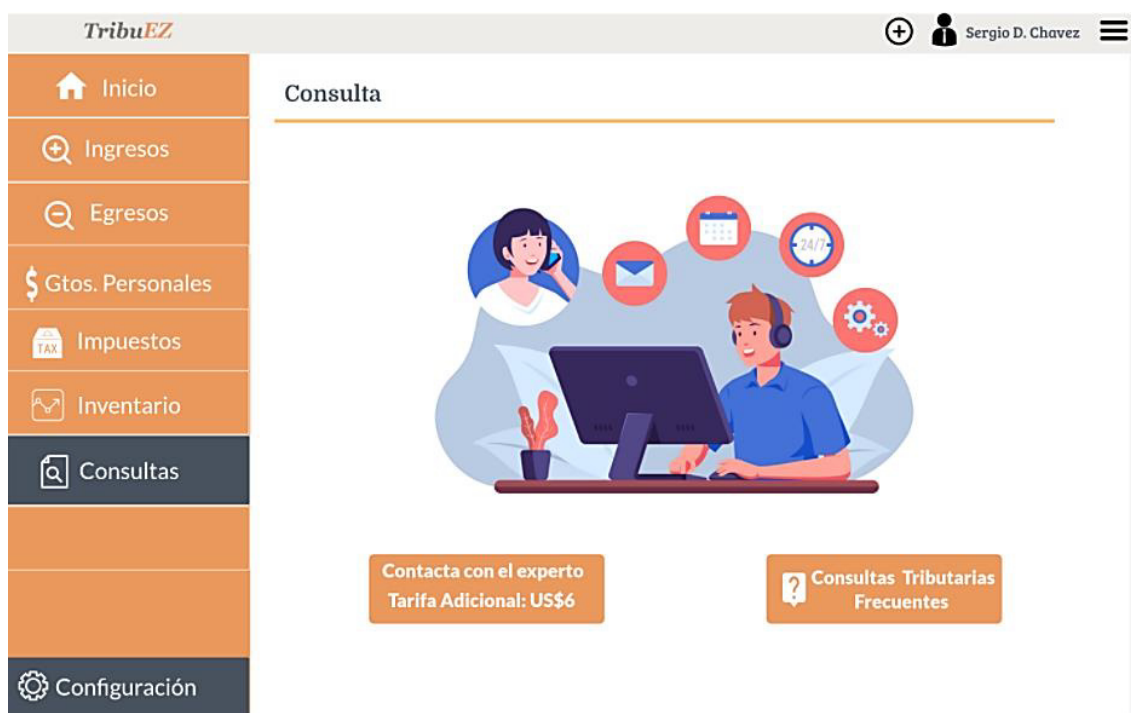
Figura 50 Pantalla Web: Inventario – Ingreso

The screenshot displays the 'Ingreso Inventario' form in the TribuEZ system. The sidebar on the left contains navigation icons for Inicio, Ingresos, Egresos, Gtos. Personales, Impuestos, Inventario, Consultas, and Configuración. The main content area is titled 'Consulta Ingreso Inventario' and is divided into three sections: 'Datos Generales', 'Precio', and 'Impuestos'. The 'Datos Generales' section includes fields for Estado (set to 'Activo'), Código, Categoría, Nombre, Tipo (with dropdowns for 'Producto' and 'Simple'), Unidad, and Marca. The 'Precio' section includes input fields for PVP1, PVP2, PVP3, PVP Distrib, and a radio button for PVP Manual. The 'Impuestos' section includes a dropdown for 'Imp. al Valor Agregado' (set to 'IVA 12%') and a radio button for 'Porcentaje de Servicio'. The top right of the page shows the user profile 'Sergio D. Chavez' and a menu icon.

**Elaborado:** Autores

En la pantalla Inventario – Ingreso, se muestran los campos para agregar nuevos ítems en el stock de inventario. En la sección de Precio, el usuario puede agregar varios tipos de precios de venta unitario de acuerdo con el giro de su negocio para que aparezcan automáticamente en la factura, por ejemplo, precios para ventas al por mayor o precios para ventas al por menor. También tiene la opción de poder ingresar los precios de forma manual. En la sección de Impuestos, se puede escoger la tarifa de IVA que gravan los ítems ingresados.

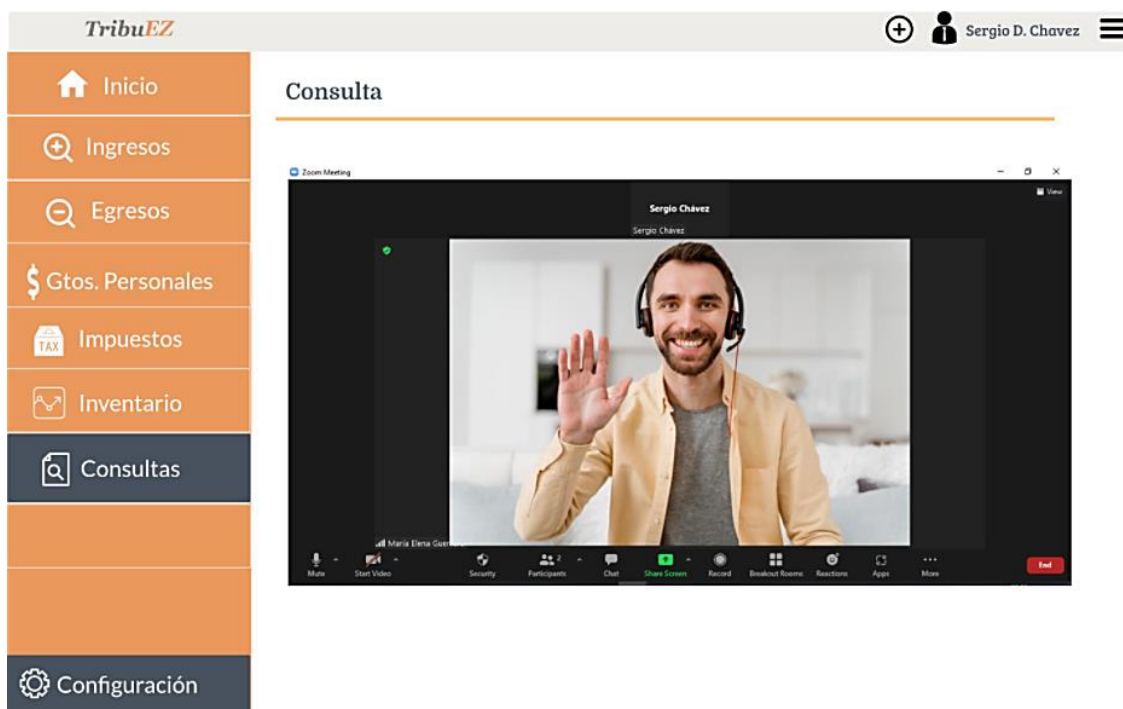
Figura 51 Pantalla Web: Consulta A Expertos



**Elaborado:** Autores

La pantalla web de Consulta a Expertos es el paso previo para contratar las consultas virtuales con los consultores tributarios respecto a temas específicos relacionados con el giro de negocio de los usuarios. El sistema recuerda que por el paquete de cinco consultas especializadas se deberá pagar una tarifa adicional de US\$6,00. Si el contribuyente acepta el servicio, el valor se cargará directamente a la forma de pago que haya seleccionado. Adicionalmente, en el botón “Consultas Tributarias Frecuentes”, el usuario podrá acceder a un listado de las dudas que usualmente se presentan en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Figura 52 Pantalla Web: Consulta A Expertos – Videollamada



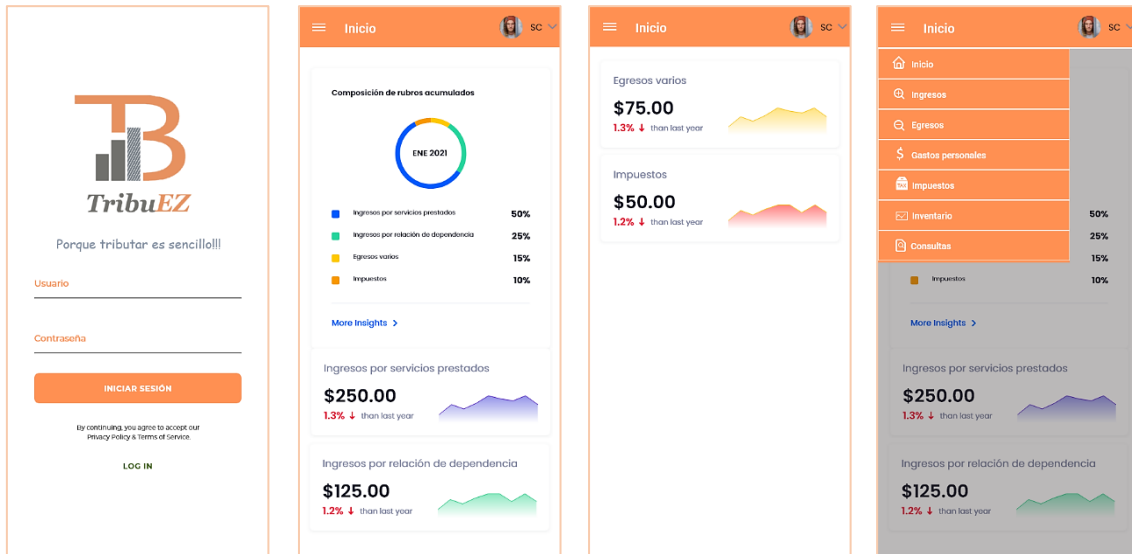
**Elaborado:** Autores

Una vez que el usuario acepte el pago de la tarifa adicional por las consultas virtuales, podrá agendarlas con los consultores que estén disponibles para atenderlo. En la pantalla Consulta a Expertos – Videollamada, se muestra un ejemplo de cómo se mostrará la videollamada en la plataforma web.

#### 8.4. APLICACIÓN MÓVIL

La aplicación para dispositivos móviles será desarrollada en el sistema operativo Android en la fase inicial del proyecto TribuEZ. Esta aplicación será diseñada de forma tal que se ajuste a los diferentes tipos de pantallas de los smartphones.

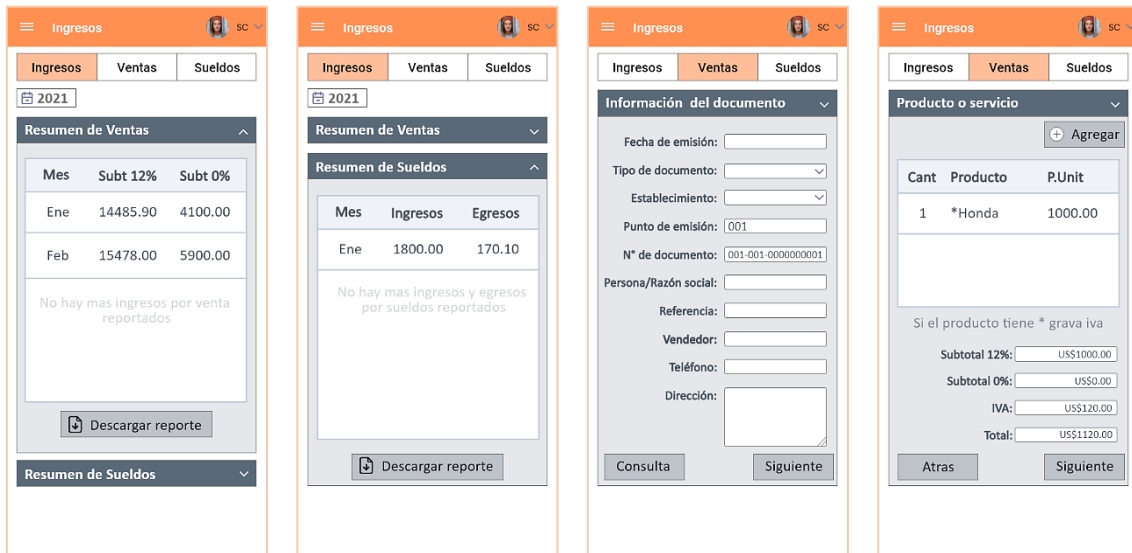
Figura 53 Pantallas App: Inicio – Perfil De Usuario



Elaborado: Autores

La pantalla de Inicio mostrará de forma compacta el tablero de control actualizado en tiempo real con los indicadores de ingresos y egresos. Además, se muestra el menú para el acceso a las opciones de Ingresos, Egresos, Gastos Personales, Impuestos, Inventario y Consultas.

Figura 54 Pantallas App: Ingresos 1



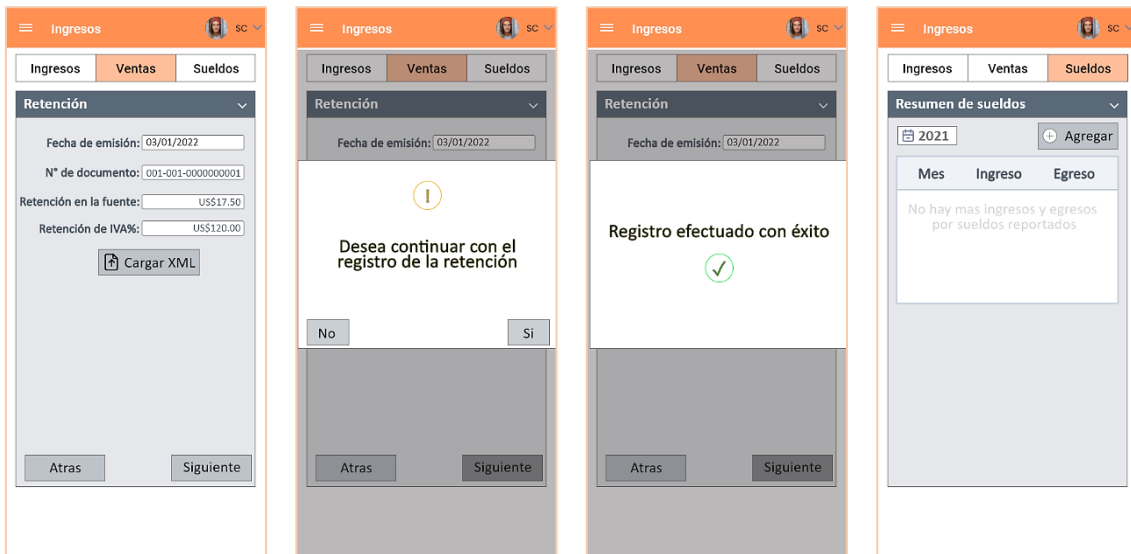
Elaborado: Autores

Figura 55 Pantallas App: Ingresos 2



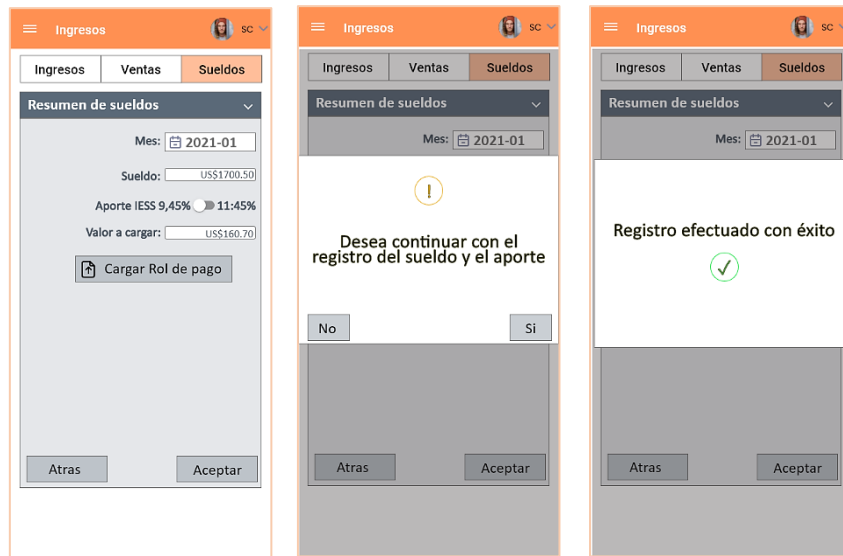
Elaborado: Autores

Figura 56 Pantallas App: Ingresos 3



Elaborado: Autores

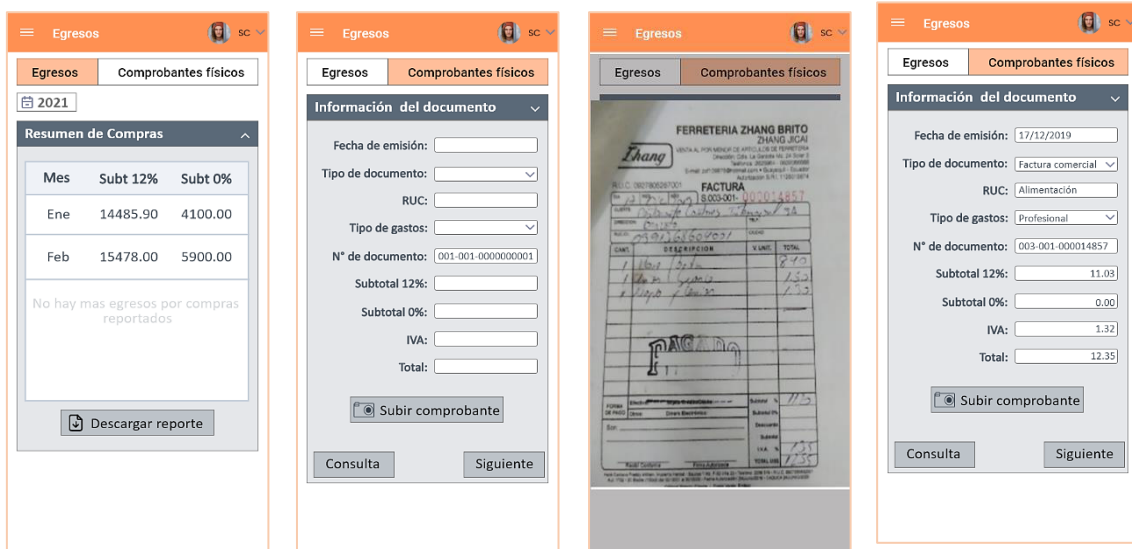
Figura 57 Pantallas App: Ingresos 4



Elaborado: Autores

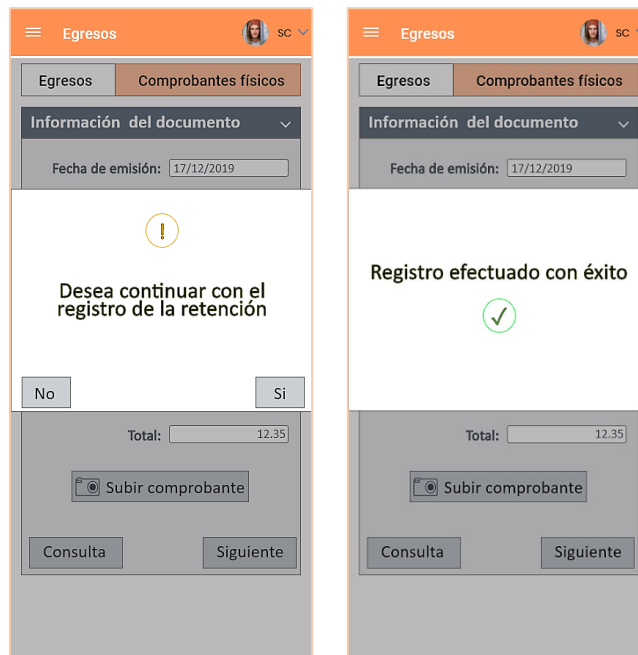
Las pantallas de Ingresos muestran el proceso de registro de las ventas y los sueldos percibidos mensualmente por los contribuyentes. De igual manera se puede observar cómo se muestra el consolidado de los ingresos por mes.

Figura 58 Pantallas App: Egresos 1



Elaborado: Autores

Figura 59 Pantallas App: Egresos 2



Elaborado: Autores

Las pantallas de Egresos muestran el resumen de las compras del contribuyente efectuadas por mes. El detalle incluirá el mes, las bases tarifa 0% y 12% de IVA, y el total de las compras. Además, se visualiza cómo se podrá realizar el registro de las compras y las retenciones en compras.

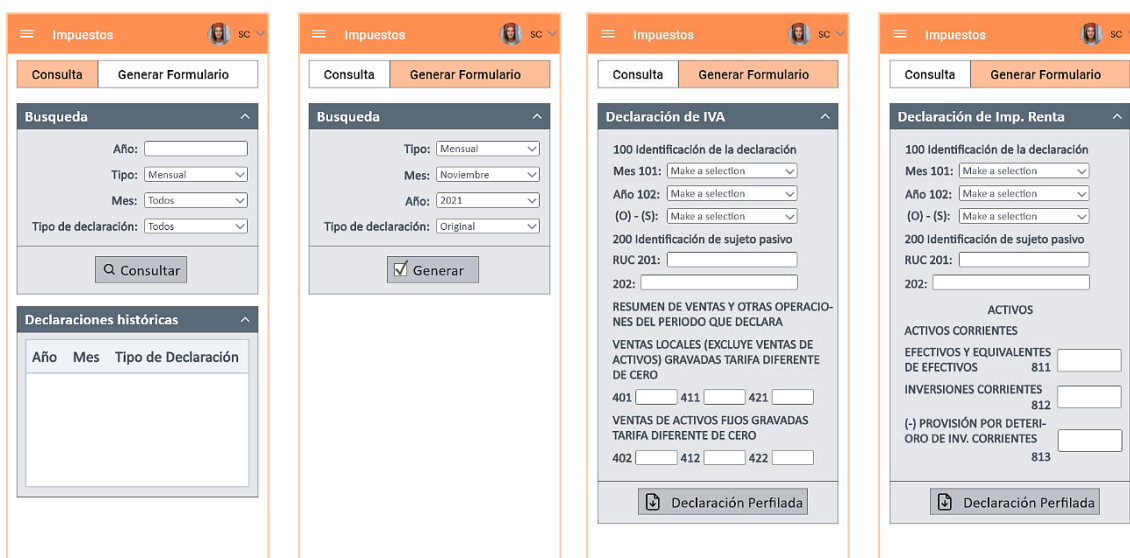
Figura 60 Pantallas App: Gastos Personales



Elaborado: Autores

Las pantallas de Gastos Personales permitirán visualizar el resumen de los totales de gastos del contribuyente registrados durante el ejercicio fiscal previamente seleccionado. También se podrá consultar los gastos personales por tipo y por proveedor. Cabe indicar que, al igual que la plataforma web, este módulo estará actualizado conforme a las reformas tributarias establecidas en la normativa vigente.

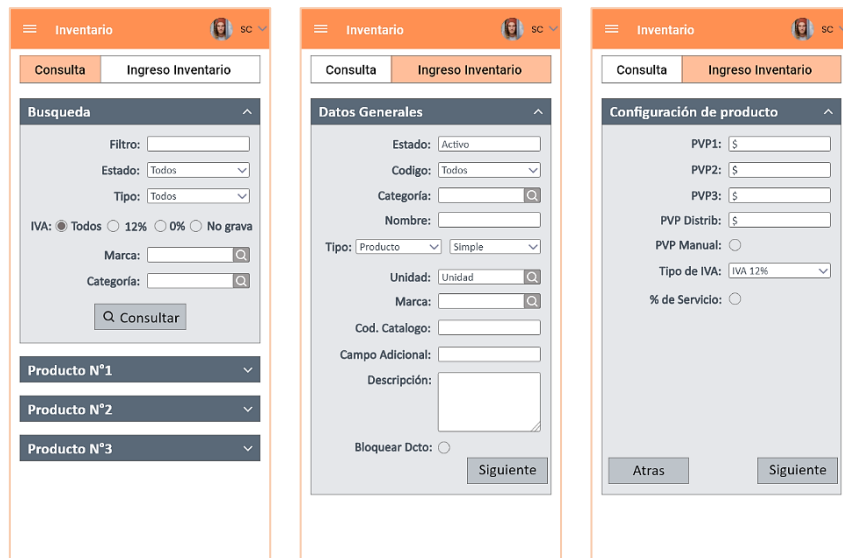
**Figura 61 Pantallas App: Impuestos**



**Elaborado:** Autores

En la pantalla principal del módulo Impuestos, se va a permitir realizar la búsqueda de las declaraciones del contribuyente que ya han sido cargadas en el portal web del SRI. El usuario podrá visualizar además el valor a pagar de la declaración (en caso de que se haya generado un pago por percepción) y la forma de pago. Además, se permitirá generar las declaraciones perfiladas de IVA e Impuesto a la Renta.

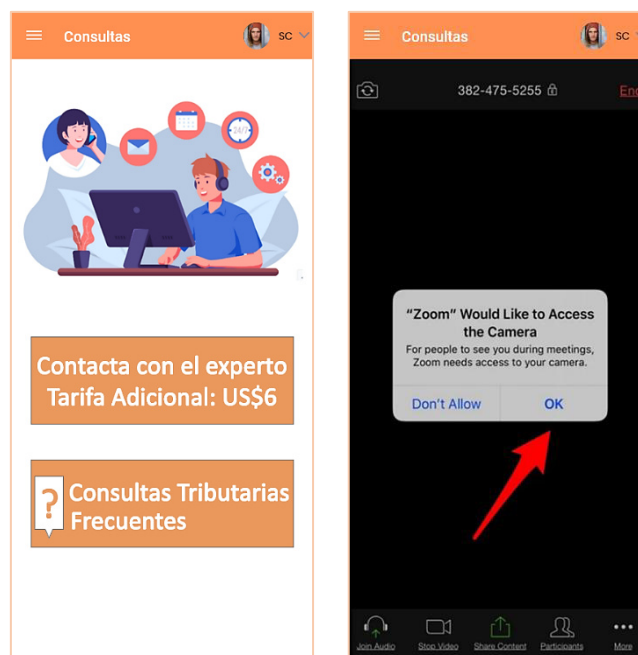
**Figura 62 Pantallas App: Inventario**



**Elaborado:** Autores

En la pantalla principal del módulo Inventario, el usuario podrá consultar los productos en stock. Una vez ingresados los parámetros respectivos, aparecerán los productos consultados mostrando el detalle de sus características. Las demás pantallas muestran las opciones que permitirán el ingreso de los ítems de inventario que posea el usuario.

**Figura 63 Pantallas App: Consultas**



**Elaborado:** Autores

Una vez que el usuario acepte el pago de la tarifa adicional por las consultas virtuales, podrá agendarlas con los consultores que estén disponibles para atenderlo. En la pantalla de Consultas, se muestra un ejemplo de cómo se mostrará la videollamada en la plataforma web.

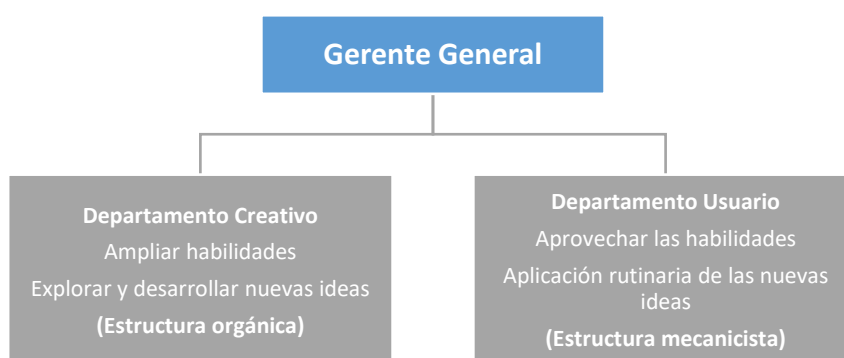
## 9. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

### 9.1. ORGANIZACIÓN

El diseño de la organización de TribuEZ S.A.S se basará en un enfoque ambidiestro, es decir, que incorporarán los procesos administrativos y estructuras que sean apropiadas para la creación y la implementación de la innovación. Bajo este enfoque, se diseñarán departamentos que estén estructurados de forma orgánica para la exploración y el desarrollo de ideas nuevas y departamentos que se estructuren de forma mecanicista para la implementación de las innovaciones (Daft, 2011).

A continuación, se explica la organización del trabajo en una organización ambidiestra:

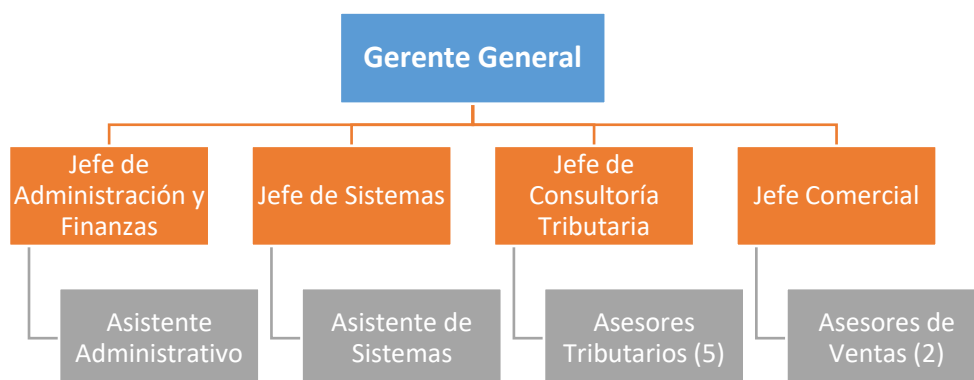
**Figura 64 Organización Ambidiestra**



**Elaborado:** Autores

La organización tendrá un agrupamiento departamental de tipo funcional, ya que agrupará a todos aquellos colaboradores de acuerdo con las semejanzas que existan en las funciones que desempeñan o en los conocimientos o habilidades que posean. Este tipo de estructura facilita el desarrollo de habilidades profundas en un área determinada.

Figura 65 Organigrama TribuEZ



**Elaborado:** Autores

TribuEZ S.A.S contará con un total de 14 colaboradores, distribuidos en tres líneas jerárquicas: Área de Gerencia, Área de Jefaturas y Área Operativa.

El Área de Gerencia será la encargada de proporcionar la planeación, dirección, estrategias y políticas que permitan el desarrollo de la organización, además de asegurarse que alcance las metas propuestas.

El Área de Jefaturas es la responsable de la coordinación a nivel de departamentos y de mediar el control y el intercambio de información entre el Área de Gerencia y el Área Operativa. Está conformada por la Jefatura de Administración y Finanzas, de Sistemas, de Consultoría Tributaria y Comercial.

El Área Operativa está conformada por el Asistente Administrativo, el Asistente de Sistemas, los Asesores Tributarios y los Asesores de Ventas.

## 9.2.SOCIOS FUNDADORES

La organización contará con el financiamiento económico de los socios fundadores y promotores de la idea de negocio de TribuEZ. María Elena Guerrero Tapia es Ingeniera en Auditoría y CPA, tiene más de 5 años de experiencia en el área tributaria y actualmente trabaja como consultora de impuestos en una firma nacional. Sergio Chávez Casquete es Ingeniero en Auditoría y CPA, tiene más de 5 años de experiencia en el área de auditoría externa y en la actualidad trabaja como consultor de auditoría en una firma internacional.

### 9.3.COLABORADORES

El Gerente General de la organización será un profesional con amplia experiencia en puestos similares, de preferencia con cuarto nivel en Administración de Empresas. La Jefatura de Administración y Finanzas estará a cargo de Sergio Chávez y tendrá a su cargo a un asistente administrativo. La Jefatura de Consultoría Tributaria estará a cargo de María Elena Guerrero, quien trabajará en conjunto con cinco asesores tributarios. El Jefe de Sistemas tendrá la responsabilidad de supervisar el diseño de la plataforma web y el aplicativo móvil y tendrá a su cargo a un desarrollador. El Jefe Comercial será el encargado del diseño de las estrategias de venta, contará con el apoyo de dos asesores de ventas y supervisará el servicio de Community Manager que se contratará de forma mensual.

### 9.4.ESQUEMA DE UBICACIÓN DE PUESTOS ADMINISTRATIVOS

Figura 66 Esquema De Ubicación Puestos Administrativos



Elaborado: Autores

## **9.5.SERVICIOS PRESTADOS**

Se contratarán a manera de servicios prestados todos aquellos que no estén relacionados directamente con el desarrollo de la idea de negocios, tales como los servicios de un Community Manager, servicios legales, mantenimiento preventivo de equipos.

Además, se contratará al equipo de desarrollo que estará a cargo del sistema, conformado por un jefe de proyectos y un desarrollador.

## 10. ANÁLISIS LEGAL

La organización TribuEZ S.A.S, se constituirá como una sociedad por acciones simplificada con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Este tipo de compañía puede ser constituida por una o más personas naturales o jurídicas, las cuales serán responsables de forma limitada sólo hasta el monto de sus aportaciones. Las organizaciones S.A.S no tienen requerimiento de capital mínimo, pueden tener un objeto social amplio de actividades mercantiles lícitas y su plazo de duración puede ser indefinido. Además, sus acciones tendrán valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América o sus múltiplos y su capital debe ser en numerario.

Para la constitución de una S.A.S, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Obtener un certificado de firma electrónica válido para todo aquellos que participen en el proceso de constitución de la compañía.
2. Registrar al usuario solicitante de la constitución en el portal web de la SCVS.
3. Crear la reserva de denominación en el portal web de la SCVS. La denominación propuesta se someterá a un análisis tecnológico para determinar si existe alguna similitud con otras denominaciones inscritas en el Registro de Sociedades.
4. Descargar y llenar la información solicitada en los formatos de contratos, nombramientos y formularios de registros que se encuentran en el portal web de la SCVS.
5. Si se realiza una constitución tradicional, enviar los documentos al Centro de Atención al Usuario con la firma manuscrita. Si se realiza una constitución electrónica, enviar los documentos habilitantes al correo electrónico de la oficina que corresponda firmados electrónicamente.

**Documentos para constitución tradicional:** Solicitud, acto o contrato firmado, nombramiento firmado, reserva de denominación, copias de documentos de identificación de accionistas y representante legal.

**Documentos para constitución electrónica:** solicitud de constitución, archivo PDF del contrato, la escritura y la reserva con firma electrónica, archivo PDF de cada nombramiento con firma electrónica, archivo PDF con las copias de documentos de identificación de accionistas y representante legal.

6. Una vez recibida la solicitud, se creará un trámite de constitución de la compañía. Un aviso con el inicio del proceso de constitución se enviará al correo electrónico de la persona solicitante.
7. El área de registro de propiedades será la encargada de revisar el trámite y de comunicar si existiera alguna observación en el proceso. Si el proceso resulta exitoso, se generará las razones de inscripción de la constitución y el nombramiento.
8. Una vez cumplido el proceso, el sistema asignará automáticamente el número de RUC.
9. La finalización del proceso se comunicará vía correo electrónico al solicitante con la información de la nueva compañía, adjuntando las respectivas razones de inscripción.

En cuanto a las obligaciones del empleador, se encuentran:

1. Celebrar un contrato de trabajo con los colaboradores y pagar la remuneración estipulada en el mismo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo.
2. Inscribir al trabajador como afiliado al Seguro Social Obligatorio desde el primer día de trabajo y remitir al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el aviso de entrada dentro de los quince primeros días.
3. Pagar a los trabajadores los beneficios sociales correspondientes y las horas extras y suplementarias de acuerdo con el caso.
4. Reconocer, en beneficio de los trabajadores, el pago del 15% de las utilidades líquidas que genere la actividad económica.

En la primera fase del proyecto, TribuEZ S.A.S contará con 14 colaboradores como parte de su nómina. De acuerdo con la clasificación de MIPYMES que se establece en el Art. 106 del Reglamento de Inversiones del COPCI, TribuEZ se definiría como una “Pequeña Empresa” por el criterio de número de trabajadores. Sin embargo, en el Art. 53 del COPCI se indica que, en caso de existir inconformidades por las variables aplicadas en la categorización de las MIPYMES, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores para efectos de determinar la clasificación a la que pertenece.

TribuEZ S.A.S estará sujeto al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares – RIMPE, por lo cual deberá cumplir con las obligaciones tributarias de IVA, IR y anexos conforme lo establecido por el SRI. Además, debe cumplir con lo siguiente:

1. Emitir comprobantes de venta de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
2. Llevar contabilidad por el sistema de partida doble, según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad y las NIIF.
3. Gravar, declarar y liquidar el IVA correspondiente a su actividad económica conforme a las disposiciones establecidas en la LRTI y su Reglamento.
4. Cumplir con lo que establece el Art. 103 de la LRTI respecto a los montos de bancarización de los pagos que se efectúen.
5. Cumplir los demás deberes formales que se señalan en el Código Tributario.

## 11. ANÁLISIS SOCIAL

En cuanto al aspecto social, el proyecto TribuEZ generará un impacto positivo en la cultura tributaria de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes; ya que, una deficiente cultura sumada al desconocimiento de sus deberes formales ante la Administración Tributaria genera una brecha de incumplimiento que trae como consecuencia el pago de multas e intereses o, en su defecto, la evasión tributaria.

El estudio de mercado muestra que el 29% de los encuestados no se encuentran al día en sus declaraciones de impuestos, mientras que el 53% ha incurrido en alguna ocasión en el pago de multas e intereses por retraso en sus obligaciones con el SRI. El cumplimiento de los deberes de un contribuyente depende de factores tanto sociales como económicos, los cuales se ven afectados por la tendencia a minimizar los efectos de las prácticas de evasión y elusión fiscal.

Para fomentar una cultura tributaria en los contribuyentes es necesaria una inversión de tiempo y la formalización de un compromiso en conjunto con el Estado, puesto que la cultura se va adaptando a las vivencias cotidianas de los sujetos pasivos para que dejen de percibir como comportamientos lícitos el buscar mecanismos para disminuir su carga impositiva o buscar estrategias para evadir impuestos.

El proyecto TribuEZ facilitará a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes el pago de sus impuestos en los plazos establecidos, al convertirse en una herramienta aliada en la preparación y carga de sus formularios de declaración y al mantener todos sus registros de ingresos, costos y gastos conforme a lo que exige la normativa tributaria. Además, gracias a las capacitaciones virtuales y a las consultas personalizadas con asesores tributarios, se disminuirá el riesgo de contingencias tributarias ante el organismo regulador.

La fase inicial del proyecto TribuEZ se dirigirá a microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad que residan en la provincia del Guayas. Gracias a las alianzas estratégicas que afiancemos con entidades gubernamentales como ÉPICO, podremos abordar temas de interés con los emprendedores que estén iniciando sus actividades, solventando sus inquietudes acerca de las obligaciones que tienen como contribuyentes y asesorándolos respecto a estrategias tributarias para sus giros de negocios.

En base al crecimiento del proyecto en cuanto a cobertura de clientes y zonas geográficas del país, se buscará generar alianzas con otros organismos gubernamentales y entidades privadas que realicen programas relacionados con el emprendimiento y la innovación; a su vez, se buscará generar alianzas estratégicas con colegios de contadores y redes de profesionales tributarios de otras provincias para la masificación del servicio.

TribuEZ generará fuentes de trabajo permanentes, ya que iniciará sus actividades con una nómina de 14 colaboradores, la cual se incrementará a medida que se expanda la idea de negocio. Su constitución y operación se enmarcará en lo estipulado en las leyes ecuatorianas vigentes, cumpliendo con la normativa societaria, laboral, tributaria.

## 12. ANÁLISIS ECONÓMICO

### 12.1. ACTIVOS FIJOS

La empresa TribuEZ S.A.S iniciará sus operaciones con un equipo de 14 colaboradores, para los cuales se ha considerado una inversión en activos fijos necesarios para el desempeño de sus funciones. El total de la inversión en activos fijos depreciables asciende a US\$29.757, tal como se observa a continuación.

**Tabla 24 Activos Fijos Depreciables**

INVERSIONES DEPRECIABLES	Valor Unit.	Cant.	Vida Útil	Dep. Anual	Valor Total
Escritorio Ejecutivo	\$ 350	1	10	\$ 35	\$ 350
Sillas Ejecutivas	\$ 150	2	10	\$ 30	\$ 300
Escritorio en L	\$ 300	1	10	\$ 30	\$ 300
Sofá de Espera Lobby	\$ 150	2	10	\$ 30	\$ 300
Sillas para Coworking	\$ 100	4	10	\$ 40	\$ 400
Escritorios para Coworking	\$ 200	4	10	\$ 80	\$ 800
Archivadores aéreos	\$ 150	2	10	\$ 30	\$ 300
<b>TOTAL Inversiones Depreciables - Muebles de Oficina</b>				<b>\$ 275</b>	<b>\$ 2.750</b>
Central Telefónica 16 puertos	\$ 200	2	10	\$ 40	\$ 400
Dispensador De Agua Con Botellón	\$ 130	1	10	\$ 13	\$ 130
Teléfono IP	\$ 65	2	10	\$ 13	\$ 130
Teléfono Sencillo	\$ 30	2	10	\$ 6	\$ 60
Reguladores De Voltaje	\$ 172	4	3	\$ 229	\$ 687
Laptop Ofimática	\$ 1.000	10	3	\$ 3.333	\$ 10.000
Laptop Gamer	\$ 2.300	4	3	\$ 3.067	\$ 9.200
Servidor	\$ 2.500	2	3	\$ 1.667	\$ 5.000
Dispensador De Agua Con Botellón	\$ 300	1	3	\$ 100	\$ 300
Equipo Contra Incendio	\$ 100	1	10	\$ 10	\$ 100
Sistemas Y Software	\$ 1.000	1	5	\$ 200	\$ 1.000
<b>TOTAL Inversiones Depreciables - Equipos Computación y Comunicación</b>				<b>\$ 8.678</b>	<b>\$ 27.007</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS DEPRECIABLES</b>					<b>\$ 29.757</b>

**Elaborado:** Autores

Adicionalmente, se considera una inversión total de US\$1.558 en activos amortizables los cuales incluyen la actualización de software, gastos de registro de marca en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), gastos de permisos municipales y de funcionamiento. No se consideran para el proyecto los gastos de constitución, puesto que las S.A.S se constituyen vía online y no requieren de gastos adicionales.

Tabla 25 Activos Fijos Amortizables

INVERSIONES AMORTIZABLES	Valor	Cant.	Acción tributaria	Amort. Anual	Valor de Activos
Actualización Anual De Software	\$ 350	1	3	\$ 117	\$ 350
<b>Inversiones Agotables</b>				<b>\$ 117</b>	<b>\$ 350</b>
Gastos de Constitución Legal	\$ -		-	\$ -	\$ -
Registro de Marca IEPÍ	\$ 208	1	5	\$ 42	\$ 208
Gastos de permisos municipales y de funcionamiento: Tasa de Habilitación, Cert. Bomberos, Patente, Uso de Suelo, etc.	\$ 1.000	1	1	\$ 1.000	\$ 1.000
<b>Inversiones Diferibles</b>				<b>\$ 1.042</b>	<b>\$ 1.208</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS AMORTIZABLES</b>					<b>\$ 1.558</b>

**Elaborado:** Autores

Por ende, la inversión total en activos fijos que requerirá el proyecto TribuEZ para el inicio de sus operaciones asciende a US\$31.315.

## 12.2. CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo inicial que se requiere para el desarrollo del proyecto TribuEZ asciende a un total de US\$61.593 que cubre un periodo de 180 días para las fases de inicio, análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de la plataforma web y la aplicación móvil.

En el primer mes, el proyecto iniciaría con la contratación del Jefe de Sistemas y el Jefe de Consultoría Tributaria. Posteriormente se contratarán a los Asesores Tributarios y al Asistente de Sistemas quienes serán de apoyo principalmente en las fases de análisis, diseño y desarrollo. La inversión en capital de trabajo también contempla los pagos al personal externo (Jefe de Proyecto) contratado para el desarrollo web y móvil por un monto de US\$25.000.

En el periodo de 6 meses se estima concluir la plataforma web y el aplicativo móvil de sistema operativo Android para el lanzamiento de los servicios de TribuEZ al mercado.

**Tabla 26 Capital De Trabajo**

CAPITAL DE TRABAJO						
AÑO 2021	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 615	\$ 655	\$ 1.890
Arriendo Oficina Parque Empresarial				\$ 580	\$ 580	\$ 580
Mantenimiento preventivo de equipos						\$ 80
Póliza Seguro para Activos Fijos						\$ 1.190
Limpieza de Oficina				\$ 35	\$ 35	
Papelería y Suministros de Oficina					\$ 40	\$ 40
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 6.700	\$ 6.990	\$ 6.990	\$ 7.883
Energía y Alumbrado Eléctrico (KW – HR)				\$ 137	\$ 137	\$ 137
Servicio de Agua Potable (cm3)				\$ 10	\$ 10	\$ 10
Servicio de Teléfono Fijo Claro				\$ 13	\$ 13	\$ 13
Servicio de Internet 100 Mbps dedicados (Netlife)				\$ 130	\$ 130	\$ 130
Servicio de Hosting GoDaddy						\$ 60
Sueldos Operativos	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 6.700	\$ 6.700	\$ 6.700	\$ 6.700
Depreciación						\$ 746
Amortización						\$ 87
<b>GASTOS DE DESARROLLO</b>	\$ 4.000	\$ 4.500	\$ 4.500	\$ 6.000	\$ 3.000	\$ 3.000
Desarrollo Web y Móvil de TribuEZ	\$ 4.000	\$ 4.500	\$ 4.500	\$ 6.000	\$ 3.000	\$ 3.000
<b>GASTOS DE VENTA Y PUBLICIDAD</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235	\$ 235
Agencia para Manejo de Redes Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235	\$ 235
<b>TOTAL COSTOS</b>	\$ 6.200	\$ 6.700	\$ 11.200	\$ 13.605	\$ 10.880	\$ 13.008
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO</b>	\$ 61.593					

**Elaborado:** Autores

El proyecto TribuEZ requiere de un valor total a financiar de US\$107.908, el cual comprende US\$31.315 de inversión en activos fijos, US\$61.593 de capital de trabajo para 180 días y un valor mínimo en bancos de US\$15.000.

El proyecto será financiado en un 30% con el aporte de los socios fundadores, María Elena Guerrero y Sergio Chávez, y en un 70% con un préstamo bancario.

**Tabla 27 Valor De Financiamiento**

VALOR A FINANCIAR	VALOR
Total Activos Fijos	\$ 31.315
Total Capital de Trabajo	\$ 61.593
Valor mínimo en Bancos	\$ 15.000
<b>Valor Total a Financiar</b>	<b>\$ 107.908</b>
Valor Financiamiento Propio	\$ 32.373
Valor Restante por Financiar	\$ 75.536
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 107.908</b>

**Elaborado:** Autores

El 70% del valor del proyecto (US\$75.536) se financiará con un préstamo bancario a una tasa de interés referencial para el sector productivo PYMES del 10,63% a un plazo de 5 años.

**Tabla 28 Amortización Préstamo Bancario**

TABLA DE AMORTIZACIÓN					
MONTO	\$ 75.536				
TASA	10,63% (Kd)				
PLAZO	5 años				
GRACIA	0 años				
FECHA DE INICIO	1/1/2022				
VALOR CUOTA FIJA	\$ 1.628				
FRECUENCIA	30 días				
NÚMERO DE PERIODOS	60 para amortizar capital				
No.	VENCIMIENTO	SALDO	INTERES	CAPITAL	DIVIDENDO
0		\$ 75.536			
	Año 1		\$ 7.452	\$ 12.089	\$ 19.541
	Año 2		\$ 6.102	\$ 13.439	\$ 19.541
	Año 3		\$ 4.602	\$ 14.939	\$ 19.541
	Año 4		\$ 2.934	\$ 16.607	\$ 19.541
	Año 5		\$ 1.080	\$ 18.461	\$ 19.541
			\$ 22.170	\$ 75.536	\$ 97.706

Elaborado: Autores

### 12.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

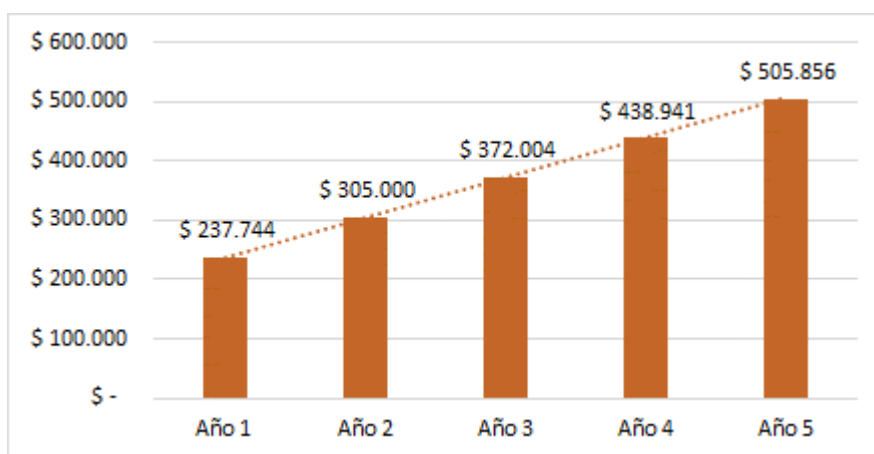
Con base en el análisis de la demanda, se estima un total de 134.748 clientes potenciales para el primer año de operaciones de TribuEZ. De la información obtenida del estudio de mercado, se estima que 68.722 microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad estarían dispuestos a contratar consultas virtuales adicionales con expertos tributarios y contables.

Para la elaboración del presupuesto de ingresos se ha considerado un escenario base con una cobertura de la demanda del 2%, obteniendo así un total de 2.400 contribuyentes interesados en la propuesta de valor de TribuEZ y 1.224 interesados en contratar consultas virtuales con un valor adicional. El precio por la suscripción mensual al servicio será de US\$8,00 y el precio del paquete de cinco consultas virtuales adicionales será de US\$6,00. Se estima que, para el primer año, el proyecto generará ingresos por US\$237.744.

Al 30 de noviembre del 2021, el BCE prevé que el PIB registre un crecimiento del 3,55% en 2021, basándose en variables con el éxito del plan de vacunación contra el Covid-19, el aumento del crédito del sistema financiero del Ecuador y a la recuperación de las exportaciones petroleras (BCE, 2021). Sin embargo, a diciembre del 2021 el Citibank prevé que el crecimiento económico de Ecuador será de 3% en 2021 y de 1,5% en 2022 (El Universo , 2021).

Es por ello que, para el proyecto TribuEZ, se ha fijado un crecimiento conservador del 0,5% para efectos de las proyecciones que se realizarán. Con esta tasa de crecimiento se prevé que para el año 5 se obtendrán ingresos de US\$505.856.

**Figura 67 Presupuesto De Ingresos**



**Elaborado:** Autores

## 12.4. PRESUPUESTO DE COSTOS

Para el proyecto se han considerado costos fijos y variables. Dentro de los costos fijos se encuentran los administrativos, operativos y de ventas. Los costos variables comprenden el pago de comisiones por ventas.

El rubro de sueldos administrativos representa más del 70% del total de gastos administrativos de los años de proyección, y está conformado por los pagos al Gerente General, al Jefe de Administración y Finanzas, al Jefe Comercial, al Jefe Administrativo y a los Asesores de Ventas.

## Servicio Automatizado de Procesos Tributarios - TribuEZ

Se contratará una póliza de seguro para activos fijos por un valor promedio de US\$14.452,04 por los cinco años de proyección. Se arrendará una oficina comercial de 40 m<sup>2</sup> en el Parque Empresarial Colón por un valor mensual de US\$580 para el primer año incluida la alícuota. Se cancelará un rubro estimado de US\$1.000 por concepto de adecuaciones e instalaciones previas a la puesta en marcha de las operaciones en la oficina.

Como servicios externos, se contratará el mantenimiento preventivo de equipos por un valor de US\$960 para el primer año del proyecto; y el servicio de limpieza de la oficina por US\$910 para el mismo periodo.

**Tabla 29 Presupuesto Costos Fijos**

COSTOS FIJOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	\$ 105.372	\$ 110.667	\$ 111.342	\$ 112.048	\$ 112.786
Arriendo Oficina Parque Empresarial Colón	\$ 6.960	\$ 7.001	\$ 7.042	\$ 7.083	\$ 7.125
Sueldos Administrativos	\$ 80.779	\$ 86.936	\$ 87.471	\$ 88.037	\$ 88.634
Mantenimiento preventivo de equipos	\$ 960	\$ 966	\$ 971	\$ 977	\$ 983
Póliza Seguro para Activos Fijos	\$ 14.283	\$ 14.367	\$ 14.452	\$ 14.536	\$ 14.622
Gastos de Adecuaciones	\$ 1.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Limpieza de Oficina	\$ 910	\$ 915	\$ 921	\$ 926	\$ 932
Papelería y Suministros de Oficina	\$ 480	\$ 483	\$ 486	\$ 488	\$ 491
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	\$ 108.996	\$ 116.375	\$ 117.088	\$ 117.836	\$ 118.623
Energía y Alumbrado Eléctrico (KW – HR)	\$1.642	\$1.652	\$1.662	\$1.672	\$1.681
Servicio de Agua Potable (cm3)	\$116	\$117	\$117	\$118	\$119
Servicio de Teléfono Fijo Claro	\$161	\$162	\$163	\$164	\$165
Servicio de Internet 100 Mbps dedicados (Netlife)	\$1.560	\$1.569	\$1.578	\$1.588	\$1.597
Servicio de Mejora continua de TribuEZ	\$9.600	\$9.656	\$9.713	\$9.770	\$9.827
Servicio de Hosting GoDaddy	\$720	\$724	\$728	\$733	\$737
Sueldos Operativos	\$95.017	\$102.313	\$102.944	\$103.609	\$104.313
Licencia Seminarios Zoom	\$180	\$181	\$182	\$183	\$184
<b>GASTOS DE VENTAS</b>	\$ 7.740	\$ 7.524	\$ 7.828	\$ 7.612	\$ 7.657
Agencia para Manejo de Redes Sociales	\$2.400	\$2.414	\$2.428	\$2.442	\$2.457
Mantenimiento de Pagina Web	\$300	\$302	\$304	\$305	\$307
Anuncios Patrocinados Facebook	\$1.820	\$1.831	\$1.841	\$1.852	\$1.863
Anuncios Patrocinados Instagram	\$1.560	\$1.569	\$1.578	\$1.588	\$1.597
Insумos de Publicidad (Plumas; Tazas; Roll Up; Etc)	\$1.400	\$1.408	\$1.416	\$1.425	\$1.433
Roll up	\$260				
<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>	\$ 222.108	\$ 234.566	\$ 236.258	\$ 237.497	\$ 239.067

**Elaborado:** Autores

El rubro más representativo de los gastos operativos son los gastos de sueldos operativos por US\$95.017 en el primer año, los cuales están conformados por los pagos al Jefe de Sistemas, el Jefe de Consultoría, el Asistente de Sistemas y los Consultores de Impuestos. Se cancelarán US\$800 mensuales durante el primer año por el servicio de mejora continua de la plataforma web y la aplicación de TribuEZ. El gasto por el servicio de internet de 100Mbps asciende a un promedio de US\$1.578 por los años proyectados, mientras que el gasto de energía eléctrica asciende a US\$1.642 para el primer año.

Dentro de los gastos de ventas más representativos se encuentran los pagos a una agencia para que realice el manejo de redes sociales y la estrategia de marketing, por un valor de US\$2.400 para el primer año. Los anuncios patrocinados de Facebook e Instagram comprenden publicaciones diarias de contenido con un valor anual de US\$1.820 y US\$1.560 respectivamente. La adquisición de insumos de publicidad como plumas, tazas, afiches, etc., tendrá un presupuesto promedio de US\$1.417.

Los costos variables comprenden los pagos de comisiones proporcionales a los ingresos por ventas como son las comisiones de botón de pagos de tarjeta de crédito, las de los asesores de ventas de webinars y las de los asesores por las consultas tributarias adicionales.

**Tabla 30 Presupuesto Costos Variables**

COSTOS VARIABLES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>PAGO DE COMISIONES</b>	\$ 22.866	\$ 29.335	\$ 35.780	\$ 42.218	\$ 48.654
Comisión Botón de Pagos Pacificard, Mastercard, Visa (Pago Corriente)	\$ 10.698	\$ 13.725	\$ 16.740	\$ 19.752	\$ 22.764
Comisión Asesor de Ventas Webinars	\$ 1.152	\$ 1.478	\$ 1.803	\$ 2.127	\$ 2.451
Comisión Asesores por Consultas Adicionales	\$ 11.016	\$ 14.132	\$ 17.237	\$ 20.339	\$ 23.439
<b>TOTAL COSTOS VARIABLES</b>	<b>\$ 22.866</b>	<b>\$ 29.335</b>	<b>\$ 35.780</b>	<b>\$ 42.218</b>	<b>\$ 48.654</b>

**Elaborado:** Autores

La comisión del botón de pagos de Pacificard, Mastercard y Visa no tiene un costo de activación dentro del micro sitio web y permitirá a los clientes realizar sus pagos en línea de forma segura a través de un e-POS. Cuando se realice el cobro de la primera suscripción, el cliente deberá aceptar el cobro mensual de US\$8,00 mientras tenga activo el servicio para que se pueda efectuar el cargo a la respectiva tarjeta de crédito. Si el cliente desea realizar consultas virtuales adicionales, los valores serán cargados adicionalmente a la tarjeta de crédito. La aplicación para dispositivos móviles no realizará cobros de servicios desde su interfaz. La comisión que se cobra por el botón de pagos es el 4,5% de las ventas con tarjetas de crédito, la cual asciende a un total de US\$10.698 para el primer año.

La comisión a los asesores por las ventas de suscripciones que realicen a través de los webinars impartidos los microempresarios, emprendedores y profesionales afiliados a ÉPICO, serán del 0,5% sobre el valor total de las ventas. El valor estimado de esta comisión para el primer año es de US\$1.152.

La comisión para los asesores tributarios por las consultas virtuales adicionales es del 25% por cada paquete de consultas que atiendan. Este valor que se cancelará a los asesores es adicional al valor que percibirán por sueldos y beneficios sociales. Para el primer año se estima que se cancelarán US\$11.016 por este concepto.

## **12.5. PRESUPUESTO DE PERSONAL**

TribuEZ S.A.S tendrá en nómina a 14 colaboradores, divididos en dos áreas: Administrativa y Operativa. El área Administrativa está conformada por el Gerente General, el Jefe de Administración y Finanzas, el Jefe Comercial, el Asistente Administrativo y los Asesores de Ventas. El área operativa está conformada por el Jefe de Sistemas, el Jefe de Consultoría Tributaria, el Asistente de Sistemas y los Consultores Tributarios.

El Gerente General percibirá un sueldo mensual de US\$1.500 y dentro de sus principales funciones se encuentran la planificación, organización, administración y supervisión de las actividades organizacionales para alcanzar los objetivos e indicadores anuales. El Jefe de Administración y Finanzas percibirá un sueldo de US\$1.100 y se encargará principalmente de la planificación, organización, dirección y control de los recursos financieros, humanos, contables, activos fijos de la empresa. El Jefe Comercial tendrá un sueldo de US\$1.100 y velará por el cumplimiento de las estrategias de marketing y el desarrollo de las buenas relaciones con los clientes. El Asistente Administrativo percibirá mensualmente US\$650 y brindará su apoyo en la gestión de control de cuentas por pagar, control de gastos, registros contables. Los Asesores de Ventas, con un sueldo de US\$650 cada uno, brindarán asesoría a los potenciales clientes respecto a los servicios que brinda TribuEZ.

El Jefe de Sistemas tendrá a su cargo la planificación y control del desarrollo de la plataforma y el aplicativo móvil de TribuEZ y percibirá un sueldo de US\$1.100. El Jefe de Consultoría Tributaria tendrá como responsabilidad la supervisión de las declaraciones e información de los clientes que sea presentada ante el SRI y la supervisión de las respuestas a las consultas virtuales que sean realizadas por clientes, percibirá mensualmente US\$1.100. El Asistente de Sistemas, con un sueldo de US\$750, participará activamente en el desarrollo de la plataforma del proyecto. Los Consultores Tributarios, con un sueldo de US\$750, revisarán las declaraciones de impuestos de los clientes y participarán en la resolución de consultas virtuales.

**Tabla 31 Presupuesto de Personal**

PERSONAL	PRESUPUESTO PERSONAL				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Gerente General	\$21.907	\$23.544	\$23.689	\$23.843	\$24.004
Jefe de Administración y Finanzas	\$15.474	\$16.672	\$16.774	\$16.883	\$16.997
Jefe de Sistemas	\$15.474	\$16.672	\$16.774	\$16.883	\$16.997
Jefe de Consultoría Tributaria	\$15.474	\$16.672	\$16.774	\$16.883	\$16.997
Jefe Comercial	\$15.474	\$16.672	\$16.774	\$16.883	\$16.997
Asesor Tributario	\$53.390	\$57.475	\$57.829	\$58.203	\$58.598
Asistente Administrativo	\$9.308	\$10.016	\$10.078	\$10.143	\$10.212
Asistente de Sistemas	\$10.678	\$11.495	\$11.566	\$11.641	\$11.720
Asesor de ventas	\$18.615	\$20.032	\$20.155	\$20.286	\$20.423
<b>TOTAL</b>	<b>\$175.795</b>	<b>\$189.249</b>	<b>\$190.415</b>	<b>\$191.646</b>	<b>\$192.947</b>

**Elaborado:** Autores

## 13. ANÁLISIS FINANCIERO

### 13.1. FLUJO DE CAJA

De acuerdo con los ingresos y egresos proyectados para el proyecto TribuEZ, se estima que el flujo de caja sea positivo a partir del Año 2. Se considera una inversión inicial de US\$15.000.

Para el primer año, el saldo de caja diferencial obtenido es de (US\$26.772) y el saldo de caja acumulado es de (US\$11.772). Para el segundo año, se observa una recuperación debido al incremento en ventas, por lo cual el saldo acumulado de este periodo asciende a US\$9.785. Se prevé que para el Año 5 el saldo de efectivo acumulado del proyecto sea de US\$331.400.

**Tabla 32 Flujo de Caja del Proyecto**

FLUJO DE CAJA						
CUENTAS	INICIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
CAJA INICIAL	\$ -	\$ 15.000	\$ -11.772	\$ 9.785	\$ 80.827	\$ 189.245
(+) Ingresos Efectivos		\$ 237.744	\$ 305.000	\$ 372.004	\$ 438.941	\$ 505.856
(-) Costos variables		\$ 22.866	\$ 29.335	\$ 35.780	\$ 42.218	\$ 48.654
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 214.878</b>	<b>\$ 275.665</b>	<b>\$ 336.224</b>	<b>\$ 396.723</b>	<b>\$ 457.202</b>
(-) Egreso de Gastos Administrativos		\$ 105.372	\$ 110.667	\$ 111.342	\$ 112.048	\$ 112.786
(-) Egreso de Gastos Operativos		\$ 108.996	\$ 116.375	\$ 117.088	\$ 117.836	\$ 118.623
(-) Egreso de Gastos de Ventas		\$ 7.740	\$ 7.524	\$ 7.828	\$ 7.612	\$ 7.657
(-) Egresos pagos Capital Préstamo Bancario		\$ 12.089	\$ 13.439	\$ 14.939	\$ 16.607	\$ 18.461
(-) Egresos pagos Interés Préstamo Bancario		\$ 7.452	\$ 6.102	\$ 4.602	\$ 2.934	\$ 1.080
(-) Pago Participación Trabajadores		\$ -	\$ -	\$ 3.883	\$ 12.938	\$ 23.354
(-) Pago Impuestos		\$ -	\$ -	\$ 5.501	\$ 18.329	\$ 33.085
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 241.650</b>	<b>\$ 254.107</b>	<b>\$ 265.182</b>	<b>\$ 288.304</b>	<b>\$ 315.047</b>
<b>SALDO DE CAJA DIFERENCIAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -26.772</b>	<b>\$ 21.557</b>	<b>\$ 71.041</b>	<b>\$ 108.419</b>	<b>\$ 142.155</b>
(+) Inversión Inicial	\$ 15.000					
<b>SALDO ACUMULADO</b>	<b>\$ 15.000</b>	<b>\$ -11.772</b>	<b>\$ 9.785</b>	<b>\$ 80.827</b>	<b>\$ 189.245</b>	<b>\$ 331.400</b>

**Elaborado:** Autores

Para el análisis de los flujos de caja de accionistas, se obtiene la tasa de descuento a través del Modelo de Valoración de Activos de Capital (CAPM). Este modelo describe la relación que existe entre riesgo y retorno requerido; ya que el retorno requerido de un activo es la tasa libre de riesgo sumada a un premio basado en el riesgo sistemático que tenga dicho activo. El CAPM está representado mediante la siguiente fórmula:

$$R_i = R_f + \beta_i(R_m - R_f) + R_{país}$$

Donde:

**R<sub>i</sub>**: Retorno del activo; **R<sub>r</sub>**: Tasa libre de riesgo; **β<sub>i</sub>**: Beta del activo; **R<sub>m</sub>**: Riesgo del mercado; **R<sub>país</sub>**: Riesgo país

Para el análisis de los flujos de caja de financiamiento del proyecto, se obtiene el Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC). El Costo de Capital se refiere a la tasa de retorno requerida en varios tipos de financiamiento. Permite la combinación del financiamiento propio y a través de la adquisición de deuda.

**Tabla 33 Cálculo Costo De Deuda Y Beta**

DEUDA	
% de la Deuda Financiada	70,00%
<b>COSTO DE DEUDA (Kd)</b>	<b>10,63%</b>
Impuesto Total	36,25%
Impuesto a la Renta	25,00%
Impuesto a Trabajadores	15,00%

CALCULO DEL BETA	
Deuda Financiada	70,00%
Capital Propio	30,00%
Impuestos	36,25%
Beta del Sector Desapalancado	<b>1,46</b>
D/E (Apalancamiento)	2,33
<b>BETA APALANCADO</b>	<b>3,63</b>

**Elaborado:** Autores

**Tabla 34 Cálculo CAPM**

VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
% de la Deuda Capital Propio (E)	30,00%
R <sub>f</sub> (Tasa de libre riesgo) Bono del Tesoro a 5 años	0,69%
R <sub>m</sub> (Retorno Esperado del Mercado) Dow Jones	11,19%
Prima de Riesgo (R <sub>m</sub> - R <sub>f</sub> )	9,68%
BETA (Indice de la Industria)	3,63
Riesgo País	16,77%
<b>CAPM (K<sub>e</sub>)</b>	<b>52,61%</b>

**Elaborado:** Autores

Tabla 35 Cálculo WACC

COSTO PROMEDIO PONDERADO DEL CAPITAL	
Ke (E/V)	15,78%
Kd (1-t) (D/V)	4,74%
<b>WACC</b>	<b>20,53%</b>

**Elaborado:** Autores

El Valor Actual Neto (VAN) del flujo de caja de los accionistas utilizando una tasa de descuento (CAPM) del 52,61% y una tasa de crecimiento conservadora de 0,5%, da como resultado el valor de US\$37.762, lo cual indica que el proyecto es viable y que está incrementando la riqueza de los accionistas. La Tasa Interna de Retorno (TIR) de los accionistas de 69% es mayor a la tasa de descuento de 52,61%, lo cual indica que los accionistas recibirán 69% por cada dólar invertido en el proyecto, haciéndolo rentable. El periodo de recuperación para que el flujo esperado de efectivo acumulado del proyecto iguale a la inversión inicial es de 2,51 años.

Tabla 36 Flujo De Caja Accionistas

FLUJO DE CAJA ACCIONISTAS						
AÑO	INICIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
UAI	\$ -61.593	\$ -17.342	\$ 31.988	\$ 90.855	\$ 158.628	\$ 217.537
Gastos financieros	\$ -	\$ -7.452	\$ -6.102	\$ -4.602	\$ -2.934	\$ -1.080
<b>UAI</b>	<b>\$ -61.593</b>	<b>\$ -24.794</b>	<b>\$ 25.885</b>	<b>\$ 86.253</b>	<b>\$ 155.694</b>	<b>\$ 216.456</b>
15% trabajadores	\$ -	\$ -	\$ -3.883	\$ -12.938	\$ -23.354	\$ -32.468
Utilidad despues de Rep Util Trabajad	\$ -61.593	\$ -24.794	\$ 22.003	\$ 73.315	\$ 132.340	\$ 183.988
(-) Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -5.501	\$ -18.329	\$ -33.085	\$ -45.997
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ -61.593</b>	<b>\$ -24.794</b>	<b>\$ 16.502</b>	<b>\$ 54.986</b>	<b>\$ 99.255</b>	<b>\$ 137.991</b>
Amortización deuda Act Fijo		\$ 12.089	\$ 13.439	\$ 14.939	\$ 16.607	\$ 18.461
(+) Depreciaciones		\$ 8.953	\$ 8.953	\$ 8.953	\$ 557	\$ 557
Flujo de caja	\$ -61.593	\$ -3.751	\$ 38.894	\$ 78.879	\$ 116.419	\$ 157.009
Valor residual						\$ 301.707
Flujo de caja neto	\$ -75.536	\$ -3.751	\$ 38.894	\$ 78.879	\$ 116.419	\$ 458.716
Flujo acumulado		\$ -79.287	\$ -40.394	\$ 38.485	\$ 154.904	\$ 613.620
<b>VAN</b>	<b>\$37.762</b>					
<b>TIR</b>	<b>69%</b>					
<b>Tasa de dcto CAPM (Ke)</b>	<b>52,61%</b>					
<b>Periodo de Recuperación</b>			2,51			

**Elaborado:** Autores

El VAN del flujo de caja del financiamiento es de US\$323.942, lo cual indica la viabilidad del proyecto. La TIR del 64% es mayor al costo promedio ponderado de capital (WACC) del 20,53%, lo cual indica que TribuEZ es rentable para el periodo proyectado de 5 años. El periodo de recuperación esperado del proyecto es de 3,16 años, considerando una tasa de crecimiento del 0,5% anual.

**Tabla 37 Flujo De Caja Financiamiento**

FLUJO DE CAJA FINANCIAMIENTO						
AÑO	INICIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
UAI	\$ -	\$ -17.342	\$ 31.988	\$ 90.855	\$ 158.628	\$ 217.537
15% trabajadores	\$ -	\$ -	\$ 3.883	\$ 12.938	\$ 23.354	\$ 32.468
(=) Utilidad después de Part.trabajadores	\$ -	\$ -17.342	\$ 28.105	\$ 77.917	\$ 135.274	\$ 185.068
(-) Impuestos	\$ -	\$ -	\$ 5.501	\$ 18.329	\$ 33.085	\$ 45.997
(=) Utilidad neta	\$ -	\$ -17.342	\$ 22.604	\$ 59.588	\$ 102.189	\$ 139.071
(+) Depreciaciones		\$ 8.953	\$ 8.953	\$ 8.953	\$ 557	\$ 557
Inversion inicial	\$ -107.908					
Flujo de caja	\$ -107.908	\$ -8.389	\$ 31.557	\$ 68.541	\$ 102.746	\$ 139.628
Valor residual						\$ 697.852
Flujo de caja neto	\$ -107.908	\$ -8.389	\$ 31.557	\$ 68.541	\$ 102.746	\$ 837.480
Flujo acumulado		\$ -116.298	\$ -84.741	\$ -16.200	\$ 86.546	\$ 924.026
<b>VAN</b>	<b>\$ 323.942</b>					
<b>TIR</b>	<b>64%</b>					
<b>Periodo de Recuperación</b>						<b>3,16</b>

**Elaborado:** Autores

## 13.2. ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados del proyecto muestra los ingresos, costos y gastos en los que se estima incurrir desde el inicio hasta la proyección de 5 años de operaciones. En el primer año se observa una pérdida de US\$24.794, la cual se produce principalmente por el impacto de los gastos administrativos, operativos y los costos variables. Sin embargo, a partir del año 2, se estima obtener una rentabilidad promedio del 18%.

Tabla 38 Estado De Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
CUENTAS	INICIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
(+) Ventas		\$237.744	\$305.000	\$372.004	\$438.941	\$505.856
(-) Gastos Administrativos	\$3.160	\$105.372	\$110.667	\$111.342	\$112.048	\$112.786
(-) Gastos Operativos	\$32.963	\$108.996	\$116.375	\$117.088	\$117.836	\$118.623
(-) Gastos de Ventas	\$470	\$7.740	\$7.524	\$7.828	\$7.612	\$7.657
(-) Gastos de Desarrollo	\$25.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
(-) Costos Variables		\$22.866	\$29.335	\$35.780	\$42.218	\$48.654
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>\$ -61.593</b>	<b>\$ -7.231</b>	<b>\$ 41.099</b>	<b>\$ 99.966</b>	<b>\$ 159.227</b>	<b>\$ 218.135</b>
(-) Gastos de Depreciación		\$8.953	\$8.953	\$8.953	\$557	\$557
(-) Gastos de Amortización		\$1.158	\$158	\$158	\$42	\$42
<b>EBIT</b>	<b>\$ -61.593</b>	<b>\$ -17.342</b>	<b>\$ 31.988</b>	<b>\$ 90.855</b>	<b>\$ 158.628</b>	<b>\$ 217.537</b>
(-) Gastos Financieros		\$7.452	\$6.102	\$4.602	\$2.934	\$1.080
<b>UTILIDAD ANTES DE IMP.</b>	<b>\$ -61.593</b>	<b>\$ -24.794</b>	<b>\$ 25.885</b>	<b>\$ 86.253</b>	<b>\$ 155.694</b>	<b>\$ 216.456</b>
(-) 15% trabajadores		\$0	\$3.883	\$12.938	\$23.354	\$32.468
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>\$ -61.593</b>	<b>\$ -24.794</b>	<b>\$ 22.003</b>	<b>\$ 73.315</b>	<b>\$ 132.340</b>	<b>\$ 183.988</b>
(-) Impuestos 25%		\$0	\$5.501	\$18.329	\$33.085	\$45.997
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ -61.593</b>	<b>\$ -24.794</b>	<b>\$ 16.502</b>	<b>\$ 54.986</b>	<b>\$ 99.255</b>	<b>\$ 137.991</b>
Reserva Legal		\$0	\$1.650	\$5.499	\$9.925	\$13.799
<b>UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$61.593</b>	<b>-\$24.794</b>	<b>\$14.852</b>	<b>\$49.488</b>	<b>\$89.329</b>	<b>\$124.192</b>
% de Rentabilidad Neta			5%	15%	23%	27%

Elaborado: Autores

### 13.3. BALANCE GENERAL

A continuación, se muestra el Balance General de TribuEZ S.A.S proyectado hasta el año 5:

**Tabla 39 Balance General**

BALANCE GENERAL						
CUENTAS	INICIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>ACTIVOS</b>						
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>						
Caja y bancos	\$ 15.000	\$ (11.772)	\$ 9.785	\$ 80.827	\$ 189.245	\$ 331.400
Cuentas por cobrar		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inventarios		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 15.000</b>	<b>\$ -11.772</b>	<b>\$ 9.785</b>	<b>\$ 80.827</b>	<b>\$ 189.245</b>	<b>\$ 331.400</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>						
Activos depreciables	\$ 29.757	\$ 29.757	\$ 29.757	\$ 29.757	\$ 29.757	\$ 29.757
Depreciación acumulada		\$ 8.953	\$ 17.906	\$ 26.858	\$ 27.415	\$ 27.972
Activos amortizables	\$ 1.558	\$ 1.558	\$ 1.558	\$ 1.558	\$ 1.558	\$ 1.558
Amortización acumulada		\$ 1.158	\$ 1.317	\$ 1.475	\$ 1.516	\$ 1.558
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$ 31.315</b>	<b>\$ 21.204</b>	<b>\$ 12.093</b>	<b>\$ 2.982</b>	<b>\$ 2.384</b>	<b>\$ 1.785</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 46.315</b>	<b>\$ 9.432</b>	<b>\$ 21.879</b>	<b>\$ 83.809</b>	<b>\$ 191.629</b>	<b>\$ 333.185</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar proveedores		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15% de repartición a utilidades		\$ -	\$ 3.883	\$ 12.938	\$ 23.354	\$ 32.468
25% de Impuesto a la Renta		\$ -	\$ 5.501	\$ 18.329	\$ 33.085	\$ 45.997
Obligaciones financieras	\$ 75.536	\$ 63.446	\$ 50.007	\$ 35.068	\$ 18.461	\$ -
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 75.536</b>	<b>\$ 63.446</b>	<b>\$ 59.391</b>	<b>\$ 66.335</b>	<b>\$ 74.900</b>	<b>\$ 78.465</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital	\$ 32.373	\$ 32.373	\$ 32.373	\$ 32.373	\$ 32.373	\$ 32.373
Resultados de ejercicios anteriores		\$ -61.593	\$ -86.387	\$ -71.535	\$ -22.047	\$ 67.282
Utilidades o pérdidas del ejercicio	\$ -61.593	\$ -24.794	\$ 14.852	\$ 49.488	\$ 89.329	\$ 124.192
Reservas de años anteriores			\$ -	\$ 1.650	\$ 7.149	\$ 17.074
Reserva legal		\$ -	\$ 1.650	\$ 5.499	\$ 9.925	\$ 13.799
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ -29.221</b>	<b>\$ -54.014</b>	<b>\$ -37.512</b>	<b>\$ 17.474</b>	<b>\$ 116.729</b>	<b>\$ 254.720</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 46.315</b>	<b>\$ 9.432</b>	<b>\$ 21.879</b>	<b>\$ 83.809</b>	<b>\$ 191.629</b>	<b>\$ 333.185</b>

**Elaborado:** Autores

### 13.4. PUNTO DE EQUILIBRIO

Para el primer año del proyecto, TribuEZ debe generar 31.034 transacciones anuales para alcanzar su punto de equilibrio, las cuales están conformadas por 2.481 suscripciones mensuales de microempresarios, emprendedores y profesionales independientes y 1.265 transacciones anuales de consultas virtuales. Sin embargo, para el primer año se estima que el proyecto generará transacciones por debajo del punto de equilibrio, ya que se prevén un total de 2.400 suscripciones mensuales y 1.224 consultas virtuales.

Para el quinto año, se estima que TribuEZ podrá generar 33.404 transacciones, conformadas por 2.670 suscripciones mensuales y 1.362 consultas con expertos, totalizando un punto de equilibrio de US\$264.507 que permite cubrir todos los costos y gastos del proyecto.

Tabla 40 Punto de Equilibrio

CUENTAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Total Costos Fijos	\$ 222.108	\$ 234.566	\$ 236.258	\$ 237.497	\$ 239.067
Total Costos Variables	\$ 22.866	\$ 29.335	\$ 35.780	\$ 42.218	\$ 48.654
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 244.975</b>	<b>\$ 263.902</b>	<b>\$ 272.037</b>	<b>\$ 279.714</b>	<b>\$ 287.721</b>
Cantidad de Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a pagar por el Servicio TribuEZ	2.400	3.079	3.755	4.431	5.107
Cantidad de Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes dispuestos a realizar consultas virtuales	1.224	1.570	1.915	2.260	2.604
<b>TOTAL DE TRANSACCIONES</b>	<b>30.024</b>	<b>38.518</b>	<b>46.979</b>	<b>55.433</b>	<b>63.883</b>
Ventas	\$ 237.744	\$ 305.000	\$ 372.004	\$ 438.941	\$ 505.856
Precio de venta por unidad	\$ 7,92	\$ 7,92	\$ 7,92	\$ 7,92	\$ 7,92
Costo variable por unidad	\$ 0,76	\$ 0,76	\$ 0,76	\$ 0,76	\$ 0,76
Margen de Contribución	\$ 7,16	\$ 7,16	\$ 7,16	\$ 7,16	\$ 7,16
% Margen de Contribución	90%	90%	90%	90%	90%
P. EQ. Suscripciones Microempresarios, Emprendedores, Profesionales independientes	2.481	2.620	2.639	2.653	2.670
P. EQ. Consultas a Expertos Tributarios	1.265	1.336	1.346	1.353	1.362
<b>P. EQ. Total Transacciones</b>	<b>31.034</b>	<b>32.775</b>	<b>33.011</b>	<b>33.184</b>	<b>33.404</b>
<b>PUNTO EQUILIBRIO: DÓLARES</b>	<b>\$ 245.744</b>	<b>\$ 259.528</b>	<b>\$ 261.399</b>	<b>\$ 262.770</b>	<b>\$ 264.507</b>

**Elaborado:** Autores

### 13.5. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Para el análisis de sensibilidad, tomando como variables el precio de la suscripción mensual y el porcentaje de cobertura de la demanda, se han considerado cuatro escenarios: optimista, moderado, base y pesimista. Para el desarrollo del proyecto, se ha utilizado un escenario base, con una cobertura de la demanda del 2% y un precio de suscripción de US\$8,00 mensuales, obteniendo una TIR de accionistas del 69% y una TIR del financiamiento del 64%.

La sensibilidad del proyecto está directamente relacionada con los precios de suscripción y la cobertura. A partir de un 6% de demanda cubierta y con un rango de precios de suscripción que van de US\$5,00 a US\$20,00, se recupera la inversión dentro del primer año de operaciones. Además, la TIR de los accionistas y del financiamiento se incrementan notablemente, puesto que sólo se están analizando las variables mencionadas previamente.

Con un escenario pesimista de cobertura del 1% y con un precio de suscripción mensual de US\$8,00, el VAN es negativo y la TIR no se puede calcular, por ende, el proyecto no sería viable.

Para efectuar el análisis de sensibilidad, pero tomando como variables los medios de financiamiento, se obtiene un VAN negativo para los accionistas cuando el proyecto es financiado con un porcentaje de deuda de más del 80%. Para el desarrollo del proyecto TribuEZ, se ha considerado un financiamiento del 30% de capital y el 70% con deuda, con un periodo de recuperación de hasta 3,16 años.

**Tabla 41 Análisis De Sensibilidad – Cobertura Y Precio**

% Cobertura	Precio	VAN Acc.	TIR Acc.	Recup. Acc.	VAN Fin.	TIR Fin.	Recup. Fin.
2%	\$ 8,00	\$ 37.762	69%	2,51	\$ 323.942	64%	3,16
13%	\$ 20,00	\$ 4.775.468	3176%	Inmediato	\$ 12.884.159	2220%	Inmediat.
13%	\$ 15,00	\$ 3.489.299	2333%	Inmediato	\$ 9.429.076	1630%	Inmediat.
13%	\$ 8,00	\$ 1.688.664	1153%	Inmediato	\$ 4.591.960	805%	Inmediat.
13%	\$ 5,00	\$ 916.963	648%	Inmediato	\$ 2.518.910	452%	Inmediat.
6%	\$ 20,00	\$ 2.180.788	1379%	Inmediato	\$ 6.163.973	964%	Inmediat.
6%	\$ 15,00	\$ 1.548.069	990%	Inmediato	\$ 4.401.316	692%	Inmediat.
6%	\$ 8,00	\$ 662.263	448%	Inmediato	\$ 1.933.596	316%	Inmediat.
6%	\$ 5,00	\$ 282.632	219%	Inmediato	\$ 876.002	161%	Inmediat.
2%	\$ 20,00	\$ 698.114	376%	Inmediato	\$ 2.323.867	275%	Inmediat.
2%	\$ 15,00	\$ 438.795	252%	Inmediato	\$ 1.528.310	192%	Inmediat.
2%	\$ 8,00	\$ 75.748	87%	1,96	\$ 414.531	77%	2,49
2%	\$ 5,00	\$ (113.800)	1%	Indef.	\$ (111.122)	0%	Indef.
1%	\$ 20,00	\$ 327.445	167%	1,08	\$ 1.363.840	142%	1,34
1%	\$ 15,00	\$ 158.745	108%	1,81	\$ 806.600	99%	2,20
1%	\$ 8,00	\$ (110.649)	13%	Indef.	\$ (19.823)	18%	Indef.
1%	\$ 8,00	\$ (247.118)	se puede calcu	Indef.	\$ (425.867)	Nose puede calcular	Indef.

**Elaborado:** Autores

**Tabla 42 Análisis De Sensibilidad – Financiamiento**

% Capital	% Deuda	VAN Acc.	TIR Acc.	Recup. Acc.	VAN Fin.	TIR Fin.	Recup. Fin.
30%	70%	\$ 37.762	69%	2,51	\$ 323.942	64%	3,16
90%	10%	\$ 206.345	170%	1,60	\$ 134.054	56%	3,19
80%	20%	\$ 187.827	130%	1,89	\$ 155.809	57%	3,19
70%	30%	\$ 166.638	109%	2,07	\$ 180.540	58%	3,18
60%	40%	\$ 142.091	95%	2,19	\$ 208.841	59%	3,17
50%	50%	\$ 113.274	85%	2,30	\$ 241.469	61%	3,17
40%	60%	\$ 78.988	76%	2,41	\$ 279.405	62%	3,16
30%	70%	\$ 37.762	69%	2,51	\$ 323.942	64%	3,16
20%	80%	\$ (11.687)	61%	2,61	\$ 376.821	65%	3,15
10%	90%	\$ (67.554)	53%	2,70	\$ 440.439	67%	3,15

**Elaborado:** Autores

## **14. ANÁLISIS DE RIESGOS E INTANGIBLES**

### **14.1. RIESGOS DE MERCADO**

Del relevamiento del entorno efectuado, se han identificado situaciones que supondrían un riesgo considerable de mercado principalmente porque no existen barreras de entradas de importancia a considerar en el segmento al que está dirigido el servicio de TribuEZ. Existen compañías que actualmente tienen infraestructura que pudieran utilizar para poder brindar el mismo servicio, por lo cual se han empleado estrategias de negocio que permitan tener un factor diferenciador en el mercado; por ejemplo, la atención de expertos con amplia experiencia en el área de impuestos que ejecuten una revisión exhaustiva de las declaraciones tributarias previo a la presentación de las mismas. Se considera que éste es un factor diferenciador puesto que la mayoría de las empresas que existen actualmente tienen una fuerte infraestructura tecnológica, sin embargo, no poseen expertos en el área tributaria que brinden asesoría a microempresarios, emprendedores y profesionales independientes en relación con las inquietudes que pudieran tener.

### **14.2. RIESGOS TÉCNICOS**

Uno de los principales riesgos técnicos considerado como factor de alto riesgo, es la ciberseguridad en el desarrollo de la infraestructura tecnológica con el fin de salvaguardar los datos de los potenciales usuarios del servicio, ya que la información a que manejarán los servidores es confidencial y puede ser utilizada para fines de extorsión. Adicionalmente a esto, el desarrollo de la plataforma web y de la aplicación móvil bajo un mismo motor de inferencias de base de datos, parametrización de variables y la interconexión entre bases de datos.

Otro riesgo para considerar es la posibilidad de intermitencia en el servicio siendo este un factor de riesgo moderado, para lo cual, se ha dispuesto el host del servidor a dos datacenter externos siendo el primero el host principal, y el segundo uno interno de respaldo que funcionará como alternante en caso de la caída del host principal donde se encuentra hospedado el servidor.

Como tercer factor de riesgo con impacto menor, se encuentra el ingreso de nuevos competidores al segmento de negocio. El objetivo será mantener un desarrollo constante de infraestructura y mejora continua que permita mantener la ventaja competitiva a través del tiempo, aún con el ingreso de nuevos competidores.

### **14.3. RIESGOS SOCIALES Y LABORALES**

Ecuador tiene una deficiente cultura tributaria y existe la posibilidad de que la sociedad no esté preparada para asumir sus deberes formales como contribuyentes del Estado. El estudio de mercado muestra que el 29% de los encuestados no se encuentran al día en sus declaraciones de impuestos, mientras que el 53% ha incurrido en alguna ocasión en el pago de multas e intereses por retraso en sus obligaciones con el SRI. El cumplimiento de los deberes de un contribuyente depende de factores tanto sociales como económicos, los cuales se ven afectados por la tendencia a minimizar los efectos de las prácticas de evasión y elusión fiscal.

Respecto a la expectativa laboral, los expertos tributarios tendrán a su disposición la infraestructura y herramientas tecnológicas para poder efectuar su trabajo con mayor precisión, sumado a sus conocimientos técnicos con el fin de mejorar la interacción y reducir los tiempos de generación de resultados para los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes. Debido a que el servicio de TribuEZ comprende desde el proceso de registro de información fiscal hasta la presentación de las declaraciones en el portal web del SRI, se considera que facilitará a los contribuyentes el pago de sus impuestos en los plazos establecidos. Es importante recalcar que TribuEZ brindará una asesoría acorde con el giro de negocios del cliente y conforme con la normativa vigente; sin embargo, en caso de que el mismo no esté de acuerdo con las mejores prácticas sugeridas por los consultores, quedará bajo su responsabilidad toda práctica tributaria a la que se acoja.

En caso de existir situaciones legales por reclamaciones y/o demandas, deberá ser sometida al escrutinio del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Guayaquil, ante un Tribunal de Arbitraje según lo estipulado por la Ley de Arbitraje y Mediación.

Todos los colaboradores se encontrarán bajo una estructura de relación de dependencia por contrato indefinido, estarán afiliados al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y gozarán de todos los beneficios de ley vigentes.

#### **14.4. RIESGOS ECONÓMICOS**

Con el cambio de Gobierno efectuado el 24 de mayo de 2021, se inició un proceso de estabilidad económica que ha empezado a tener resultados favorables. La reanudación de las exportaciones y de las operaciones a nivel nacional, y la reducción del riesgo país por el cambio de mando, ha generado un impacto positivo para finales del 2021, teniendo una expectativa de crecimiento del 3,5% con relación al año 2021 y del 2,9% para el 2022.

Sin embargo, las reformas tributarias planteadas en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid 19 y que rigen a partir del ejercicio fiscal 2022, podrían afectar los ingresos de la sociedad ecuatoriana, por lo cual podría traducirse en una reducción en los patrones de consumo.

#### **14.5. RIESGOS FINANCIEROS**

La crisis generada por la pandemia de Covid-19, generó un desequilibrio económico debido a la paralización mundial de las actividades, así como también, un desabastecimiento generalizado en la cadena de suministros. Esta paralización afectó negativamente a los pequeños microempresarios y emprendedores cuyas actividades fueron consideradas como no primarias.

Adicionalmente, muchas empresas con el objetivo de sobrevivir al impacto decidieron abrir líneas de crédito con entidades financieras lo que también generó una reducción de las líneas de créditos disponibles, mismas que fueron direccionadas por parte de los bancos hacia empresas con mayor capacidad de pago lo que se traduce en mayor rendimiento de la inversión dejando a las MIPYMES sin la capacidad de acceder libremente a préstamos y con importantes desventajas.

Esta situación podría volverse a generar en razón a la llegada de la variante ómicron al país, por lo cual podría producirse una nueva paralización de actividades a nivel mundial. La tasa de interés del préstamo bancario considerada para el desarrollo del proyecto es de 10,63%, sin embargo, la misma está condicionada a los factores macroeconómicos previamente mencionados.

## 15. CONCLUSIONES

El uso de tecnologías de información e inteligencia artificial en el campo tributario no es algo nuevo, ya que las administraciones tributarias alrededor del mundo están apoyándose de estos recursos para mejorar la simplicidad administrativa de sus procesos y trámites y agilizar el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, frenando así en parte la evasión tributaria. Actualmente, más de cuarenta administraciones tributarias en el mundo hacen uso de la inteligencia artificial para alcanzar sus objetivos y principios.

El sondeo exploratorio de carácter cuantitativo realizado a microempresarios, emprendedores y profesionales independientes que no se encuentran obligados a llevar contabilidad y que poseen RUC demostró que el 55% de ellos habían incurrido en varias ocasiones en el pago de multas e intereses por presentación tardía de declaraciones. Además, no existe una cultura del uso de facturación electrónica, por cuanto el 75% manifestó que utilizaba facturación física.

Para determinar la demanda se realizó una correlación entre la cantidad de contribuyentes del mercado objetivo con actividad económica en la provincia del Guayas que fueron encuestados, el precio que estarían dispuestos a pagar por los servicios y su nivel de interés en los mismos. Aquellos sujetos pasivos que se muestran “muy interesados” en los diez beneficios del servicio digital corresponden a un 64% del total de encuestados, lo que equivale aproximadamente a 134.748 contribuyentes para el primer año del proyecto.

El capital de trabajo inicial del proyecto asciende a un total de US\$61.593 que cubre un periodo de 180 días para las fases de inicio, análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de la plataforma web y la aplicación móvil. Además, se requeriría de una inversión inicial en activos fijos por US\$31.315 y un valor mínimo en bancos de US\$15.000. El proyecto será financiado en un 30% con el aporte de los socios fundadores y en un 70% con un préstamo bancario.

Para el presupuesto de ingresos se ha considerado un escenario base con una cobertura de la demanda del 2%, obteniendo así un total de 2.400 contribuyentes interesados en los servicios de TribuEZ y 1.224 interesados en contratar consultas virtuales con un valor adicional. El precio por la suscripción mensual al servicio será de US\$8,00 y el precio del paquete de cinco consultas virtuales adicionales será de US\$6,00. Se estima que, para el primer año, el proyecto generará ingresos por US\$237.744.

Se considera que el proyecto es rentable, ya que el VAN del flujo de caja de los accionistas da como resultado el valor de US\$37.762 y la TIR es del 69%. Esto indica que los accionistas recibirán el 69% por cada dólar invertido en el proyecto. El periodo de recuperación para que el flujo esperado de efectivo acumulado del proyecto iguale a la inversión inicial es de 2,51 años.

El VAN del flujo de caja del financiamiento es de US\$323.942, lo cual indica también la viabilidad del proyecto para el periodo proyectado de cinco años. La TIR del 64% es mayor al costo promedio ponderado de capital del 20,53%. El periodo de recuperación esperado del proyecto es de 3,16 años, considerando una tasa de crecimiento del 0,5% anual.

El proyecto TribuEZ se considera factible porque pretende impactar positivamente en la cultura tributaria de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes; ya que, una deficiente cultura sumada al desconocimiento de sus deberes formales ante el Servicio de Rentas Internas genera una brecha de incumplimiento que trae como consecuencia el pago de multas e intereses o, en su defecto, la evasión de impuestos.

El objetivo es que TribuEZ se convierta en una herramienta aliada en la preparación y presentación de los impuestos mensuales y anuales de los contribuyentes, y que al mismo tiempo les permita dedicar tiempo de calidad a sus negocios. Además, gracias a las capacitaciones virtuales y a las consultas personalizadas con asesores tributarios, generaría una reducción del riesgo de contingencias tributarias ante el organismo regulador.

## 16. BIBLIOGRAFÍA

- Badaró, S., Ibañez, L., & Agüero, M. (2013). *Sistemas Expertos: Fundamentos, Metodologías y Aplicaciones*. Obtenido de [https://www.palermo.edu/ingenieria/pdf2014/13/CyT\\_13\\_24.pdf](https://www.palermo.edu/ingenieria/pdf2014/13/CyT_13_24.pdf)
- Barra, P. (02 de 05 de 2016). *Simplicidad de los Sistema de Imposición. El caso de Chile*. Obtenido de <https://tinyurl.com/y7rsuh8r>
- BBC. (2015). *El peso del IVA: en qué países de América Latina pagamos más impuestos al hacer las compras*. Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/video\\_fotos/2015/07/150722\\_economia\\_america\\_1atina\\_iva\\_consumidores\\_lista\\_ms](https://www.bbc.com/mundo/video_fotos/2015/07/150722_economia_america_1atina_iva_consumidores_lista_ms)
- BBC. (2019). *6 de los impuestos mas insólitos de la historia*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48780285>
- BBVA. (2020). *¿Porqué y para qué se pagan impuestos?* Obtenido de <https://www.bbva.com/es/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- BCE. (30 de Noviembre de 2021). *El Banco Central actualiza al alza su previsión de crecimiento para 2021 a 3,55%*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1458-el-banco-central-actualiza-al-alza-su-prevision-de-crecimiento-para-2021-a-3-55>
- BID. (2018). *La Facturación Electrónica en América Latina*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Factura-electr%C3%B3nica-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- BM. (2019). *Banco Mundial*. Obtenido de [https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?end=2019&most\\_recent\\_value\\_desc=false&start=2005&view=chart](https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?end=2019&most_recent_value_desc=false&start=2005&view=chart)
- CEPAL. (07 de 05 de 2020). *América Latina y el Caribe: el aumento de los ingresos tributarios se ve amenazado en medio del deterioro de las perspectivas regionales*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/america-latina-caribe-aumento-ingresos-tributarios-se-ve-amenazado-medio-deterioro>

- CEPAL. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)
- CEPAL. (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45730/5/S2000154\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45730/5/S2000154_es.pdf)
- CIAT. (2018). *Propuesta de prellenado del IVA en Chile*. Obtenido de <https://www.ciat.org/pre-filled-vat-form-in-chile/>
- Daft, R. L. (2011). *Teoría y diseño organizacional Décima Edición*. México: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.,
- El Comercio. (2015). *La historia de los impuestos*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/cartas/historia-impuestos-opinion-ecuador.html>
- El Universo . (1 de Diciembre de 2021). *Citi pronostica crecimiento modesto de Ecuador del 3 % en 2021 y de 1,5 % en 2022*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/como-ve-citi-las-perspectivas-economicas-de-la-region-y-del-ecuador-en-2021-y-2022-nota/>
- Ernst & Young. (2020). *Tendencias Tecnológicas de mayor impacto en el Ecuador para el año 2020*. Obtenido de [https://www.itahora.com/wp-content/uploads/2020/04/TendenciasTecnologicas2020\\_EY\\_ITAhora\\_FINAL.pdf](https://www.itahora.com/wp-content/uploads/2020/04/TendenciasTecnologicas2020_EY_ITAhora_FINAL.pdf)
- FMI. (11 de 03 de 2019). *Comunicado de Prensa No. 19/72*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/03/11/ecuador-pr1972-imf-executive-board-approves-eff-for-ecuador>
- García-Herrera, C. (2020). *El uso del Big Data y la Inteligencia Artificial por las Administraciones Tributarias en la lucha contra el fraude fiscal*. . Aranzadi. España.
- INEC. (Abril de 2021). *Indicadores de tecnología de la información y comunicación*. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2020/202012\\_Boletin\\_Multiproposito\\_Tics.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf)

- OCDE. (2019). *Tax Administration 2019: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*. Obtenido de [https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/tax-administration-2019\\_74d162b6-en](https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/tax-administration-2019_74d162b6-en)
- OCDE. (2020). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021 - Ecuador*. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-ecuador.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (17 de 05 de 2011). Reglamento de Inversiones del COPCI. Registro Oficial S. 450. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.-Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf>
- Sandmo, A., & Allingham, M. (08 de 1972). *Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis*. Obtenido de [https://eml.berkeley.edu/~saez/course/Allingham&SandmoJPubE\(1972\).pdf](https://eml.berkeley.edu/~saez/course/Allingham&SandmoJPubE(1972).pdf)
- Seco, A., & Zambrano, R. (2020). *New Disruptive Digital Technologies and Services – Opportunities and Challenges*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Serrano, F. (2020). *Fiscalidad y Robótica: Funcionalidades disruptivas en el Derecho Tributario en Fiscalidad e Inteligencia Artificial: Administración Tributaria y Contribuyentes en la Era Digital*. Navarra , España.
- SRI. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir*. Obtenido de [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/439a4c5a-5793-47db-b0df-a35e29f7c99d/Nueva\\_politica\\_fiscal.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/439a4c5a-5793-47db-b0df-a35e29f7c99d/Nueva_politica_fiscal.pdf)
- SRI. (2017). *Construyendo un legado juntos*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1b9eb454-9c22-43e4-8b8b-0e38f32a717c/REVISTA%20INSTITUCIONAL.pdf>
- SRI. (2018). *Plan de Control y Lucha Contra el Fraude Fiscal*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/plan-de-control-y-lucha-contra-el-fraude-fiscal>
- SRI. (2020). *Informe de Labores*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/informe-de-labores>

SRI. (2020). *Régimen Impositivo para Microempresas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/regimen-impositivo-para-microempresas>

SRI. (2022). *Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/rimpe>

## 17. ANEXOS

### 17.1. RESULTADOS SONDEO EXPLORATORIO

SONDEO EXPLORATORIO A 20 MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES, PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
Propuesta de Valor: Impactar positivamente en la cultura tributaria de los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes		
Carácter Cuantitativo		
1	¿Cuál es su principal fuente de ingresos?	65% Profesional independiente, 35% Tiene un negocio propio
2	¿A cuánto ascienden en promedio los ingresos mensuales de su actividad económica?	50% \$0 a \$5.000, 40% \$5.001 a \$10.000, 0% \$10.001 a \$15.000, 5% \$15.001 a \$20.000, 5% Más de \$20.000
3	¿Utiliza facturación electrónica?	25% Si, 75% No
4	¿Cuál es el motivo por el que no utiliza facturación electrónica?	No me he decidido por el sistema de facturación electrónica, complicado, no sé cómo se implementa, etc.
5	¿Aproximadamente cuántas facturas, notas de débito o notas de crédito usted emite mensualmente?	55% De 1 a 25, 10% De 26 a 50, 5% De 51 a 75, 10% De 76 a 100, 20% Mas de 100
6	¿Aproximadamente cuántas facturas o notas de venta usted recibe mensualmente por sus compras?	30% De 1 a 25, 15% De 26 a 50, 30% De 51 a 75, 5% De 76 a 100, 20% Mas de 100
7	¿Se encuentra al día en la declaración de sus impuestos?	90% Si, 10% No, 0% No sabe
8	¿Con qué frecuencia usted realiza la declaración de IVA?	55% Mensual, 45% Semestral
9	¿Con qué frecuencia ha incurrido en el pago de multas e intereses por retraso en la declaración de impuestos?	45% Nunca, 55% En ocasiones
10	¿Se encuentra catalogado como microempresa de acuerdo a los parámetros del Servicio de Rentas Internas (SRI)?	35% Si, 45% No, 20% No sabe
11	En cuanto a la elaboración de sus declaraciones de impuestos, usted..	15% Las elabora por sí mismo, 30% Le pide a algún familiar o amigo que las elabore, 35% Contrata los servicios de un contador o asesor, 20% Contrata algún software contable
12	¿Cuánto paga en promedio por el servicio de declaración?	29% \$10 a 30, 71% \$31 a 60
13	¿Cuánto paga mensualmente por el software contable contratado?	50% \$31 a 60, 50% \$61 a 100

## 17.2. FORMATO DE ENCUESTA A MICROEMPRESARIOS, EMPRENDEDORES, PROFESIONALES INDEPENDIENTES

12/1/22 23:01

Proyecto "TribuEZ"

### Proyecto "TribuEZ"

Le saludan María Elena Guerrero y Sergio Chávez, estudiantes de postgrado de ESPAE-ESPOL promoción 37. Como parte de nuestro proceso de graduación, hemos desarrollado una idea de un servicio digital denominado "TribuEZ". Con la finalidad de conocer la viabilidad de este servicio, se ha diseñado la siguiente encuesta que está dirigida a personas de la provincia del Guayas que cumplan con el siguiente perfil:

- Microempresarios y emprendedores que tengan ingresos anuales inferiores a US\$300,000 y que no sean obligados a llevar contabilidad; o,
- Profesionales independientes que tengan RUC y que no sean obligados a llevar contabilidad.

**\*Obligatorio**

#### Información preliminar

1. 1.- ¿Cuántos años tiene? \*

\_\_\_\_\_

2. 2.- ¿Cuál es su principal fuente de ingresos? Señale la opción en la cual obtenga la mayor parte de sus ingresos \*

*Marca solo un óvalo.*

- Tiene un negocio propio *Salta a la pregunta 3*
- Profesional independiente *Salta a la pregunta 3*
- Ninguna de las anteriores

#### Actividad económica

3. 3.- ¿A cuánto ascienden en promedio los ingresos mensuales de su actividad económica? \*

Marca solo un óvalo.

- \$0 a \$2.500
- \$2.501 a \$5.000
- \$5.001 a \$7.500
- \$7.501 a \$10.000
- \$10.001 a \$15.000
- \$15.001 a \$20.000
- Más de \$20.000

4. 4.- ¿Su principal fuente de ingresos implica el manejo de inventarios? \*

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

5. 5.- ¿Cuántos colaboradores afiliados tiene en su nómina? \*

\_\_\_\_\_

6. 6.- ¿Aproximadamente cuántas facturas usted emite mensualmente por sus ventas? \*

Marca solo un óvalo.

- De 1 a 25
- De 26 a 50
- De 51 a 75
- De 76 a 100
- Mas de 100

7. 7.- ¿Aproximadamente cuántas facturas o notas de venta usted recibe mensualmente por sus compras? \*

Marca solo un óvalo.

- De 1 a 25
- De 26 a 50
- De 51 a 75
- De 76 a 100
- Mas de 100

8. 8.- ¿Cuántos puntos de venta tiene habilitados para facturación? \*

Marca solo un óvalo.

- De 1 a 3
- De 4 a 7
- Mas de 7

9. 9.- ¿Utiliza facturación electrónica? \*

Marca solo un óvalo.

- Si Salta a la pregunta 11
- No Salta a la pregunta 10

Facturación Electrónica

10. 10.- ¿Cuál es el motivo por el que no utiliza facturación electrónica? \*

Obligaciones tributarias

11. 11.- ¿Con qué frecuencia usted realiza la declaración de IVA? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Mensual  
 Semestral

12. 12.- ¿Se encuentra al día en la declaración de sus impuestos? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 No  
 No sabe

13. 13.- ¿Con qué frecuencia ha incurrido en el pago de multas e intereses por retraso en la declaración de impuestos? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Nunca  
 En ocasiones  
 Con frecuencia  
 Siempre

14. 14.- ¿Se encuentra catalogado como microempresa de acuerdo a los parámetros del Servicio de Rentas Internas (SRI)? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 No  
 No sabe

15. 15.- En cuanto a la elaboración de sus declaraciones de impuestos, usted.. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Las elabora por sí mismo *Salta a la pregunta 25*
- Le pide a algún familiar o amigo que las elabore *Salta a la pregunta 25*
- Contrata los servicios de un contador o asesor *Salta a la pregunta 16*
- Contrata algún software contable *Salta a la pregunta 20*

Contrato de servicio con contador

16. 16.- ¿Cuánto paga mensualmente en promedio por el servicio de declaración? \*

*Marca solo un óvalo.*

- \$10 a \$30
- \$31 a \$60
- \$61 a \$100
- Más de \$100

17. 17.- ¿Su contador o asesor elabora sus declaraciones con suficiente anticipación? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Nunca
- En ocasiones
- Con frecuencia
- Siempre

18. 18.- ¿Ha tenido que cancelar multas o intereses porque su contador o asesor presentó sus declaraciones tardíamente? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Nunca
- En ocasiones
- Con frecuencia
- Siempre

19. 19.- Indique su nivel de satisfacción respecto a los servicios brindados por su contador o asesor \*

*Marca solo un óvalo.*

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho

*Salta a la pregunta 25*

Contrato de servicio con proveedor de software

20. 20.- ¿Cuánto paga mensualmente por el software contable contratado? \*

*Marca solo un óvalo.*

- \$10 a \$30
- \$31 a \$60
- \$61 a \$100
- Más de \$100

21. 21.- ¿Dentro de los servicios del software contable contratado le ofrecen la elaboración de las declaraciones de impuestos? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 No  
 No sabe

22. 22.- ¿Dentro de los servicios del software contable contratado le ofrecen asesoría tributaria? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si  
 No  
 No sabe

23. 23.- ¿Dentro de los servicios del software contable contratado le ofrecen facturación electrónica? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 No  
 No sabe

24. 24.- Indique su nivel de satisfacción respecto a los servicios del software contable contratado \*

Marca solo un óvalo.

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho

Salta a la pregunta 25

El Proyecto

La idea de negocio consiste en ofrecer un servicio digital que facilite a los microempresarios, emprendedores y profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad: (1) realizar declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de manera automática, (2) consultar en tiempo real un detalle de sus ingresos, costos y gastos, (3) efectuar consultas tributarias de forma virtual a expertos y (4) recibir notificaciones de las obligaciones fiscales más relevantes.

25. 25.- ¿Cuál sería su nivel de interés en las siguientes características del servicio?

\*

Por favor seleccione una sola opción por fila

*Selecciona todos los que correspondan.*

	Muy Interesado	Interesado	Indiferente	Desinteresado
Presentar sus declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de forma automática y sin errores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ahorrar tiempo en la preparación de reportería y documentación para el SRI.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentar sus declaraciones a tiempo, evitando incurrir en el pago de multas e intereses.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conocer y controlar los rubros que conforman sus gastos personales para la presentación del Anexo de Gastos, de acuerdo con los límites establecidos por el SRI.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contar con registros de ingresos, costos y gastos actualizados en tiempo real.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contar con reportes actualizados en tiempo real para una correcta toma de decisiones en base a indicadores como nivel de ventas, gastos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recibir asesoría respecto al trámite de recuperación de impuestos, en caso de tener saldos a favor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recibir asesoría personalizada relacionada con su giro de negocio por	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

# Servicio Automatizado de Procesos Tributarios - TribuEZ

12/1/22 23:01

Proyecto "TribuEZ"

parte de expertos tributarios y contables.

Recibir capacitaciones virtuales de actualización tributaria.

Automatizar los comprobantes de venta emitidos gracias a la facturación electrónica a través de dispositivos inteligentes.

26. 26.- ¿Con qué beneficios, además de los enumerados anteriormente, le gustaría que cuente el servicio? \*

\_\_\_\_\_

27. 27.- ¿De qué forma le gustaría acceder al servicio? \*

*Marca solo un óvalo.*

Aplicación movil

Computadora

Ambos

Otro: \_\_\_\_\_

28. 28.- ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar mensualmente por utilizar este servicio? \*

\*

*Marca solo un óvalo.*

De \$10 a \$20

De \$21 a \$40

De \$41 a \$60

Más de \$60

<https://docs.google.com/forms/d/1EZchT1Mn9LDMnpaEoU7XEJAG9T-W2y3RNdv1Zgjd5TE/edit>

10/11

29. 29.- ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar mensualmente por consultas personalizadas a expertos tributarios? \*

*Marca solo un óvalo.*

- De \$10 a \$15  
 De \$16 a \$20  
 Más de \$20

30. 30.- ¿Qué forma de pago utilizaría para contratar este servicio? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Tarjeta de crédito / débito  
 Transferencia bancaria

31. 31.- Si está interesado en obtener un demo del servicio digital, registre sus nombres y apellidos

\_\_\_\_\_

32. 32.- Si está interesado en obtener un demo del servicio digital, registre su número celular

\_\_\_\_\_

---

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

**Google** Formularios

### 17.3. RESULTADOS ENTREVISTAS A EXPERTOS TRIBUTARIOS

N°	DATA GENERAL SOBRE LOS EXPERTOS						DATA SOBRE EL PROYECTO TRIBUEZ						
	P. 1	P. 4	P. 5	P. 6		P. 8	P. 14	P. 16	P. 18	P. 19	P. 20	P. 21	P. 22
	Nombres y Apellidos	Años de Experiencia	Cantidad de clientes atendidos por mes	Honorario por consulta o asesoría	Honorario por declaración de impuestos	Manejo de software contable	Principales problemas de segmento objetivo	Otras empresas que brinden el servicio	Duración de consulta tributaria virtual	Participaría en la red de colaboración	Valor económico por consulta tributaria virtual	Participaría por canje de servicios	Sugerencias para mejorar el servicio
1	Ing. Erwin Parrales	11	10	\$ 30,00	\$ 25,00	Contífico	Desconocimiento de obligaciones tributarias	Ninguna	10 min.	Si	\$ 10,00	Si	Notificación de las obligaciones que están por vencer
2	Ing. Steven Parrales	12	10	\$ 200,00	\$ 50,00	Contífico	Falta de cultura tributaria, informalidad	Ninguna	1 hora	Si	\$ 30,00	Si	Establecer garantías en caso de errores en declaraciones
3	Ing. Fernando Zúñiga	5	5	No recibe valor fijo	No recibe valor fijo	Ninguna	Falta de orden en la documentación	Contífico	7 min.	Si	Depende de la consulta	Si	Implementar ratios financieros
4	Ing. Evelyn Arroyo	5	3	\$ 15,00	\$ 15,00	Ninguna	Desconocimiento de cómo declarar	Ninguna	10 min.	Si	\$ 40,00	Si	Establecer un precio acorde para el segmento de negocio
5	Ing. Génesis Viscarra	8	4	\$ 50,00	\$ 50,00	Contífico	Falta de control de facturación física	Ninguna	5 min.	Si	\$ 30,00	Si	Adaptar el sistema para cuando sean obligados a llevar contabilidad
6	Ing. Marlon García	7	5	\$ 40,00	\$ 50,00	Contífico	Desconocimiento de temas impositivos	Ninguna	15 min.	Si	Depende de la consulta	Si	Alertas de notificaciones relacionadas al pago de otras obligaciones como tasas, patentes, etc.
7	Ing. Miguel Silva	5	5	\$ 30,00	\$ 50,00	Contífico	Informalidad en el manejo de impuestos	Ninguna	20 min.	Si	Depende de la consulta	Si	Los asesores deben estar siempre actualizados
8	Ing. Diego Zambrano	9	8	\$ 50,00	\$ 40,00	Contífico	Desconocimiento de temas impositivos	Ninguna	30 min.	Si	\$ 40,00	Si	Actualización en base a reformas tributarias
9	Ing. Andrés Jaramillo	15	10	\$ 100,00	\$ 80,00	Ninguna	Informalidad en el manejo de impuestos	Ninguna	Depende la consulta	Si	Depende de la consulta	Si	Reportes actualizados que alimenten los ratios financieros
10	Ing. Galo Medina	11	10	\$ 80,00	\$ 70,00	Ninguna	Falta de cultura tributaria	Ninguna	30 min.	Si	\$ 50,00	Si	Alertas de obligaciones que están por vencer

Servicio Automatizado de Procesos Tributarios - TribuEZ

N°	DATA GENERAL SOBRE LOS EXPERTOS						DATA SOBRE EL PROYECTO TRIBUEZ						
	P. 1	P. 4	P. 5	P. 6		P. 8	P. 14	P. 16	P. 18	P. 19	P. 20	P. 21	P. 22
	Nombres y Apellidos	Años de Experiencia	Cantidad de clientes atendidos por mes	Honorario por consulta o asesoría	Honorario por declaración de impuestos	Manejo de software contable	Principales problemas de segmento objetivo	Otras empresas que brinden el servicio	Duración de consulta tributaria virtual	Participaría en la red de colaboración	Valor económico por consulta tributaria virtual	Participaría por canje de servicios	Sugerencias para mejorar el servicio
11	Ing. Anthony Flores	8	10	\$ 50,00	\$ 40,00	Contífico	Desconocimiento de temas impositivos	Ninguna	30 min.	Si	Depende de la consulta	Si	Sugerencias de ratios financieros
12	Ing. Mauro Castro	5	3	\$ 60,00	\$ 30,00	Ninguna	Desconocimiento de temas impositivos	Ninguna	20 min.	Si	Depende de la consulta	Si	Sugerencias de ratios financieros
13	Ing. Randy Cordova	4	2	\$ 60,00	\$ 25,00	Ninguna	Desconocimiento de temas impositivos	Ninguna	20 min.	Si	Depende de la consulta	Si	Integración de módulo en el sistema en caso de incremento de operaciones
14	Ing. Karen Merelo	2	2	\$ 25,00	\$ 15,00	Contífico	Desconocimiento de temas impositivos	Ninguna	15 min.	Si	\$ 25,00	Si	Información del asesor y su experiencia
15	Ing. Cinthya Quijije	2	2	\$ 25,00	\$ 15,00	Contífico	Desconocimiento de temas impositivos	Ninguna	15 min.	Si	\$ 25,00	Si	Tips de negocios y cultura financiera
16	Ing. Julia Dominguez	3	4	\$ 100,00	\$ 50,00	Contífico	Falta de cultura tributaria	Ninguna	25 min	Si	Depende de la consulta	Si	Implementar un botón de pagos de impuestos (Intermediario)
17	Ing. Marco Aguirre	5	6	\$ 80,00	\$ 40,00	Contífico	Informalidad en el manejo de impuestos	Ninguna	20 min	Si	\$ 40,00	Si	Sistema de alertas para los contadores asignados
18	Ing. Elizabeth Garcia	7	7	\$ 40,00	\$ 40,00	Contífico	Falta de cultura tributaria	Ninguna	30 min	Si	\$ 40,00	Si	Parametrización fiable de las retención
19	Ing. Christian Ormeño	8	2	\$ 70,00	\$ 35,00	Ninguna	Informalidad en el manejo de impuestos	Ninguna	25 min	Si	\$ 25,00	Si	Escuela financiera agregada en la plataforma
20	Ing. Luis Morán	2	6	\$ 25,00	\$ 25,00	Contífico	Informalidad en el manejo de impuestos	Ninguna	25 min	Si	\$ 30,00	Si	Capacitación continua del personal